

ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES
41/2, julio-diciembre de 2011
pp. 935-1001
ISSN 0066-5061

RESEÑAS

Ignacio ÁLVAREZ BORGE, *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, 520 pp. ISBN 978-84-00-08682-4.

El estudio del poder ha estado siempre presente en la obra de Ignacio Álvarez Borge. El análisis de las formas de su articulación espacial, de su representación social y de su concreción política ha marcado en buena medida su quehacer científico. No en vano son muy conocidos sus numerosos ensayos dedicados a la organización territorial del reino de Castilla o a las estructuras de poder y a las formas de dominación social durante los siglos X-XIV. El libro que aquí se presenta no es una excepción. Bien al contrario, se trata de un magnífico ejemplo de cómo un análisis riguroso, exhaustivo y articulado de las fuentes del reino de Castilla en tiempos de Alfonso VIII, (aunque el libro es mucho más ambicioso, pues abarca también los años postreros del reinado de Alfonso VII y los compases iniciales del gobierno de su tataranieto Fernando), puede ofrecer conclusiones fundamentales para valorar en toda su complejidad la consolidación del cuerpo político castellano a través del fortalecimiento de la acción regia y del diseño de un sistema de alianzas con las principales instituciones eclesiásticas y familias señoriales, y con sus respectivas clientelas militares, activas en la frontera del Ebro.

Sus páginas constituyen también un sobresaliente ejemplo metodológico. En efecto, la labor interpretativa de la *política de cancellería* de los reyes castellanos en la zona, es decir, de las estrategias adoptadas por los monarcas para obtener sus objetivos programáticos, descansa sobre un profundo conocimiento de las fuentes conservadas en los archivos de los principales centros eclesiásticos del territorio y se lleva a cabo observando de forma conjunta todos y cada uno de los destinatarios de las mismas: las instituciones religiosas, los concejos y la nobleza; agrupando sucesivamente su estudio por periodos cronológicos—cuántos documentos fueron escritos por año y por reinado (Cuadros 1-4) y cuántos para cada agente político (Cuadros 5-10)— lo que ha permitido a su autor conocer qué donaciones y qué privilegios fueron obtenidos por cada uno de los agentes con intereses en la zona (Cuadros 11-17).

Esos datos, simplemente enunciados, tendrían escasa relevancia. El mérito de Álvarez Borge está en la interpretación histórica que se hace de ellos: cuando el método se transforma en riguroso análisis y el caudal de datos se convierte en una herramienta fundamental para descodificar las estrategias regias en la frontera del Ebro, mostrando las complejas relaciones de todos los agentes sociales en un abigarrado mosaico que denota un paisaje de soberanías muy articulado, en donde el peso de los dominios señoriales influencia toda acción del poder real.

En este contexto jurisdiccional cobra una importancia central el estudio de los concejos. Es a través de las relaciones entre rey y las autoridades concejiles (aún lejos de una plena autonomía de su sistema político en las formas definidas por J.M^a Monsalvo) que se observa la voluntad regia de interferir y modelar en beneficio propio la geografía del poder a escala local y comarcal. Allí donde la presencia de señorías laicos y eclesiásticas era mayor (Rioja Alta o Burbeba), más incisivos fueron los intentos de la corona por favorecer a las instituciones concejiles. La acción de Alfonso VIII es, desde este punto de vista, muy significativa pues no se limitó a confirmar o ampliar los privilegios de concejos nacidos en un tiempo anterior. Al contrario, se lanzó a una ambiciosa política de fundaciones reales que terminó por granjearle la oposición de algunos magnates, entre los que destaca, por su peso político, Diego López de Haro. Con todo, la creación de nuevas plataformas para el ejercicio del poder real (pues así hay que entender el surgimiento de nuevos concejos) no siempre tuvo éxito. Algunas no llegaron a mantenerse como instituciones concejiles (casos de Grañón, Sajazarra, Baños o Mijangos) bien por la cercanía de otras villas de importancia mayor, bien por la tenaz oposición política de las fuerzas señoriales más directamente damnificadas por el eventual fortalecimiento de un nuevo agente político en sus áreas de influencia. Pero la intensidad de las fundaciones y su concentración geográfica son, sin embargo, datos suficientes para valorar la importancia histórica del fenómeno patrocinado

por Alfonso VIII en su continua búsqueda de alianzas que redundasen en beneficio de la gobernabilidad de la zona por parte de la corona, estrategia que se corresponde con el programa de reequilibrio de fuerzas en la zona buscado con ahínco por el monarca castellano.

Desde este punto de vista se interpreta la cifra de los privilegios y las donaciones recibidos por las instituciones eclesiásticas (de Oña y Bujedo a Calahorra y Albelda, entre otros) y por las principales familias con intereses patrimoniales y de gobierno en la zona (de los Haro y Cameros a personajes de la baja nobleza, cuya definición social no queda exenta de problemas interpretativos relacionados con la escasez y discontinuidad de las fuentes documentales). Muchos de ellos, además, recibieron privilegios, donaciones y exenciones en momentos que, significativamente, coinciden con los años en los que el interés de los monarcas castellanos por el control de la frontera se hizo patente a través de algunas acciones militares (campañas de 1173-1176 y de 1199-1200).

En la interpretación de esta trama de relaciones reside, quizás, la principal contribución del libro. Observando la articulación de tales desigualdades, Álvarez Borge disecciona el sistema político que las vertebraba. La tenencia aparece así como la célula de relación entre (principalmente) los miembros de la alta aristocracia del reino y el monarca, cuya posición como árbitro resulta fundamental para comprender los mecanismos de asunción del gobierno de los distritos y las estrategias de sucesión, que se ejecutan siempre dentro de seguros márgenes familiares (tanto agnáticos como cognáticos) que contemplan una reducida panoplia de candidatos a la "herencia" política del tenente fallecido o depuesto. A pesar de que los márgenes de la acción regia quedaban limitados de esta manera, el rey contaba con cierta capacidad de maniobra, superior a la que poseían en ese mismo momento históricos reyes y emperadores en otras zonas del continente europeo, en donde apenas disponían de resortes para influir la acción política a escala local o comarcal. Buen ejemplo de ello fue la fundación de villas reales, que posibilitó el diseño de políticas tendentes a la ruptura de las lógicas de poder precedentes.

El libro se cierra con una reflexión sobre la posible caracterización de la zona de estudio como una "sociedad de frontera". Álvarez Borge niega la posibilidad de interpretar los mecanismos políticos, económicos y sociales del Ebro a través de ese manido cliché historiográfico. No en vano era ésta una tierra en la que las fuerzas productivas estaban sometidas a una fuerte dependencia señorial. Igualmente niega que los aspectos exclusivamente castrenses tuviesen un papel preponderante como generadores de las lógicas políticas. A pesar de la naturaleza fronteriza de la tierra y de la rivalidad y las acciones militares que, coyunturalmente, opusieron tropas castellanas y navarras, los combates fueron escasos. De igual modo, las políticas estructurales diseñadas por la monarquía, y que pivotaron sobre nuevas realidades concejiles, tendieron siempre a privilegiar los aspectos mercantiles más que los de defensa, como demuestra la elección del fuero de Logroño como ley básica de las nuevas villas reales (en sus artículos apenas se da peso a los aspectos militares).

Una última consideración de carácter crítico: el análisis complejo y exhaustivo de la documentación realizado por Álvarez Borge muestra de forma eficiente la acción de los reyes castellanos en un *continuum* que se corona con la consecución de muchos de los objetivos de la política regia, pues, no en vano, desde 1145 a 1220 el dominio castellano de la zona pasó de ser incierto y disputado a establecerse de forma incontestable. Un lector superficial bien pudiera confundir estos avatares con la infalibilidad del sistema puesto en práctica por los reyes castellanos, capaz de asegurar la expansión del reino sin reveses mayores que los puramente biológicos encarnados en las prematuras muertes de algunos monarcas a las que siguieron problemáticas minorías. Por esta razón, quien esto escribe hubiera preferido que se hubiera dedicado algún espacio al estudio de las evidencias observables al otro lado del Ebro, en los territorios bajo control navarro; aunque el volumen de información manejado es ya lo suficientemente amplio como para que se entienda la sola elección de las evidencias castellanas. A pesar de ello, alargar el ángulo de visión a la conducta de reyes como Sancho VI y Sancho VII hubiera permitido observar políticas muy similares a las de Alfonso VIII (fundación de villas, donaciones y privilegios a instituciones religiosas y a familias nobiliarias) sin que por ello lograsen garantizar el mantenimiento del dominio político sobre el territorio más occidental de su reino. La superioridad del poder militar castellano cercenó toda posibilidad a un gradual fortalecimiento del poder regio navarro en la zona de frontera, a pesar de que las estrategias utilizadas por ambas coronas mostrasen concepciones de poder muy similares.

Estamos, por tanto, ante un libro esencial para entender muchos de los problemas relativos a la gobernabilidad del territorio en un periodo, como el siglo XII, que protagoniza importantes debates internacionales sobre distintas cuestiones ligadas a las formas de control y organización de las relaciones de poder y de la articulación política de los reinos de la Europa cristiana. Además, el libro se acompaña de casi cien páginas de anexos en los que se catalogan exhaustivamente las tenencias, los tenentes y los oficiales menores en todos los distritos de la frontera del Ebro, lo que constituye una herramienta de valor incalculable para futuros trabajos. Solo resta desear que aparezcan estudios similares en otras zonas de frontera entre reinos hispanos que contribuyan de esta forma a un mejor conocimiento de los sistemas de gobierno y de las lógicas de actuación política del siglo XII en todo el norte de la península Ibérica.

IGOR SANTOS SALAZAR
Universidad del País Vasco

Marie-Christine BAILLY-MAÎTRE, Jean-Michel POISSON (dir.), *Mines et pouvoir au Moyen Âge*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 2007, 213 pp. (Collection d'histoire et d'archéologie médiévales; 20). ISBN 2-7297-0793-X.

L'obra recull les actes de la taula rodona que es va celebrar a Lió el 15 de maig del 2002, amb el títol *Pouvoir châtelain et exploitation minière au Moyen Âge*. Així, sota la direcció de Marie-Christine Bailly-Maître i Jean-Michel Poisson, el llibre aglutina una sèrie de treballs de diversos autors que analitzen la relació existent entre l'explotació dels recursos minerals i els centres de poder al llarg dels segles medievals. De fet, es presenten estudis de diferents àrees mineres de diversos països del continent europeu: França, Itàlia, Espanya i la República Txeca. De tota manera, aquesta diversitat territorial dels estudis no confereix una dimensió global a l'obra perquè es tracta majoritàriament de casos concrets. Ara bé, aquesta varietat geogràfica ens permet conèixer les característiques i singularitats pròpies d'àrees i contextos diferents. Per la qual cosa, un cop llegits i analitzats tots els articles, se'n poden extreure conclusions que sobrepassen l'àmbit merament local.

En tot cas, per introduir l'obra, els dos directors científics de la publicació signen un acurat estat de la qüestió en què s'aborda especialment l'evolució del poder i el control senyorial sobre l'explotació minera de l'argent al territori que ocupa l'actual França. Així, d'aquesta manera, defensen que hi van haver tres etapes bàsiques en què la gestió i el control efectius sobre l'explotació dels recursos minerals van anar basculant entre el poder imperial o reial, d'una banda, i els poders senyorials d'àmbit local o regional, de l'altra. En aquest sentit, la primera de les intervencions del llibre és precisament la de la professora Marie-Christine Bailly-Maître, codirectora de l'edició, que és especialista en l'estudi de la mineria medieval de l'argent i un referent en aquest àmbit. En el text, l'autora planteja i corrobora amb casos concrets l'estreta relació que hi ha entre l'explotació minera i la construcció d'algunes fortaleses medievals. Precisament, un dels exemples més destacables és el de l'assentament medieval de Brandes-en-Oisans, a l'Alpe d'Huez (Isère, França). El qual és, de fet, un cas paradigmàtic de la creació i desenvolupament d'una vila i d'un castell en una zona d'extracció minera, únicament i exclusivament per explotar-ne els recursos minerals.

En el següent article, s'avança en l'estudi del poder senyorial i s'aborda el tema des d'una altra perspectiva. Així, Nadège Garioud analitza la política minera dels prínceps de Savoia. Per tant, focalitza l'atenció en l'acció senyorial i ens mostra com, al llarg de la baixa Edat Mitjana, els governants de Savoia (a les valls alpines, entre Itàlia i França) van adoptar varies i diferents mesures i estratègies per millorar l'explotació minera i incrementar-ne la producció. En aquest mateix sentit, Marie-Pierre Berthet també centra l'atenció en la política minera. Però el marc territorial és, en aquesta ocasió, la Provença (al sud-est de França). Així doncs, es posa en relleu la voluntat i els esforços dels òrgans de poder per potenciar l'obtenció de metalls preciosos, especialment argent. Justament, s'introdueix un altre aspecte a tenir molt en compte a l'hora d'estudiar el poder sobre l'explotació dels recursos minerals: el repartiment del benefici.

Seguidament, el treball de Giorgio Di Gangi ens trasllada a la regió del Piemont (nord d'Itàlia) per abordar el tema des d'un punt de vista bàsicament territorial, acompanyant el text amb abundant cartografia. De fet, al llarg del treball es plasmen cartogràficament totes les fonts d'informació que s'hi treballen. Amb aquesta base, l'autor constata que l'activitat minera afavoreix l'augment de la població i els assentaments a les zones d'extracció i de transformació metal·lúrgica dels recursos minerals. A més, també es verifica la presència de castells per controlar l'activitat extractiva de la part del senyor. En el següent article, l'àrea d'estudi són les Muntanyes de Campiglia Marittima (a la Toscana, Itàlia). Pel que fa a l'Edat Mitjana, en què l'àrea d'extracció es va veure reduïda respecte a èpoques anteriors, el treball se centra en l'explotació de dos metalls monetaris: el coure i l'argent. En aquest marc, a través de l'anàlisi dels estudis que s'han dut a terme a la zona, Alessandra Casini dona a conèixer de forma resumida la morfologia de les mines, pous i galeries de l'època preindustrial, els sistemes i tècniques d'extracció i l'organització del treball miner al subsòl. Tanmateix, els punts d'aquest estudi són l'anàlisi de la dinàmica de poblament i l'aprofundiment en la relació que es va establir entre els hàbitats i les àrees d'extracció i treball del metall.

Posteriorment, el text d'André Bazzana analitza la connexió entre els centres de poder (castells o fortificacions) i les mines en època andalusina. En concret, el marc territorial és el districte de Niebla (la *kāra* de Niebla), ubicat al sud-oest de la península Ibèrica (província de Huelva, Espanya). Del qual, en ressalta la vila costera de Saltés, que va ser un port important en temps dels almohades i s'hi va desenvolupar una destacable activitat metal·lúrgica. Ara bé, l'autor va més enllà, perquè l'objectiu del treball és determinar la relació entre els llocs de poblament, la xarxa de castells (*hūsun*), les vies de comunicació (fluvials, marítimes i terrestres) i les mines. Amb aquesta finalitat, es presenta un ampli repertori cartogràfic que ens ajuda a contextualitzar el territori d'influència de Saltés en època andalusina.

Finalment, en el darrer dels articles, Pavel Rous, Ladislav Vilímek i Karel Malý analitzen les posicions fortificades que hi havia a les zones mineres medievals de l'àrea de Jihlava i de Havlíčkův Brod (República Txeca). Tanmateix, tot i que el treball se centra en aquesta àrea, també es presenten exemples d'altres zones mineres de Bohèmia i Moràvia per poder establir-hi comparacions. Així doncs, es fa un recull de diferents exemples de posicions fortificades (llocs fortificats, petits castells o castells forts ja desapareguts) que estaven situades prop de zones d'extracció o relacionades amb la metal·lúrgia dels recursos minerals.

Tal com hem exposat al principi i a la vista del que s'ha comentat fins ara, la lectura plural del llibre permet extreure'n conclusions d'àmbit general. Així doncs, en conjunt, es constata que hi ha una relació marcada entre la presència d'aglomeracions de població amb espais de poder i l'existència de zones d'explotació minerometal·lúrgica. En alguns casos, queda clar que la creació i desenvolupament dels assentaments i fortificacions va ser una conseqüència directa de l'existència de recursos minerals explotables. De fet, aquesta circumstància és especialment significativa en zones en què pràcticament els únics recursos naturals són els minerals; com és el cas de les explotacions mineres dels Alps. En d'altres, però, creiem que no es pot determinar amb exactitud si van ser primer els assentaments o l'explotació dels recursos minerals. En qualsevol cas, és evident que existien i hi havia d'haver centres de poder per gestionar i controlar l'activitat minerometal·lúrgica. Ara bé, precisament per aquesta funció de gestió i control, més que de centres de poder, hauríem de parlar de centres d'administració. Altrament, en alguns dels articles, també es posa de manifest que l'administració i les accions del poder senyorial, esperonat pels seus propis interessos, és el que permet l'increment de la producció. En aquest sentit, una de les principals mesures que van adoptar els governants per potenciar l'explotació dels recursos minerals i millorar-ne el rendiment, va ser la crida de mà d'obra especialitzada d'altres zones mineres. De fet, aquesta mobilitat va ser una constant al llarg de l'edat mitjana a tota Europa; no només a les àrees mineres que s'estudien en el llibre ressenyat. Per tant, podríem dir que s'analitza el poder des d'una visió àmplia del terme. És a dir, es parla del poder en diferents estrats o nivells: des d'una vessant territorial i des d'un àmbit senyorial o governatiu. Per altra part, els diferents treballs posen de relleu la importància i la ineludible necessitat d'abordar el tema a través de la recerca documental i arqueològica. Així, en bona part dels estudis presentats, es produeix una interrelació molt profitosa entre la recerca en arxius i l'estudi sobre el terreny. De fet, es destacable la diversitat de fonts utilitzades: documentació d'arxiu, excavacions i prospeccions arqueològiques, exploracions espeleològiques de

les mines, informació geològica, cartografia, fotografies aèries o l'estudi de la toponímia en són exemples. Malgrat tot, també és cert que alguns dels estudis adverteixen de la necessitat d'avançar en la investigació per acabar de perfilar els resultats de la recerca i les conclusions actuals. En darrera instància, per arrodonir i completar l'obra, potser hagués estat interessant incloure-hi treballs sobre altres importants zones mineres europees d'època medieval, com poden ser les mines del territori d'Iglesias (a l'illa de Sardenya, Itàlia) o les mines de Goslar i de Freiberg (a Alemanya), entre d'altres.

En qualsevol cas, l'obra en conjunt aborda el tema del control de les explotacions mineres medievals des de perspectives diverses i, el més destacable, en contextos i àrees diferents. Per tant, aquesta diversitat i la varietat d'investigadors que participen en el llibre fa que l'acostament al tema sigui plural i molt enriquidor. En definitiva, es tracta la relació existent entre les mines i el poder a l'Edat Mitjana de forma àmplia i amb nombrosos exemples.

ALBERT MARTÍNEZ ELCACHO
Universitat de Lleida

Nicole BÉRIOU, Jacques CHIFFOLEAU (dirs.), *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (s.XIII-XV)*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 2009, 810 pp. (Collection d'histoire et d'archéologie médiévales; 21). ISBN 978-2-7297-0817-7.

Reúne la presente obra, editada bajo la dirección de los profesores Beriou y Chiffolleau, una veintena de breves trabajos monográficos de otros tantos medievalistas procedentes de diversos países europeos, aunque todos los textos se ofrecen en lengua francesa. Se presta atención en ellos a un extenso espacio geográfico de la Europa occidental, en el que se incluyen Inglaterra y las tierras del Imperio, aunque el grupo más numeroso de contribuciones hace referencia a las tierras de Italia y de Francia. Llama la atención, no obstante, la ausencia total de estudios relativos al ámbito de la península Ibérica, pese al origen castellano del fundador de una de las principales órdenes mendicantes objeto de atención, la de los dominicos. Este numeroso y diversificado conjunto de estudios monográficos, centrados en su totalidad en el análisis de casos puntuales, se completa, además, con dos extensos trabajos de síntesis a cargo de los directores de la publicación, que incorporan los resultados parciales de todas las contribuciones en unas sugerentes visiones globales, repletas de interesantes reflexiones de carácter tanto teórico como metodológico.

El objetivo que comparten todos los trabajos aquí reunidos es el de profundizar en el análisis de las complejas relaciones que se establecieron en el ámbito europeo occidental entre religión, sociedad y desarrollo económico durante el período bajomedieval, es decir, el que precedió al desencadenamiento del proceso conocido como Reforma protestante. Para ello se presta especial atención al seguimiento de la evolución de la actitud de los mendicantes hacia el ideal originario de pobreza voluntaria que animó a sus órdenes, como consecuencia de su entrada en contacto con las realidades económicas en que tuvieron que desenvolverse. Ante todo se trata de comprobar en qué medida este contacto provocó un cierto cambio en la primitiva actitud de las órdenes mendicantes hacia los bienes materiales, y como consecuencia de ello éstas renunciaron, al menos parcialmente, a su original ideal de pobreza evangélica, que conllevaba un radical rechazo a la propiedad.

En torno a esta cuestión central se definen algunas otras de carácter secundario, que son abordadas desde diferentes ángulos en las distintas contribuciones. Así, por ejemplo, en algunos trabajos se llama la atención sobre el fenómeno de la adopción de métodos de contabilidad en los conventos mendicantes, constatable a partir de la segunda mitad del siglo XIV, para determinar en qué medida el mismo trajo un importante cambio en la actitud hacia el ideal de pobreza en estas órdenes. Y la conclusión a que se llega a partir del análisis de este fenómeno es que se trató de un cambio sólo parcial, puesto que los principios de racionalidad aplicados por los mendicantes en su gestión contable aparecen muy alejados de los aplicados por sus contemporáneos mercaderes, acostumbrados a prácticas contables mucho más sofisticadas.

También son varios los trabajos que detectan la irrupción a partir de la segunda mitad del siglo XIV de otro importante cambio en la actitud hacia la propiedad en los conventos

mendicantes de la Europa occidental. Se trata de que a partir de esa época comienzan a proliferar los conventos poseedores de censos y otros tipos de rentas, que como consecuencia de ello pasaron a convertirse en propietarios propiamente dichos, y comenzaron a experimentar ciertas dificultades a la hora de hacer concordar su regla con las nuevas prácticas económicas que de dicha condición se derivaban.

No obstante, de la lectura de muchos de los trabajos aquí reunidos se deduce que, pese a la indiscutible importancia que estos nuevos ingresos derivados de la propiedad tuvieron para cada vez mayor número de conventos, para otros muchos la fuente principal de ingresos siguió estando representada por las limosnas que recibían de los fieles cristianos, en muchos casos como compensación por sus prestaciones en celebraciones de carácter funerario y otros actos litúrgicos de carácter propiciatorio para el eterno descanso de los difuntos. Esta problemática de la interpretación del sentido de la limosna ofrecida a los mendicantes en la sociedad europea bajomedieval constituye, en efecto, otro de los ejes argumentales principales del presente libro, en el que encontramos interesantes reflexiones al respecto. Desde esta perspectiva resultan de particular interés en concreto las vinculaciones que se establecen entre un aspecto de la evolución de la historia de las mentalidades, como es la difusión de la creencia en el Purgatorio, de la que los mendicantes fueron principales propagandistas, y otro relativo a las transformaciones en la realidad económica, por la importancia que los sufragios por los muertos llegaron a tener como fuente de ingresos para los conventos mendicantes, posibilitándoles en cierta medida liberarse del apremio de tener que convertirse en propietarios para poder subsistir. De este modo, al llamar la atención sobre este género de vinculaciones, las contribuciones reunidas en este libro efectúan una valiosa aportación desde el punto de vista metodológico a la superación de las fronteras historiográficas que han separado la historia de la religión y de las mentalidades de la historia de la economía, poniendo de manifiesto algunos aspectos de las complejas interacciones que se dieron en el pasado entre ambos ámbitos.

La gran mayoría de los trabajos nos ofrecen análisis de carácter empírico, circunscritos a espacios y períodos de tiempo muy limitados, que permiten profundizar en el conocimiento de la experiencia específica de los mendicantes como adeptos de la pobreza voluntaria, desde fines del siglo XIII hasta comienzos del siglo XVI. Más en concreto, en la primera parte se incluyen varios estudios en que se trata de profundizar en la caracterización de los archivos de los conventos mendicantes bajomedievales, mediante análisis puntuales centrados en los casos de las ciudades italianas de Treviso, Verona, Florencia, las francesas de París y Avignon, la suiza de Lausanne, y la belga de Lieja. En la segunda parte se aborda la problemática del aporte de las fuentes seriales a la historia económica de los conventos, con contribuciones dedicadas a los de la ciudad de Londres, los de los dominios de los duques de Borgoña de la casa de Valois, y los de carmelitas de la provincia de *Germania inferior*.

En la tercera parte se incluyen cinco breves monografías que abordan cuestiones varias relacionadas con aspectos normativos de la historia de las órdenes mendicantes y sus conventos. En primer lugar Sylvain Piron analiza la situación del convento franciscano de Santa Croce en Florencia a comienzos del siglo XIV. Damien Ruiz da cuenta de la incidencia que la legislación de ámbito provincial tuvo sobre la vida económica de los conventos franciscanos de Francia e Italia en la primera mitad del siglo XIV. Martín Morard a partir del estudio pormenorizado del testamento de un dominico llamado Jacques de Lausanne, que murió en 1321, reflexiona en torno al problema de si los frailes mendicantes llegaron a tener propiedades. En esta misma línea Andrea Bartocci analiza un opúsculo del cardenal Bonifacio Ammannati titulado *Contra Bartolum* en el que se trata sobre la capacidad de los franciscanos de recibir bienes en herencia *mortis causa*. Y, por fin, Gian Maria Varanini presta atención a las polémicas y debates surgidos en Verona a mediados del siglo XV en torno a la introducción de la Observancia en los conventos mendicantes.

La cuarta y última parte incluye seis trabajos relacionados con la problemática de la circulación de las riquezas, abordada desde muy variadas perspectivas. En primer lugar Joanna Cannon trata de determinar si la práctica cotidiana de pedir limosnas para asegurarse la manutención llegó a formar parte de la imagen pública de las órdenes mendicantes en el ámbito de la Italia central. Christine Gadrat aborda el problema de la adquisición de libros por parte de los conventos mendicantes, prestando particular atención al proceso de formación de la biblioteca del convento dominico de Rodez, en Francia. Michele Bacci estudia las inversiones realizadas

en los conventos en pro del aumento del culto divino, en especial de las financiadas con los legados testamentarios de los fieles laicos. Rosalba di Meglio analiza la estructura del patrimonio del convento de Sant'Agostino de Nápoles y el modelo de gestión del mismo puesto en práctica por los frailes. Gary M. Radke se centra en la caracterización de los protectores del convento de dominicas de *Corpus Domini*, en Venecia. Y, por fin, Ludovic Viallet concluye prestando atención a la figura de los procuradores e intermediarios que actuaban por cuenta de las comunidades franciscanas, y se interponían entre las mismas y las realidades de los bienes materiales.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Nicole BÉRIOU, Philippe JOSSERAND (dirs.), *Prier et Combattre. Dictionnaire européen des ordres militaires au Moyen Âge*. Paris, Fayard, 2009, 1029 pp. ISBN 978-2-213-62720-5.

La multiplicación de investigaciones sobre las órdenes militares hacía necesario dotar al público general y a los investigadores en particular, tanto a los especialistas en la materia como al conjunto del medievalismo, de un instrumento de trabajo que les sirviese de referencia inmediata y permitiese con comodidad, como sostiene Anthony Luttrell en el prefacio de la obra, clarificar cuestiones técnicas y problemas de terminología, responder a dudas concretas, documentar un personaje o ampliar una información, comparar realidades transversales o encuadrarlas en marcos temáticos más amplios, y todo ello fundamentado sobre una erudición crítica solvente y actualizada.

Básicamente esta ha sido la apuesta, tan atractiva y meritoria como difícil y trabajosa, de los directores de la obra, Nicole Bériou y Philippe Josserand, dos especialistas de reconocido prestigio en el ámbito de la religiosidad medieval y de las órdenes militares, que se han propuesto como objetivo *escrutar y comprender el medio social, cultural y religioso en el que tuvo lugar el nacimiento y afirmación de las órdenes*. La obra es muy ambiciosa, puesto que para alcanzar aquella meta no solo se propone ofrecer en sus 1128 entradas una presentación sintética de lo conocido sobre cada una de ellas a través de las investigaciones más recientes –para lo cual se acompaña en cada caso de una referencia a fuentes y bibliografía básica–, sino también una reflexión crítica y una indicación sobre posibles nuevas líneas de investigación. Además, se ha procurado insertar los contenidos en el marco de una perspectiva comparatista y contextualizar a las órdenes militares *en la historia de su tiempo*, los cuatro siglos transcurridos entre sus orígenes y el reinado del emperador Carlos V.

Según los propios directores, la obra ha sido abordada bajo tres premisas fundamentales: primera, a nuestro juicio la más remarcable desde el punto de vista de su valor académico, la de realizar una empresa global en la que la historia de las órdenes pueda ser contemplada en todas sus dimensiones; segunda, la de realizar un proyecto que superase el punto de vista de una determinada historiografía nacional –la francesa–, optando por una perspectiva de alcance europeo –la aportación de 230 especialistas de 25 países es, sin duda, una garantía de pluralidad de perspectivas–; tercera, realizar una obra eminentemente práctica, de fácil consulta, que se acompañe a estos efectos de un buen número de planos, mapas y fotografías.

A modo de preámbulo se ofrece una historia de la historiografía de las órdenes desde el siglo XVI hasta nuestros días, firmada por uno de los especialistas más reconocidos en esta materia, Alain Demurger: se puede seguir así el camino recorrido por la investigación, pero especialmente se tiene la posibilidad de conocer la producción historiográfica durante la última década y, por tanto, el momento presente de renovación, ampliación y consolidación de un área de estudio esencial para el medievalismo occidental.

Alcanzar o no estos objetivos dependía de los criterios que se empleasen en la selección de las entradas, y de nuevo el buen sentido ha presidido la concepción de la obra: frente a *la lógica de la acumulación*, se ha optado por la de la comprensión. En consecuencia, y así lo reconocen desde el principio los responsables de la obra, el lector podrá comprobar que quizás faltan determinados artículos, nombres, lugares, instituciones o fenómenos que pudieran haberse incluido, pero en contrapartida se recogen otros, aparentemente secundarios, pero más iluminadores y representativos de la realidad histórica de las órdenes.

El abanico de entradas necesario para cumplir con aquella vocación de globalidad es amplísimo: por supuesto, a todas las órdenes militares se les ha dedicado un artículo específico, pero estos se complementan con numerosas entradas temáticas que desgranar de manera transversal y comparativa aspectos sustanciales de su organización interna, de su ordenación militar y de sus rasgos identitarios. También la vida cotidiana y su doble función religiosa y bélica, se ilustran a través de un vasto conjunto de entradas específicas que detallan tanto su modelo de religiosidad como su actividad asistencial y su práctica militar, así como los marcos legales que los reglamentan. La vertiente económica de estas instituciones ha merecido una especial atención, al igual que la relación de los miembros de las órdenes con la cultura.

Muy enriquecedora resulta la perspectiva externa, esto es, las relaciones de las órdenes con otras instituciones laicas y eclesiásticas, así como la imagen que proyectaron, la memoria que dejaron en los cronistas de la época y las críticas que merecieron. A propósito de la imagen de las órdenes, es evidente la preocupación de la obra por acabar con o matizar muchos de los mitos y leyendas que en nuestros días rodean a la historia y al significado de aquellas instituciones, y en particular el aura de misterio y fascinación que colorea al Temple: quizás no sea ajeno a este interés el hecho que la entrada sobre su proceso ocupe tanto o más espacio que la dedicada a la historia de la orden, y que además se complementa con otras relacionadas con aquel juicio. Claro que quien simplemente pretenda acercarse a la presencia de las órdenes en la cultura actual también puede rastrearla a través de las entradas dedicadas al cine, al teatro o a la ópera.

Pero, además de organizaciones, prácticas o relaciones, aquí también hay hombres y mujeres particulares que tuvieron una conexión significativa con las órdenes y de cuyas biografías se da amplia cuenta: por supuesto muchas hacen referencia a miembros relevantes de aquellas instituciones, pero también aparecen eclesiásticos, gobernantes laicos, nobles, linajes, mercaderes, escritores, enemigos... que pudieron tener alguna incidencia en la historia de las órdenes. Claro que todo aquello tuvo lugar en una geografía y unos lugares concretos sobre los que las órdenes dejaron su huella y a los que las entradas del diccionario también atienden: castillos, localidades, regiones, condados, reinos, incluso mares, ríos, caminos y rutas representan el marco espacial de esta historia.

Artículos, en definitiva, sobre una historia particular que, al objeto de que pueda ser debidamente contextualizada, se ha acompañado de artículos de contenido mucho más genérico, en cuyos gruesos trazos se inserta aquella: cruzada, cruzado, feudalidad, frontera, reconquista, guerra santa, herejías, nobleza, paz o reforma.

El listado de maestros y en algún caso de administradores, así como los índices de personas y lugares que aparecen al final de obra, son instrumentos adicionales que facilitan la consulta. Tal vez una relación bibliográfica que diese cuenta de manera conjunta de las fuentes y la bibliografía citadas en cada entrada habría permitido al lector disponer de otra eficaz herramienta.

Creemos que sin duda la obra alcanza sus objetivos de globalidad y utilidad, y estamos convencidos de que su consulta no sólo será particularmente valiosa para todos los interesados, sino que se convertirá en la primera obra de referencia a la hora de abordar cualquier trabajo sobre órdenes militares: a estos efectos, pensamos que está llamada a convertirse en "la enciclopedia". El mérito es de los directores, que han realizado un gran esfuerzo de armonización, traducción y cruzamiento de entradas, pero también del enorme trabajo de síntesis y clarificación que ha tenido que realizar cada uno de los autores.

FRANCISCO GARCÍA FITZ
Universidad de Extremadura

Jordi BOLÒS (ed.), *La caracterització del paisatge històric*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2010, 440 pp. (Territori i Societat: el paisatge històric; V). ISBN 978-84-8409-372-5.

Aquest cinquè volum de la sèrie "Territori i Societat", de la Universitat de Lleida, obre una nova etapa on es vol donar prioritat definitivament als estudis vinculats al paisatge històric, a la vegada que s'estén el marc cronològic de base, que passa de centrar-se en l'època medieval estricta a abastar els darrers dos mil·lennis. Aquest fet, que no pot sorprendre a qui

conegui la trajectòria científica de l'editor, catedràtic d'Història Medieval en aquella universitat, ha implicat fins i tot la modificació parcial del propi nom de la sèrie, que ara incorpora explícitament el "paisatge històric" com a element principal (fins ara, "Territori i Societat a l'Edat Mitjana").

Més enllà d'unes primeres línies de presentació, on es justifica el canvi esmentat, el volum es divideix en tres apartats bàsics definits per un dossier monogràfic inicial, seguit d'un bloc destinat a articles de recerca diversos, sempre entorn de l'eix vertebrador de la publicació, el paisatge històric, per acabar amb unes pàgines finals on es troba la traducció d'alguns dels textos que es consideren més importants del volum, tant de l'anglès al català com en sentit contrari.

El dossier que obre el volum constitueix, de fet, la carta de presentació del projecte *PaHisCat* (Paisatge Històric de Catalunya), dirigit pel mateix Jordi Bolòs i del qual, per altra banda, aquest volum i els que el segueixin en volen ser l'òrgan de difusió. Tenint en compte que, tal i com adverteix repetidament aquest investigador, el projecte ressenyat s'inspira en els estudis anglesos sobre el paisatge històric, de llarga tradició en aquelles contrades, no estranya que el primer treball correspongui a Sam Turner, de la Newcastle University, qui s'encarrega de desgranar i valorar les característiques i aportacions a la recerca històrica dels treballs de Caracterització del Paisatge Històric (*Historic Landscape Characterisation*, HLC). Tot aportant exemples d'estudis concrets, tant britànics com de la mediterrània oriental, l'autor defensa la utilitat dels HLC com a instruments de coneixement històric, més enllà de la seva funció inicial en la gestió i la planificació del paisatge actual. En el seu desenvolupament, és d'agrair i destacar l'honestat de l'autor en reconèixer obertament en la seva exposició algunes de les febleses del mètode, fonamentalment la dependència que té d'un registre arqueològic (p. 21) variable en quantitat i en qualitat i que no sempre constitueix una base sòlida sobre la que bastir posteriors estudis genèrics de paisatge, donant peu sovint a interpretacions de caràcter provisional o aproximatiu (p. 36). Per tant, el treball amb HLC, entesa aquesta en la seva variant d'eina d'anàlisi històrica, es veu obligat a moure's en el terreny de les generalitzacions (p. 28), presentant uns marcs cronològics amplíssims i una capacitat de percepció que, evidentment, perd en detall com més enre en el temps es pretén anar.

Darrere d'aquest treball ens arriba, per part del mateix editor del volum, Jordi Bolòs, la presentació en concret del projecte *PaHisCat*, que pretén reconstruir el paisatge històric de diverses unitats de paisatge catalanes, seguint l'exemple del projecte HLC anglès, detallat en l'article anterior, i partint de la pròpia experiència, ben palesa en l'obra publicada del seu impulsor i director. És important insistir en el doble vessant, vers el passat i el futur, que es vol atribuir al projecte, en tant que eina de recerca històrica però també de valoració patrimonial del paisatge, fet que el converteix en un instrument bàsic de cara a la seva gestió present i futura. El procediment emprat es correspon amb la confecció de mapes a partir d'un Sistema d'Informació Geogràfica (SIG) on s'intenta determinar l'origen històric dels elements paisatgístics, tot elaborant una cartografia per èpoques genèriques (prehistòrica, romana, altmedieval, baixmedieval, moderna i recent) per arribar finalment a la consecució d'un mapa de caracterització del paisatge històric, tal i com es pot observar en les làmines que s'adjunten, relatives a les unitats de paisatge de l'Horta de Pinyana, la Conca de Poblet o la Vall Cerdana. De fet, aquest article es complementa tot seguit amb un extens treball del mateix autor on es plantegen algunes de les conclusions extretes a partir de les primeres recerques vinculades al projecte *PaHisCat* o anteriors. En aquestes pàgines s'insisteix en la complexitat del paisatge històric i en la seva capacitat de generar informació si s'estudia amb deteniment. Així, es para atenció, de nou a partir d'exemples concrets principalment de l'àrea de Lleida i de la Conca de Barberà, però també rossellonesos o cerdans, als fenòmens de parcel·lació de la terra, al recorregut de camins i sèquies o a l'estudi de la toponímia en relació al paisatge. Cal convenir amb l'autor que l'estudi del paisatge històric constitueix una línia de recerca necessària que aporta un tipus concret d'informació de cara a la comprensió de les societats pretèrites, i a la vegada que es presenta com una eina fonamental per a una adequada gestió del territori. Pel que fa al primer aspecte, però, existeixen algunes limitacions que es desprenen de la mateixa exposició i que fonamentalment es resumeixen en els problemes que presenten aquests estudis a l'hora de definir de manera decidida la relació temporal entre els diferents elements del paisatge (camins, pobles, necròpolis, sèquies) o d'atribuir-los cronologies precises, un fet que provoca que abundin les incerteses,

d'altra banda ben comprensibles davant del risc de caure en interpretacions abusives. En tot cas, són interessants les reflexions de l'autor en relació a l'extrema complexitat dels processos formatius del paisatge, una condició que crida a la prudència davant d'alguns apriorismes, de vegades instal·lats en la historiografia, que adjudiquen de manera excessivament automàtica un model d'explotació agrària a cada formació social (vegi's el cas de les parcel·lacions reticulades per al món romà o la creació de sèquies i espais irrigats per al període andalusí), quan la realitat pot ser molt més diversa.

En aquest primer bloc s'inclou encara l'anàlisi detallada, per part de Raimon Graells, de dues necròpolis altmedievales de l'entorn de Lleida (Escalç, a la Portella, i la Tossa de Baix, a Rosselló), dins la unitat de paisatge anomenada "Horta de Pinyana", objecte de recerca en el marc del projecte *PaHisCat*. L'estudi és d'un gran interès donat el paper que tenen aquest tipus d'espais funeraris com a elements arqueològics visibles del poblament altmedieval, més quan ambdues presenten dimensions i característiques formals molt similars, amb prop d'una cinquantena de tombes excavades a la roca respectivament. No obstant, l'absència majoritària de restes òssies en l'interior de les sepultures no permet abordar els necessaris estudis antropològics, mentre que l'única datació radiocarbònica efectuada, per trobar-se encara en curs en editar-se el treball, no aporta una mínima, però fonamental, cronologia absoluta. Això obliga l'autor a desplegar alguns arguments, poc desenvolupats en el text, per tal de justificar la seva adscripció genèrica a l'alta Edat Mitjana, proposant un moment inicial en època visigoda i un funcionament que s'estendria fins el període islàmic. En tot cas, es tracta d'un estudi que caldrà adjuntar, quan es puguin incorporar els resultats que hi manquen, al cada vegada més nombros grup de necròpolis conegudes i examinades, l'únic camí, el dels estudis específics amb les seves analítiques corresponents, per resoldre els problemes que aquests jaciments han plantejat fins ara.

Clou la primera part del volum un *Manifest per a l'estudi i la conservació del paisatge històric a Catalunya i a la resta d'Europa*, redactat i difós l'any 2008 i que es troba a la base de l'actual projecte *PaHisCat*. Aquí s'expressen els principis generals, que per altra banda subscriu, que porten a considerar el paisatge històric com una realitat social que no només permet acostar-se als processos històrics, sinó que també constitueix una realitat patrimonial que cal conèixer, preservar i difondre.

El segon bloc de la publicació s'inicia amb una nova contribució d'origen anglès, en la que Ian D. Whyte, de la Lancaster University, ofereix una revisió genèrica de les transformacions del paisatge de les "terres altes" britàniques del segle XVI ençà i de la contribució de l'arqueologia al seu estudi. Centrant la seva atenció en aspectes com l'evolució dels assentaments, la incidència de la ramaderia o el desenvolupament d'activitats de tipus industrial, l'autor insisteix en la idea de que, més enllà de les transformacions sofertes en la llarga durada, els darrers segles concentren una gran quantitat de canvis sobre el paisatge anterior d'època medieval, si més no en l'àrea tractada en l'estudi, una reflexió que pensem que pot ser vàlida arreu de l'Europa occidental i que ha de moure a la cautela o, si més no, a cercar comprovacions fiables abans d'assignar antiguitats excessives a elements moderns o contemporanis.

El següent treball ens apropa a la qüestió dels límits administratius en àrees de muntanya, proposant mètodes d'anàlisi i desgranant les fonts a emprar en el seu estudi, de la mà de Jacinto Bonales Cortés, de la Universitat de Lleida. Inicialment, l'autor planteja, en el marc genèric dels pirineus catalans i especialment pel que fa a èpoques recents, els conflictes que es poden generar entre comunitats a l'hora de definir, o redefinir, límits, de reconèixer drets d'empru d'unes en terreny d'altres o de gestionar l'existència de termes mitgers o compartits, conflictes que apareixen de manera cíclica vinculats a canvis econòmics i demogràfics. Arribats a aquest punt, l'autor exposa una sèrie de consideracions metodològiques a l'entorn del reconeixement de límits històrics, per acabar descrivint el cas concret de la muntanya d'Enclar, escenari de diversos xocs d'interessos durant la baixa Edat Mitjana i l'època moderna entre Andorra la Vella i les parròquies de la Massana i Sant Julià de Lòria.

Per la seva part, Vicent Royo, de la Universitat de València, s'encarrega de descriure, amb el detall que permet un article com aquest, el paisatge agrari baixmedieval del terme de Culla, a l'Alt Maestrat, a partir fonamentalment de les dades aportades per un text de l'any 1431 que conté la relació dels béns immobles que s'hi troben i la seva valoració fiscal. Malgrat que el document no especifica habitualment dimensions, cultius ni ubicació exacta, l'autor, amb l'ajut de la toponímia, reix a reconstruir aquell paisatge, on horts, prats i farraginals,

campes de secà, vinyets i masos es distribueixen seguint una lògica imposada per l'orografia muntanyenca del terreny i els condicionants socials i econòmics derivats de la conquesta i la colonització d'aquell territori a mitjan segle XIII. Cal remarcar, en tot cas, que l'estudi es limita a utilitzar el text en qüestió, cenyint-se, com el seu títol indica, a un marc cronològic molt concret que no depassa el segle XV; en aquest sentit, i pel que fa a les pervivències de paisatges agraris previs, especialment anteriors a la conquesta feudal, l'autor, més enllà d'algunes insinuacions en relació a un possible model de poblament dispers andalusí (p. 290), reconeix la necessitat de recórrer a la prospecció arqueològica, a la vegada que adverteix de la dificultat de posar-la en pràctica a causa de les grans transformacions sofertes pel paisatge en els segles XVIII i XIX.

Per acabar, Imma Ollich reflexiona sobre els conceptes de poblament i territori en relació a l'època medieval, tot prenent, com és habitual en aquesta investigadora, la comarca d'Osona com a marc referencial des d'on exposar les seves hipòtesis i conclusions. Les primeres pàgines de l'article contenen, però, apreciacions de caràcter general a l'entorn dels avenços i deficiències de l'arqueologia medieval, seguides d'algunes interessants disquisicions terminològiques i conceptuals sobre l'adjectivació d'aquesta arqueologia, sense que s'acabi plantejant una proposta en ferm. Un segon bloc de l'article inclou diverses consideracions teòriques sobre el poblament del segle XI en endavant, atenent a alguns conceptes historiogràfics ja clàssics, com l'"encastellament" o l'"ensagrerament", al voltant dels quals existeix bibliografia, catalana i europea, a la que no es recorre i que podria enriquir o contrastar les opinions de l'autora. Sobre aquesta base, es proposen uns models teòrics d'assentament concentrat vinculats a la presència d'esglésies, castells i monestirs, unes opcions que es desenvolupen detalladament sobre l'escenari osonenc. És interessant en aquest punt destacar els plantejaments aportats en relació a l'existència d'assentaments fortificats previs a l'aparició dels castells d'època comtal, si bé pensem que la definició que es fa dels seus ocupants com *poblacions antigues (...)* amb una *estructura social lliure* (p. 335) o *comunitats d'homes lliures que construeixen una església* (p. 339) és en certa manera ambigua i no destaca la qualitat de centres de poder d'aquests emplaçaments.

En suma, aquesta publicació representa un pas més per part del professor Bolòs en la consolidació d'una línia de recerca que, amb una llarga trajectòria al darrere, ara creix en diversos sentits, en un camí on els medievalistes potser hem de lamentar l'ampliació d'horitzons d'una publicació fins ara dedicada exclusivament al nostre període, una transformació que, no obstant, podem celebrar com a historiadors. Com a apunt final, volem insistir en el fet que, tal i com el propi editor del volum destaca en els seus textos, l'estudi del paisatge històric, i en concret el projecte *PaHisCat*, constitueix un procés de coneixement especialment obert a la introducció de noves aportacions que el vagin convertint progressivament en un instrument més precís i amb major capacitat de detall, un fet que, per altra banda i en relació especialment a èpoques reculades, només passa per introduir successivament dades generades per projectes paral·lels i complementaris de prospecció i excavació arqueològiques.

JORDI GIBERT REBULL
Universitat Autònoma de Barcelona

Patrick BOUCHERON, Francisco RUIZ GÓMEZ (coord.) *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha-Casa de Velázquez, 2009, 493 pp. ISBN 978-84-8427-585-5 (UCLM) y 978-84-96820-09-8 (Casa Velázquez).

En abril de 2004, Madrid y Almagro fueron las sedes elegidas para hospedar un coloquio que, siguiendo los intereses de la historiografía del momento, pretendía repensar la historia del Occidente bajomedieval desde una perspectiva esencialmente cultural. En 2009, se publicaban las actas de este encuentro científico, organizado conjuntamente por la Universidad de Castilla-La Mancha y el Laboratoire de Médiévistique Occidentale de Paris (LAMOP), junto con la colaboración de l'École Française de Rome y la Casa de Velázquez.

El libro se abre con un remarcable marco teórico, desarrollado tanto en el prólogo (redactado por los dos coordinadores del coloquio) como, sobre todo, en la primera contribución, obra de Jean-Philippe Genet. Se trata, de hecho, de una verdadera declaración de inten-

ciones en la que se definen conceptos tan ambiguos como “historia cultural”, “norma social” y “modelo cultural”.

Cabe destacar, ante todo, una defensa categórica de la diferenciación entre “historia cultural” e historia de la producción cultural de otras épocas. Siguiendo el camino marcado por la historia de las mentalidades, dichos autores entienden la cultura como *representación, manifestación directa de la estructura mental de individuos y sociedades* (p. 11 del prólogo). Expresadas ya por otros teóricos, este tipo de consideraciones plantean el estrecho y legítimo vínculo que todo historiador puede y debe tejer entre historia cultural e historia social. No obstante, la obra en su conjunto recoge también opiniones algo más pesimistas. Así, David Igual hace referencia al sentido polisémico que la historiografía sigue atribuyendo al término de “cultura”. En consecuencia, la historia cultural acaba siendo, en su opinión, un *cajón de sastre* en el que *predomina la indefinición analítica* (p. 275). En este sentido, Genet reconoce que queda todavía mucho por hacer. Más taxativo, introduce una compleja reflexión conceptual con la que afirma que comprender el fenómeno cultural en toda su globalidad pasa por desprenderse de las perspectivas más tradicionales y concebirlo como un “sistema”, analizable y comprensible sólo a través de normas sociales y modelos culturales. No nos extenderemos más aquí sobre la definición de estos conceptos. Baste remarcar que la obra se abre así con una clara exaltación y reivindicación de la cultura, vista como núcleo fundamental en la comprensión de los procesos históricos.

Partiendo de este marco teórico, el conjunto de la obra pretende explorar tres sistemas culturales, todos ellos considerados tradicionalmente como actores básicos y fundamentales de las vicisitudes económicas, políticas y sociales de la Europa bajomedieval: la monarquía (parte primera: “la cultura política de las monarquías”), la ciudad (parte segunda: “modelos culturales urbanos”) y, finalmente, la Iglesia (parte tercera: “la iglesia y la cultura de lo sagrado”). No obstante, las premisas teóricas plantean aquí una perspectiva prometedora e innovadora. Se trata de acercarse y entender en profundidad el funcionamiento de la sociedad bajomedieval entre derecho y cotidianeidad, poder y producción cultural a través de una reflexión sobre la evolución y transformación de los sistemas de valores, dando voz a la rica diversidad de la producción simbólica bajomedieval.

Desde una perspectiva más concreta, el coloquio y la obra resultante pretendían centrar sus intereses en el caso de la sociedad castellana de finales de la Edad Media. Sin embargo, su afán por seguir las tendencias más actuales llevó a los coordinadores a organizar un interesante ejercicio de historia comparada que permitiera entender el caso castellano a la luz de estudios versados sobre la Corona de Aragón, Francia e Italia. El resultado fue un fructífero encuentro internacional entre historiadores españoles, franceses, italianos y americanos que, combinando la escala local e internacional, abre las puertas a una reflexión más global sobre un tema tan confuso como el de los efectos y manifestaciones de los valores simbólicos en una sociedad de transición.

En definitiva, puede afirmarse que la configuración teórica es uno de los puntos fuertes y destacables de la obra. No obstante, es necesario también plantearse hasta qué punto el conjunto de contribuciones consigue aplicar y seguir esta declaración de principios e intenciones. En efecto, algunas de entre ellas tienden a hacer un repaso más tradicional de la producción cultural del marco geográfico y cronológico escogido. Sin embargo, este desequilibrio no desvirtúa la intención general de la obra que incita al lector a cruzar análisis e interpretaciones diversas con vistas a extraer temas de reflexión que le ayuden a entender hasta qué punto los códigos y sistemas de valores incidían y transformaban continuamente las diversas y ricas normas sociales de la sociedad bajomedieval.

Basándonos en nuestra propia experiencia, presentamos aquí tres posibles ejes de lectura y reflexión. En primer lugar, cabe destacar que varios artículos analizan la consolidación de la figura del rey sabio; un príncipe cada vez más involucrado en la actividad cultural, que se esfuerza conscientemente en crear su propio mito a partir del modelo de Salomón. Poderoso, inteligente e influyente, se trata de un príncipe que hace de la cultura un vehículo para imponer y magnificar su poder. Con él, la monarquía se regenera y camina hacia el Estado Moderno, presentando una nueva concepción del poder; compartido –emergencia de la privanza– y estrechamente vinculado con la producción escrita –relevancia de la cancillería y la burocratización administrativa–.

Por otra parte, algunos artículos recrean y sistematizan de manera notable figuras representativas del panorama social de la época. De este modo, la obra plantea también, sin tratarlo a fondo, el tema de la identidad, verdadero clásico de la historia cultural. Así, mientras David Igual recupera la figura del mercader, Hélène Millet y María José Lop revalorizan el peso cultural del canónigo. Finalmente, Étienne Anheim por un lado, Guido Guerzoni y Guido Alfani por el otro, redefinen al cortesano, destacando su diversidad y su habilidad para hacer de la cultura un arma de proyección personal en las esferas de la élite política.

En definitiva, tres actores (cortesano, mercader y canónigo) que se identifican con los tres espacios de estudio escogidos (monarquía, ciudad e Iglesia), trabando así en toda su diversidad tres identidades bien contextualizadas que deben ayudarnos a entender mejor los valores simbólicos y humanos que marcaron el devenir de la sociedad bajomedieval. En este mapa de identidades, se echan de menos otras figuras como la del ciudadano, el campesino, el marginado y se ha prestado, en general, menor atención a los grupos y realidades más desfavorecidos.

Finalmente, al acercarse a la Iglesia desde el prisma de la historia cultural, la obra consigue romper con la esquemática tesis según la cual la emergencia de un espíritu laico a partir de finales de la Edad Media acabó con la supuesta preeminencia cultural de la Iglesia, imponiendo modelos modernos e individualistas. Más allá de monopolios, y retomando las palabras de María José Lop, se trata aquí de seguir apreciando la Iglesia bajomedieval como un *ente generador de cultura* que, al igual que la monarquía y la ciudad, se transformó progresivamente, reaccionando a los nuevos tiempos con un nuevo tinte místico y espiritual que creció y se desarrolló a la sombra de la Inquisición.

Faltan en esta publicación unas reflexiones finales y conclusivas que analicen la aportación general y teórica del conjunto de las contribuciones. No obstante, la obra ha sabido demostrar claramente como la historia cultural, entendida como historia social, acerca al historiador a la estructura mental de los individuos, ayudándole ya no sólo a entender, sino a tejer y describir la evolución histórica como continuos y complejos procesos de readaptación, transformación y progresiva diferenciación. Desde las entrañas de la empatía humana, el historiador demuestra aquí como el eje explicativo de la historia puede girar no tanto sobre la idea del cambio como sobre el pensar, sentir y vivir cotidiano de los individuos.

CAROLINA OBRADORS SUAZO
European University Institute- Florence

Simonetta CAVACIOCCHI (a cura de), *La fiscalità nell'economia europea secc. XIII-XVIII = Fiscal systems in the European economy from the 13th to the 18th centuries: atti della "Trentanovesima settimana di studi"*, 22-26 aprile 2007, Firenze, Firenze University Press, 2008, 590 pp. ISBN 978-88-8453-702-7.

La célebre Settimana di studi de Prato organizada por el Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini" consagró su trigésimo novena edición a los sistemas fiscales en Europa entre los siglos XIII y XVIII. Se recogen los resultados en dos volúmenes publicados en 2008. Según reza la conferencia inaugural del encuentro, a cargo de A. Grohmann, el interés del tema va más allá del ámbito estricto de los historiadores económicos ya que se trata de una cuestión recurrente en los debates políticos y las disputas de poder de todas las épocas, por tanto, susceptible de ser abordada desde múltiples enfoques y, asimismo, de guiar el estudio de muchos aspectos de una sociedad concreta. Dado, pues, el alcance del fenómeno y la necesidad de adoptar perspectivas de larga duración, el encuentro reunió expertos de todo el continente europeo que en algunos casos se centraron en periodos de un par de siglos, pero que muchas veces plantearon panorámicas para todo el arco cronológico al que se abrió la cita.

Habida cuenta de la orientación de la revista donde se incluye esta reseña, nos limitaremos a reportar las contribuciones relativas al lapso temporal que por convención se considera la Edad Media. La opción adoptada conlleva excluir ciertas aportaciones o cercenar el contenido de algunos trabajos que sobrepasan el umbral del siglo XVI. Dicho en otras palabras, si retomamos el esquema schumpeteriano de la historia de la fiscalidad redefinido y ampliado por autores como R. Booney o W.M. Ormrod, puede considerarse que nos ocupa-

remos desde la fase del *Domain State* hasta el surgimiento y primeros pasos del *Tax State* a mediados del siglo XV.

El encuentro contó con un programa ciertamente denso, con numerosas ponencias seguidas de comunicaciones más breves y debates que también se recogen en las actas. Con el fin de dotar de un cierto orden el resumen que pretendemos ofrecer, agruparemos los trabajos en función del área geográfica que cubren y empezaremos por los dos territorios que son el objeto de atención de más autores: la península Itálica y los reinos hispánicos.

L. Pezzolo y E. Stumpo apuntan la existencia de distintas trayectorias de los estados itálicos desde la baja Edad Media hasta el Seiscientos en función del peso que tuvo en sus estructuras fiscales y financieras el impuesto directo. A grandes rasgos, distinguen entre el modelo que representan Venecia, Génova y Florencia, y el que se observa en los reinos de Sicilia, de Nápoles y al estado de Milán, a pesar de las divergencias de estos dos últimos en ciertos elementos. Además, remarcan la incidencia de las demandas de los centros estatales en la articulación de las finanzas locales y el papel decisivo de las relaciones entre el poder central y las élites o corporaciones locales a la hora de graduar esta presión.

A. Bulgarelli Lukacs presenta una síntesis sobre el sistema fiscal del reino de Nápoles entre los siglos XIII y XVIII, si bien dedica una atención preferente sobre todo al periodo a partir de 1500. Destaca ciertos elementos susceptibles de comparación, entre los que sobresale la importancia de la tasación directa, que la autora relaciona con la base agraria de la estructura económica y la distribución geográfica de la población del reino. Completa el cuadro itálico para la época que nos ocupa la comunicación de F. Guidi Bruscoli a propósito de la relación entre los mercaderes-banqueros y las finanzas del Estado pontificio en los siglos XV y XVI, y la influencia que pudieron tener estos profesionales en la política fiscal de la corte papal.

En cuanto a los reinos hispánicos medievales, D. Menjot evalúa el peso del impuesto directo dentro de los sistemas fiscales y financieros de las ciudades castellanas. En líneas generales y frente a una gran diversidad de casos, observa las dificultades para aplicar gravámenes proporcionales a la riqueza de cada contribuyente así como la trascendencia de las consideraciones políticas y las relaciones de poder, mayor que los condicionantes económicos. Por su parte, M. Asenjo expone el proceso por el cual a fines del siglo XV, durante el reinado de los Reyes Católicos, desde la monarquía se difundió un modelo de deuda pública, hasta entonces ausente en Castilla, sobre la base de rentas reales progresivamente encabezadas. Para ello fue necesario el concurso de las ciudades en el proceso de recaudación y, de hecho, la novedad consiguió atraer a las oligarquías urbanas y rurales, que invirtieron en juros vendidos por el rey sobre dichas rentas.

En una ponencia conjunta de M. Sánchez, A. Furió y A. Sesma, se analiza la articulación del *new State taxation system* en la Corona de Aragón entre mediados del siglo XIII y las décadas centrales de la centuria siguiente. Después de contraponer la evolución sincrónica de las estructuras fiscales en los distintos territorios de la Corona, advierten en el periodo estudiado una transformación radical de los conceptos y métodos de la punció fiscal. El equilibrio de poderes, marcado por la disparidad de intereses de los sectores urbanos en relación con la nobleza y a la Iglesia, condicionó las medidas adoptadas en las Cortes por la monarquía. Explican, además, como las continuas demandas reales, en especial a partir de la década 1350, y la necesidad de organizar y proceder a la recaudación de los subsidios tuvo efectos institucionales importantes, en esencia, la aparición de las diputaciones de los distintos reinos y la consolidación de los sistemas fiscales municipales. Precisamente, J.V. García Marsilla dedica su intervención al campo de negocio que se abrió en los municipios valencianos convertidos por la Corona en células de recaudación fiscal. El autor investiga tanto la vertebración de los mercados que implica la percepción de importantes impuestos indirectos en los centros urbanos como la posibilidad de rentables inversiones que ofrecía su arriendo.

Dos son también los trabajos dedicados al reino de Navarra. Uno de J. Carrasco que se centra en una década concreta del periodo, entre el último tercio del siglo XIII y el primero del siguiente, durante el cual el reino estuvo bajo el gobierno de la dinastía francesa de los Capetos y se convirtió en una demarcación fiscal más dentro de los dominios de esta casa real. El otro, de E. Ramírez, dedicado a las ayudas extraordinarias aprobadas por las asambleas de estados a partir de la década de 1370, cuya concesión dio lugar a un sistema fiscal cada vez más estable.

Finalmente, S. Boissellier se ocupa del reino de Portugal en el siglo XIV. Analiza los debates en las Cortes, donde el rey atendía a las peticiones de las comunidades locales, con el objetivo de percibir cuáles eran las concepciones sociopolíticas acerca de la fiscalidad. Concluye, así, que el aparato fiscal de la realeza portuguesa era en aquellos momentos todavía muy arcaico, predominando las prestaciones públicas y las tributaciones en especie, y que el discurso estaba dominado por conceptos de honor y jerarquía, al menos hasta las tribulaciones sociales que siguieron a la Peste de 1348.

Para el caso francés en la Edad Media, se incluyen sólo estudios del área meridional. G. Larguier se propone responder a distintas cuestiones a partir de un análisis de larga duración (siglos XIV al XVIII) centrado en el Languedoc. Ante la diversidad de sistemas fiscales, se pregunta qué parte de lo que drenaban las comunidades era transferido a la monarquía, teniendo en cuenta la entrada tardía de este territorio en el reino Capeto y la implantación, desde el siglo XV, de una estructura fiscal encabezada por una asamblea representativa que negociaba los subsidios en nombre de las ciudades y villas. A pesar de ello, cada localidad adoptó sus propias estrategias, razón por la cual el autor observa las finanzas del municipio de Narbona con el fin de calibrar la presión fiscal sobre la población.

A su vez, A. Rigaudière realiza un exhaustivo análisis de la aplicación de impuestos directos en las poblaciones del Mediodía francés. Analiza, en primer lugar, su implantación derivada del traspaso de resortes fiscales de una monarquía incapaz de imponerse a las ciudades y el proceso de confección de las fuentes fundamentales ligadas al impuesto directo, los libros de estimas y los *compoix*. Posteriormente, nos muestra, mediante la observación integrada de múltiples ejemplos, la estructura de dichos libros, los contribuyentes que contenía y los bienes que se grababan, la forma en que se procesaban estos datos y, a la postre, como se fijaban las distintas cantidades a tributar.

Los cinco representantes de los Países Bajos se repartieron los diferentes aspectos a tratar en dicho territorio. M. Boone presenta una síntesis de los sistemas fiscales en los principados del área meridional entre los siglos XIV-XVI. Después de trazar un cuadro de la realidad geográfica y política de estos territorios, marcados por una fuerte urbanización, afirma que ésta se encontraba en la base del diseño de las políticas fiscales tanto de las instancias municipales como estatales. El alto desarrollo de las actividades comerciales y artesanales explica, por ejemplo, la apuesta general por los impuestos indirectos. Y en este contexto, la necesidad de los príncipes de compensar sus deficiencias patrimoniales condujo a la articulación de una fiscalidad específica. Su implantación se produjo a través del debate con las elites urbanas, cuyo papel fue fundamental en la regulación del equilibrio entre las finanzas de las ciudades y las demandas principescas.

Desde otro enfoque, C. Billen centra su intervención en las disputas sociales alrededor de los impuestos indirectos. Analiza los discursos en los que se critica su carácter desigual y los grupos que acostumbran a oponerse a su aplicación. La autora considera que el adecuado establecimiento de dichos impuestos, de acuerdo con una gradación de precios, no necesariamente debía de ser más molesta que otras modalidades fiscales. E. Thoen y T. Soens desplazan el foco de las ciudades a la campaña para calibrar el impacto de la fiscalidad de Estado en la sociedad campesina del siglo XIV al XVIII. Argumentan que la presión fiscal sobre las áreas rurales flamencas no era excesiva, al menos hasta el siglo XVII, sin olvidar que cualquier sistema siempre daba lugar a una repartición irregular y con efectos dispares.

Por último, J.H. Munro se adentra en el fenómeno de la deuda pública emitida por las ciudades de Flandes en la época tardomedieval. Primeramente, argumenta que el paso de préstamos con interés a rentas perpetuas responde a una intensa campaña contra la usura que tuvo lugar a lo largo del siglo XIII y la posterior aceptación por parte del Papa de la licitud de estos nuevos contratos. Con esta premisa, el autor analiza el peso de las emisiones de deuda, consignadas sobre impuestos indirectos, en los sistemas fiscales de distintas localidades flamencas. Munro añade un último apartado donde observa la presión fiscal en la ciudad de Aalst a la luz de un debate sobre los niveles de vida.

En contraste con otros ámbitos geográficos, los estudios relativos a la monarquía inglesa medieval tienden, ante todo, a poner el acento en el impacto de la fiscalidad y su dimensión social. Ch. Dyer presenta una síntesis sobre el impacto de la tasación directa en el marco de la controversia historiográfica sobre los efectos de la presión fiscal en relación con la crisis del

siglo XIV. Llega a la conclusión que, a largo plazo (expande su perspectiva hasta el siglo XVI), la fiscalidad directa era menos gravosa y, al mismo tiempo, dio lugar a unas comunidades con competencias crecientes en la colecta de impuestos.

Bajo unas coordenadas parecidas, W.M. Ormrod pone al día ciertos modelos a propósito de la presión fiscal en la Inglaterra de los siglos XIV y XV. Sugiere, en resumen, que debe evitarse centrar la atención únicamente en fases tan extraordinarias como los inicios de la guerra de los Cien Años y, en cambio, obviar las limitaciones que se podían poner habitualmente desde el Parlamento a las demandas de la realeza o los mecanismos de redistribución y compensación de las tasas en el seno de las comunidades. Con vistas a resituar el panorama fiscal inglés del siglo XV, arguye que la tendencia que se detecta entonces a una menor conflictividad en el terreno político a propósito del reparto fiscal o la consolidación de la capacidad de los contribuyentes como criterio básico de tributación podría deberse a novedades en el discurso y la cultura política acerca de la fiscalidad aún por estudiar.

Finalmente, R. Schofield convierte las fuentes documentales de reparto fiscal en una herramienta para evaluar la distribución de la riqueza a lo largo de Inglaterra entre los siglos XIV y XVI. Analiza a fondo la fiabilidad de los registros que se conservan e induce de su contenido que se produjo una erosión en los subsidios, así como un progresivo reparto territorial de la riqueza.

Como de costumbre, tampoco faltaron representantes alemanes en el encuentro. B. Fuhrmann ofrece una visión de conjunto del entramado fiscal de los municipios entre los siglos XIV y XVII. Muestra como se combinaban impuestos directos sobre la propiedad con otros indirectos sobre el consumo de ciertos productos y que, a pesar de las diferencias entre los distintos casos, prevalecieron los segundos. Trasciende el ámbito local E. Isenmann cuando analiza los recursos fiscales del emperador en el Imperio Germano-Romano del siglo XV y las reformas que entonces se introdujeron en varios campos para suplir las irregulares aportaciones de las ciudades.

Asimismo, cabe tener en cuenta la aportación de M. Caesar acerca de la política fiscal en la comunidad de Ginebra en el periodo comprendido entre fines del siglo XIV y principios del XVI. El autor pone de relieve los problemas de aplicación, las resistencias y los retrasos en el pago de derramas, a la vez que los pros y los contras de la percepción de *gabelas*, procedimiento que –según él– sostenía mejor el recurso generalizado y regular al préstamo en las finanzas comunitarias.

G. Mysliwski glosa la transición hacia un sistema fiscal moderno en los reinos medievales de Polonia y Hungría, donde se constata el paso de las prestaciones en especie y aportaciones en trabajo a impuestos generalizados sobre la población campesina en un contexto de desarrollo socioeconómico. El aumento extraordinario de estas exigencias también se relaciona con el estancamiento que experimentaron las economías de ambos estados. Además, muestra la traducción de dicho fenómeno en el ámbito local. Para una cronología que arranca del siglo XII, T. Kivisto investiga las raíces de los mecanismos impositivos aplicados en la Finlandia incorporada en aquel momento a la Corona sueca y a la Cristiandad, vigentes ya en la sociedad de la Edad del Hierro. A partir del Doscientos, pues, la población dejó de tributar a las comunidades locales para hacerlo a la administración sueca de recién implantación.

Completa la nómina de trabajos de la Settimana relativos a la Edad Media, el que presenta E. Zéi para los sistemas fiscales en los territorios del Mediterráneo oriental bajo dominio veneciano en el lapso entre los siglos XIV y XVIII. Expone, en resumen, como la fiscalidad sobre la propiedad de la tierra sufrió grandes transformaciones en un contexto de cambio generalizado alrededor del siglo XV y que, a la par, dichos cambios contribuyeron a otras novedades en el orden social y cultural.

La gran variedad de aportaciones de los trabajos que hemos tratado de sintetizar nos parecen una clara demostración de las consideraciones proemiales de A. Grohmann. En algunas contribuciones se pone el acento en cuestiones más bien técnicas acerca de la organización de sistemas fiscales y métodos impositivos. Sin embargo, en prácticamente todas, sea para explicar el propio proceso de articulación de dichos sistemas, sea para intentar justificar ciertas opciones tomadas en materia de política fiscal, se hallan análisis de las estructuras económicas y sociales, al mismo tiempo que consideraciones acerca de las organizaciones políticas o estatales.

Para recordar sólo un par de ejemplos bastante recurrentes en los trabajos, no se puede documentar y razonar la preferencia por los impuestos indirectos o los directos sin observar el grado de urbanización o la vertebración del mercado en un territorio; y tampoco se puede entender la evolución de ciertos sistemas fiscales sin tener en cuenta la correlación de fuerzas y las relaciones entre los distintos actores sociales de un reino o estado. En definitiva, en la *Settimana de Prato* de 2007 el tema de estudio era la fiscalidad, aunque, como muestran las aportaciones relativas a la Edad Media reseñadas, dicho tema sirvió (y sirve) de punto de referencia para explorar muchos otros aspectos de una sociedad determinada.

ALBERT REIXACH SALA
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Carmel FERRAGUD DOMINGO, *La cura dels animals. Menescals i menescalia a la València medieval*, Catarroja, Afers, 2009, 261 pp. (Recerca i pensament; 49). ISBN 978-84-92542-04-8.

La monografía de Carmel Ferragud Domingo es el resultado de una línea de investigación apenas tratada por quienes se dedican al estudio de la medicina durante el periodo medieval hispano, como es el ámbito de la salud y la cura de los animales, en especial el relacionado con los equinos. La importancia de estos animales (mulas y asnos) en las tareas agrarias de las familias campesinas, pero también en otras de mayor proyección social, como las de los comerciantes en el ámbito urbano, y la alcanzada por el caballo en la guerra y como representación del prestigio de los miembros de las élites (monarquía, nobleza, patriciado urbano) de la época queda fuera de duda, llegando muchas de las veces a ser considerados por sus dueños como *una part de la família*. Una obra que plantea los resultados de unos temas sobre los que Ferragud Domingo ya ha trabajado con anterioridad en colaboración con otro investigador, Lluís Cifuentes, y cuya importancia ha puesto de manifiesto en su tesis doctoral, defendida en 2002 y publicada posteriormente en 2005, con el título: *Medicina i promoció social a la Baixa Edat Mitjana (Corona d'Aragó, 1350-1410)*, Madrid, CSIC. El libro aquí reseñado se centra principalmente en la ciudad de Valencia, y para ello el autor ha utilizado, como hilo conductor, parte de un proceso judicial contra un *menescal* (albéitar en castellano) –Antoni de Vilaspinoso– acusado de negligencia profesional, conservado en el Archivo del Reino de Valencia. Un documento que le ha permitido establecer un interesante entramado no sólo de lo que resultó el tratamiento y la cura de caballos en la dinámica ciudad valenciana, sino también las implicaciones socioeconómicas de aquellos que ejercían el oficio. El grueso de la documentación manejada se custodia en el mencionado archivo valenciano y en el Archivo de la Corona de Aragón, aunque también ha consultado otros archivos, como el Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona, el Archivo Histórico de Protocolos de Girona, el Archivo Municipal de Alcoy y el Archivo de Protocolos del Colegio del Patriarca de Valencia. Otras fuentes empleadas, como las literarias y las iconográficas, han tenido una relevancia menor en el resultado final del trabajo.

Por lo que respecta a la estructura del libro, el autor lo divide en tres grandes apartados, delimitados por una temática distinta, aunque como núcleo central siempre está presente la atención sanitaria ofrecida a los animales. En el primero titulado “La cura dels animals i la pràctica de la menescalia”, se refleja el valor adquirido por los animales –preferentemente los caballos– en la sociedad de finales de la Edad Media, así como los aspectos médicos (galenismo y empirismo), religiosos (oraciones), supersticiosos (conjuros) y populares (pociones, hierbas y talismanes) que influyeron en su tratamiento. Se aborda de pasada la importancia de otros animales en los estamentos privilegiados de la época, como aves de presa, perros de caza o animales exóticos propios de las casas reales (leones, osos, leopardos, camellos, papagayos, pavos...), de gran carga simbólica y cuya posesión distinguía a su poseedor y sobre los que los *menescals* también ejercieron sus saberes; mientras otros animales, por lo general los destinados al consumo humano, como las aves de corral, los cerdos, los conejos, las ovejas, las palomas..., quedaban fuera de su atención, lo que produjo una especialización sobre los animales de gran valor y rendimiento económico y social. Igualmente, Ferragud Domingo vincula el origen de los *menescals* con los herreros, poseedores estos últimos de un bagaje médico producto del

empirismo, aunque con el tiempo los primeros acaben especializándose en la cura de equinos, sobre todo en el entorno urbano. Una afinidad herreros-*menescals*/albéitares muy habitual en otros reinos peninsulares y difícil de separar puesto que sus funciones –el trabajo del hierro y el sanitario– se complementaban en numerosas ocasiones, sin dejar de lado una de las actividades comerciales más lucrativas que podían ejercer, como el alquiler y la venta de bestias de su propiedad. El autor recoge las principales fuentes doctrinales que circulaban y utilizaban estos personajes en el ámbito de la Corona de Aragón, basadas, como sucedía en la medicina humana, en el corpus doctrinal hipocrático, primeramente aplicadas al caso de los caballos por algunos teóricos italianos, traducidos posteriormente al catalán, aunque ya en el siglo XV se documentan tratados de autores locales, como Manuel Díez, que alcanzan gran difusión. Era necesario, y así lo plantea Ferragud Domingo, completar esta parte con una visión de los ámbitos –doméstico y laboral– en donde se practicaba la *menescalia* y sus implicaciones tanto personales por parte de los propios *menescals* como desde un punto de vista de la salud pública, al igual que del aprendizaje del oficio y de la importancia que los esclavos tuvieron en su práctica.

La segunda parte, “Els practicants de la menescalia a la ciutat de València”, se centra en la importancia que tuvo para algunos *menescals* ofrecer sus servicios a las élites sociales y el prestigio alcanzado tanto por algunos cristianos (los Vilaspinosa y los Faberzà) como por ciertas familias musulmanas (los Bellvís y los Abenxoa). Un oficio aparentemente vedado para las mujeres, percepción favorecida por el silencio de las fuentes respecto a su práctica, y digo aparentemente porque no parece que en ningún momento las distintas legislaciones, y entre ellas los *Furs*, lo prohibieran, y en el que la presencia judía brilla por su ausencia. Pero este apartado va más allá que la simple descripción de la evolución de cada uno de los profesionales que ejercieron el arte de la *menescalia*. Aquí el autor plantea de forma clara y rigurosa los encontrados intereses que existían entre los miembros de las diversas familias y las disputas (algunas de ellas ante los tribunales) con otros *menescals*, con el fin de alcanzar un lugar destacado en su oficio, lo que llevaba implicado un aumento del prestigio y autoridad. Cuestiones que se comprueban sobre todo en el caso de las dos familias musulmanas, ambas con gran poder político y económico en la Corona de Aragón. Finaliza el capítulo con dos cuadros genealógicos de las familias Bellvís y Faberzà (pp. 140-141) de gran ayuda para poder ubicar a los protagonistas en el contexto narrativo.

La tercera y última parte se titula “Sociabilitat i economia. El beneficis de la pràctica de la menescalia”. En ella el autor reconoce que la mayor parte de los *menescals* cristianos no pasaron de pertenecer a las clases medias de la sociedad, desde un punto de vista socioeconómico, aunque hay algún ejemplo, como el de Ramón Faberzà que vivió en condiciones semejantes a los miembros del patriciado urbano. El estudio del inventario de los bienes de este último (1346), realizado tras su fallecimiento, es un excelente ejemplo de uno de aquellos –pocos– que adquirieron gran prestigio en la ciudad de Valencia, llegando incluso estar al servicio de los monarcas. Una familia, la de los Faberzà, algunos de cuyos miembros llegaron a ser *consellers* de dicha ciudad entre los años 1306-1355, algo inusual entre los practicantes de la medicina animal. Por lo que respecta a las familias de *menescals* mudéjares vinculadas con la corte, éstas obtuvieron un importante poder político en el ámbito de las instituciones musulmanas –aljamas– en gran parte de los territorios de la Corona de Aragón. Así, miembros de la familia Abenxoa tuvieron en sus manos diferentes cargos, entre los años 1319 y 1361, en Huesca, Zaragoza, Tarazona, Huesca, Tortosa y otros lugares el reino de Valencia; mientras que los Bellvís alcanzaron representación en Huesca, Zaragoza, Borja, Tarazona, Calatayud, Lérida, Valencia, Játiva, Elche y Crevillente, entre 1339 y 1418. Ferragud Domingo concluye esta parte con unas breves pinceladas sobre la importancia y la antigüedad de la cofradía de los herreros, *menescals* y plateros de la ciudad de Valencia, cuyas Ordenanzas fueron establecidas el 8 de mayo de 1298 por el rey Jaime II, bajo la advocación a San Eloy, hasta finales de la Edad Media, momento en que la separación entre los *menescals* y herreros es definitiva.

Finaliza el libro con unas concisas conclusiones bien estructuradas, un amplio apéndice documental, un glosario de términos que tienen que ver con la *menescalia*, los aparejos de los caballos o que, según Ferragud Domingo, resultan de interés para entender las características del proceso judicial al citado Antoni de Vilaspinosa, y una completa bibliografía. Tan sólo se echa en falta un índice de lugares y de nombres propios, tan útil en estos casos como herramienta de trabajo. Aunque es cierto –ya lo he repetido en alguna que otra ocasión– hay

veces en que esta ausencia de índices no hay que achacarlo al autor sino a políticas propias de las editoriales.

No quiero concluir sin felicitar al autor por el excelente trabajo realizado. Un tema prácticamente inédito en la historiografía medieval referente a los reinos hispanos. No en vano fue galardonado con el premio “Senyera d’Investigacions Històriques 2004”.

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ
Universidad de Alcalá de Henares

Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS, *María de Molina*; prólogo de Ana del CAMPO GUTIÉRREZ, Pamplona, Urgoiti, 2010, CXV+319 pp. (Historiadores; 12). ISBN 978-84-937462-1-6.

Nos hallamos ante un libro a través del cual podemos oír, directa o indirectamente, las voces de tres mujeres, distantes entre ellas en el tiempo, distintas por el papel que desempeñan en el libro, y evidentemente en la Historia. Conviene oír las tres voces, enlazándose entre sí por medio de dos biografías encadenadas.

La joven historiadora Ana del Campo Gutiérrez traza, con los ojos de hoy y con gran rigor histórico, la biografía de Mercedes Gaibrois y nos presenta la obra que Mercedes escribiera allá por los años treinta del siglo XX, dedicada a biografar a María de Molina, reina de Castilla y León, que publicó la editorial Espasa-Calpe en 1936. He aquí a las tres mujeres: Ana y Mercedes, historiadoras; María, reina, esposa, madre y abuela de reyes.

Comencemos por el principio. Siempre cuesta empezar y me ha gustado como Ana del Campo inicia la presentación de esta reedición de *María de Molina* describiendo el espacio privilegiado en el que fue escrito el libro: la biblioteca del matrimonio Ballesteros-Gaibrois. Ana del Campo nació en Logroño en 1978, donde realizó sus primeros estudios; cursó la carrera de Historia en la Universidad de Zaragoza, allí se doctoró con una tesis titulada *Rituales y creencias en torno a la muerte en Zaragoza durante la segunda mitad del siglo XIV*; ha obtenido diversos premios de investigación y ha escrito varios artículos, algunos sobre biografías de mujeres. La he visto trabajar con rigor, buscando y manejando la documentación para perfilar biografías femeninas.

Inicia la biografía de Mercedes Gaibrois (1891-1960) destacando la influencia positiva de su primera educación en tierras colombianas: *el orden y el método se deben a tu primera maestra*, afirmación en la que estoy plenamente de acuerdo. A menudo yo misma he dicho que lo realmente importante lo aprendí de niña en la escuela. Mercedes Gaibrois, de su primera maestra, recibiría las herramientas de trabajo necesarias para investigar y escribir con maestría, además de una educación cristiana y su interés por la historia de las mujeres.

Debemos a Mercedes Gaibrois su incursión en la historia de las mujeres, durante una época en que los libros de historia apenas hablaban de ellas. Investigó sobre diversas figuras femeninas de la realeza, destacando especialmente esta biografía de María de Molina (1264?-1321).

No es fácil trazar una biografía, hay que saber llegar “al alma” del personaje. Ana del Campo ha sabido comprender los métodos y las razones de Mercedes Gaibrois, ha investigado en sus archivos, ha leído una cantidad importante de artículos dispersos, ha ahondado en los escritos y pensamientos de la biografiada, para presentarnos una convincente semblanza de la autora de *María de Molina*. Como afirma ella misma, se ha acercado a la mujer para comprender mejor a la historiadora.

Mercedes Gaibrois se inició en su tarea de historiadora de la mano de su marido Antonio Ballesteros. La Historia y el amor se habían cruzado en su vida en 1910. Compaginó su maternidad con la investigación incansable en los archivos, de los que consultó 134 situados en diversos lugares, para redactar la *Historia del reinado de Sancho IV*, material que también utilizó para trazar la biografía de su esposa María de Molina. Se acercó a este personaje y a las demás mujeres que biografó con entusiasmo, y siempre a través de las fuentes históricas. Bebió de las fuentes inéditas, se obsesionó por los archivos, impregnó su obra de documentos. Escribió con fluidez, y sus obras tienen gran valor literario. El mismo manejo de las fuentes y fluidez

en la palabra escrita nos muestra la autora de su biografía en este prólogo que muy acertadamente titula “Mercedes Gaibrois de Ballesteros: del amor a la historia y de la historia al amor”.

Destacamos que Mercedes Gaibrois fue la primera mujer aceptada en la Real Academia de la Historia (1932), tras haberle negado el ingreso diez años antes. Asistió al Congreso Internacional de Ciencias Históricas de París (1950), realizando ciertos intentos de apertura, a pesar de su posición política cercana al franquismo.

En su obra *María de Molina* nos ofrece una visión positivista, política y cronológica de los hechos, pero mantiene en todo momento el interés del lector gracias a la excelente redacción y al frescor que dan al texto las fuentes directas utilizadas. Nos ofrece una recreación histórica ceñida a las fuentes, pero en la que puede oírse también la voz de la historiadora, que nos muestra a menudo su valoración personal sobre los hechos y los personajes, y podemos recrearnos asimismo en fragmentos de documentos, si bien la obra carece de notas críticas, notas que en cambio se agradecen en la redacción del prólogo.

A pesar de los años transcurridos desde su primera edición, y de cierta visión de la historia que responde, como no podía ser de otra manera, al pensamiento y la época de la autora, en muchos aspectos esta biografía no ha sido superada. Este trabajo va más allá de contarnos la vida de esa reina, la valora y entra en la azarosa historia de Castilla; es decir, se ocupa de la historia política en estos complejos momentos del paso del siglo XIII al siglo XIV, con intrigas, bandos, infantas-niñas ofrecidas como moneda de cambio, y príncipes, hermanos, tíos, sobrinos, primos, luchado por el poder. No hay un acercamiento a la sociedad, la economía o la cultura; pero se describen muy bien los entramados políticos de la familia real castellano-leonesa y de la alta nobleza que pretende interferir en los asuntos de la corona.

En esta compleja situación la autora siempre logra situar a María de Molina en el centro de la escena. Nos presenta a una reina mesurada, acertada en sus decisiones y consejos, respetada por el pueblo, que luchó incansablemente para mantener a su hijo en el trono.

Pienso que ha sido un acierto la reedición del libro, acompañado de la biografía de la autora. Como hemos dicho, es una obra sin notas críticas y de amena lectura, adecuada para una divulgación histórica de calidad. En pro de la divulgación, quizá hubiese sido interesante incluir la genealogía de los miembros de la familia real, protagonistas de la trama histórica, y una breve referencia a los personajes más relevantes. De todos modos creo que continúa siendo interesante la lectura de *María de Molina*. La viveza del texto, impregnado del frescor de las crónicas, nos ayuda a comprender la difícil convivencia de la nobleza castellano-leonesa entre ella y con la corona. María aparece como la figura central imprescindible, no solo en las relaciones de los miembros de la familia real entre sí y con la nobleza. La autora también tiene la pericia de colocar la figura de la reina castellana en el centro de las relaciones peninsulares: Jaime II de Aragón y Dionís de Portugal aparecen en esta compleja red de relaciones políticas, que forman parte de las conexiones familiares que se crearon entre los diversos estados ibéricos durante la Edad Media. Y es que en la vida de la reina María, como en la de tantas otras mujeres, no podemos separar la vida pública de la privada.

Recomiendo vivamente su lectura, pero antes de adentrarse en la biografía de María de Molina, deben leer atentamente el prólogo; considero que es una lección de metodología histórica.

TERESA VINYOLÉS VIDAL
Universidad de Barcelona

Juan Vicente GARCÍA MARSILLA, *La taula del senyor duc. Alimentació, gastronomia i etiqueta a la cort dels ducs reials de Gandia*, Gandía, CEIC Alfonso el Vell, 2010, 227 pp. ISBN 978-84-96839-33-5.

La reciente monografía de Juan Vicente García Marsilla viene a completar un hueco de una disciplina, como es la historia de la alimentación, que desde hace tiempo ha dejado de ser *un sacco de curiosidades eruditas*, llegando a alcanzar el grado de corriente historiográfica gracias a destacados medievalistas como Antoni Riera i Melis, para la España cristiana, y a Manuela Marín y Expiración García Sánchez para el espacio hispano-musulmán. Una obra que,

como su autor expone en la introducción, se ha hecho esperar debido a diversas vicisitudes, hasta que en el año 2009, tras un ciclo de conferencias sobre Alfonso el Viejo, duque de Gandía, fue tomando la forma que hoy el lector tiene en sus manos.

García Marsilla no es un desconocido para los estudiosos de la alimentación bajo-medieval. En 1993 publicó lo que en su momento fue su tesis de licenciatura y primera monografía, con el título *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval* (Valencia, Diputació de València), a la que han seguido un buen número de artículos en distintas revistas especializadas y congresos. El libro aquí reseñado puede ser considerado, a mi entender, como una segunda parte, en esta ocasión centrado en la mesa de una de las familias más importantes del reino de Valencia, como fueron los duques de Gandía, tanto Alfonso el Viejo como su hijo, Alfonso el Joven, pero también Violante de Arenós, esposa y madre de ambos respectivamente, cuando lo considera necesario. Un tema todavía no cerrado para los otros sectores sociales de la población valenciana y que esperamos que el autor aborde en un futuro cercano.

Por lo que respecta a la estructura del libro, éste ha quedado dividido en tres apartados claramente diferenciados. En el primero, titulado “Donar menjar al duc. El col·lectiu cortesà i l’alimentació”, se presenta el funcionamiento de la casa ducal, al fin y al cabo un microcosmos donde queda representado el poder que tienen o pretenden tener sus representantes, no sólo en los aspectos relacionados con los oficios dedicados a la elaboración, preparación y servicio de los alimentos, sino también con otro tipo de oficios palaciegos, que permiten comprobar el grado de organización y refinamiento de la alta nobleza valenciana. Esta planificación permite al autor tratar otros aspectos que los puramente organizativos, para adentrarse en el abastecimiento (tipos de compras –al por mayor y al por menor– y rentas propias –cereales, animales de corral–) de la corte y en la administración y distribución de los diferentes víveres que van a ser consumidos no sólo por el personal cortesano y sus señores, sino también por las caballerías, por ellos mantenidas. Un recorrido que permite comprender cómo la estructura organizativa de la corte señorial quedaba necesariamente influenciada por las necesidades alimentarias en la persona del duque, superando con mucho la mera necesidad bromatológica, para pasar a ser un reflejo de superioridad social en un momento cuya mayor preocupación en el día a día para la gran mayoría de la población consistía en poder llevarse algo a la boca.

La segunda parte, “La dieta dels poderosos”, está dedicada a los alimentos y condimentos presentes en la corte ducal, sin dejar de lado el papel que cada uno de ellos tuvo en el contexto ideológico de la época. Sus resultados han sido brillantes, gracias a las fuentes contables que generó la casa de los duques de Gandía, que como García Marsilla apunta *estan entre les millors, a escala europea, per a tractar de reconstruir l’alimentació i la vida quotidiana d’un destacat membre de la noblesa baixmedieval*. No le falta razón, basta comprobar los apéndices documentales del final del libro para darse cuenta de ello (pp. 173-213). El consumo de carnes, pescados, pan, vino, vegetales, derivados de la leche (huevo y queso), condimentos, especias queda reflejado con todas sus variantes, a la vez que plantea los condicionantes económicos, sociales y religiosos que influyen en el consumo de cada uno de los alimentos, ofreciendo también datos precisos sobre los menús que se presentaban en la mesa.

Titula la tercera y última parte “La cuina i la taula. Menjar i conviure en palau”. En ella, el autor muestra que una necesidad biológica como el comer y el beber, necesita ser ritualizada por las élites sociales de una sociedad tan compleja como la medieval, convirtiéndola en un auténtico arte y una forma de sociabilidad. A través del hecho cotidiano de alimentarse se busca expresar la preeminencia social del linaje ducal. En este contexto se analizan los medios y las técnicas de toda la gastronomía desarrollada en los palacios ducales, como los tipos de cocinas y el menaje que las completaba. Se destaca la importancia de algunos productos consumidos y la diferencia de su presentación según las circunstancias. También se alude a la materia prima utilizada para hacer funcionar las cocinas, como leña y carbón, cuestión nada baladí por su elevado coste. Añadamos a todo esto la importancia del ritual y la planificación de la sala donde se come, la iluminación, vajilla que se presenta y lencería de mesa, elementos que muestran el carácter simbólico y de ostentación de estos objetos para sus dueños.

Finaliza el libro con unas conclusiones bien estructuradas, un apéndice documental conciso pero clarificador y una bibliografía seleccionada, de la que tan sólo algún título podría echarse en falta (cuestión, de hecho, muy personal). El libro se complementa con un organigra-

ma a todo color de la organización de la casa de los duques de Gandía (p. 38), que ejemplifica en gran medida la descripción del primer capítulo, e imágenes muy bien escogidas que ilustran magníficamente el texto.

Si habría que poner algún pero al trabajo de García Marsilla, debería aludirse primeramente a que, pese a lo extremadamente bien planteado y redactado que está el estudio, al investigador, quizás no tanto al lector no especializado (y esto es un aspecto muy subjetivo y opinable), le queda la sensación de que se podrían haber hecho comparaciones más concretas basándose en estudios de otras cortes coetáneas, como la castellana, la navarra y la propiamente aragonesa. Así tendríamos una perspectiva más amplia del caso concreto que se estudia en este libro. La otra cuestión es puramente formal, y me refiero a la ausencia de un índice de lugares y de nombres propios, tan útil en estos casos como herramienta de trabajo. Cierto es que muchas veces esta ausencia de índices no hay que achacarla al autor, sino a políticas propias de las editoriales.

Podemos concluir diciendo que nos encontramos ante un magnífico libro, no sólo por el contenido sino también por el continente, y felicitar tanto a su autor, quien esperamos siga deleitándonos con obras como ésta, como a sus promotores, CEIC Alfons el Vell y Ayuntamiento de Gandía.

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ
Universidad de Alcalá de Henares

Luís KRUS, Luís Filipe OLIVEIRA, João FONTES (coord.), *Lisboa Medieval. Os rostros da cidade*, Lisboa, Livros Horizonte, 2007, 463 pp. (Cidade de Lisboa; 45). ISBN 978-972-24-1563-7.

Este livro, contendo trinta e um ensaios, corresponde às actas do IIº Colóquio A Nova Lisboa Medieval, levado a cabo pelo Instituto de Estudos Medievais da Universidade Nova de Lisboa em Dezembro de 2004. Dividido em três grandes partes, poderia, na verdade, conter apenas duas, já que a primeira, intitulada “Por Lisboa”, inclui unicamente o estudo de Iria Gonçalves, *Regateiras, padeiras e outras mais na Lisboa medieval*, que evoca as principais actividades económicas femininas na cidade e poderia perfeitamente integrar-se no segundo apartado, intitulado “Gentes e percursos”. Este, com efeito, é composto por um conjunto de trabalhos referentes às mais diversas categorias de lisboetas: mouros e moçárabes, eclesiásticos e religiosas, nobres e mercadores, artífices e hortelões.

Os primeiros ensaios referem-se a al-Ushbuna, a Lisboa muçulmana. Maribel Fierro estuda as origens étnicas e familiares, a mobilidade, as actividades e a irradiação cultural d’ *Os Ulemas de Lisboa*. António Rei, em *Os rostos do poder na Lisboa das Taifas (1009-1093) – novas leituras*, demonstra que a cidade e a sua região protagonizaram nesse período alguns momentos de administração autónoma e foram disputadas pelos chefes das taifas de Sevilha e Badajoz, não constituindo de todo um território esquecido e de menor importância, como anteriormente se pensava. Paulo Almeida Fernandes, em *Os moçárabes de Lisboa e a sua importância para a evolução das comunidades cristãs sob domínio islâmico*, contesta a ideia de um declínio demográfico e cultural dessa comunidade nos finais do séc. IX e no séc. X, apontando pelo contrário para a sua afirmação, e para um recuo mais tardio, posterior à conquista da cidade pelos cristãos em 1147. Sobre essa conquista se debruça Pedro Gomes Barbosa, fazendo dela uma breve descrição a partir das narrativas dos cruzados que nela participaram, em *Mouros e cristãos no relato da conquista de Lisboa*.

Os restantes textos desta parte referem-se à cidade cristã, e adoptam perspectivas múltiplas. Em *A sociedade rural da região lisboeta nas transacções do mosteiro de S. Vicente de Fora (1147-1205)*, Stéphane Boissellier fala-nos das primeiras etapas da formação do património desse cenóbio de cônegos regantes de Santo Agostinho. Vários outros ensaios referem-se, igualmente, a casas de religião lisboetas, mas femininas. Isabel Branquinho esclarece-nos sobre a organização interna e a gestão do património da comunidade de freiras estabelecida junto do mosteiro anteriormente referido em *As sorores de São Vicente de Fora: uma primeira abordagem*. Já Maria Filomena Andrade, em *Opções religiosas das elites lisboetas: o convento*

de Chelas no século XV e Luís Miguel Repas, em *Entre o mosteiro e a cidade: o recrutamento social das «donas» de Odivelas* debruçam-se sobre a ligação das freiras destas instituições às elites lisboetas. De uma opção religiosa mais radical, mas ainda maioritariamente feminina, nos fala João Luís Inglês Fontes em *Reclusão, eremitismo e espaço urbano: o exemplo de Lisboa na Idade Média*. Por fim, Hermínia Vasconcelos Vilar, no seu artigo *Em torno de uma diocese: os bispos de Lisboa entre dois séculos (1244-1325)* analisa algumas eleições episcopais neste período, todas elas contestadas, que revelam com nitidez a evolução das diferentes forças em presença nessas ocasiões.

Depois de trazidos à luz os religiosos e os eclesiásticos, a atenção dos participantes no colóquio dirigiu-se para os diferentes estratos da população urbana laica. Dos homens e mulheres que labutavam as terras em torno de Lisboa, apenas tratou Carla Devesa Rodrigues em *Pelo alfoz de Lisboa: a aldeia da Ameixoeira e as suas gentes em finais da Idade Média*. Marisa Costa ocupou-se desses artesãos altamente especializados e que trabalhavam materiais nobres, *Os ourives na Lisboa de Quatrocentos*. Mas a grande maioria dos textos procurou analisar as elites da urbe, em relação às quais a documentação disponível é bastante mais abundante.

O comércio foi um dos factores de enriquecimento dos lisboetas, o que levou a Coroa a procurar recuperar para si o domínio eminente das tendas da cidade que haviam perencido no passado aos reis muçulmanos, obrigando os tendeiros a pagar rendas por elas, num processo minuciosamente descrito por Bernardo de Sá-Nogueira em *Intervenção da corte régia no enquadramento do comércio lisboeta (1276-1279), documentada por instrumentos notariais de composição*. Não era, porém, este pequeno comércio de retalho, nem o de pequeno curso que estuda José Augusto C. F. Oliveira em *Atravessar o Tejo: mercadores entre Lisboa e a Outra Margem*, mas sim o de grande trato que fazia a fortuna dos mercadores da elite governativa lisboeta. Com efeito, as magistraturas concelhias de Lisboa, na primeira metade do séc. XIV, estavam nas mãos de um número restrito de famílias enriquecidas pelo comércio internacional que alternavam nos cargos, como demonstra Miguel Gomes Martins em *Para mais tarde regressar. Percursos na administração municipal da Lisboa medieval*.

Todavia, o facto do monarca e da corte estanciarem com muita frequência em Lisboa, levou a que o governo da cidade contasse cada vez mais oficiais régios, e que as elites urbanas fossem compostas, para além de mercadores, por esse oficialato e por uma pequena nobreza em ascensão devido aos serviços prestados ao rei e à rainha. Essas famílias casavam entre si e, além de monopolizarem os cargos concelhios, ainda colocavam alguns dos seus filhos no cabido da Sé lisboeta e as suas filhas nos mosteiros locais: é o que se depreende dos textos de Mário Farelo, *Ao serviço da Coroa no século XIV: o percurso de uma família de Lisboa, os «Nogueiras»*; Vanda Lourenço, *Os Avelar – percurso de uma linhagem em Lisboa (1325-1367)*; Luís Filipe Oliveira, *Uma barregã régia, um mercador de Lisboa e as freiras de Santos*; Ana Cláudia Silveira, *Entre Lisboa e Setúbal: os Palhavã e Maria de Lurdes Rosa, Além da aventura, quem do capitalismo?: elementos para a história de Fernão Lourenço (1480-1505), um “perito económico” na Expansão portuguesa*. Até aos muçulmanos, os serviços prestados ao soberano como artesãos especializados permitiam uma notável ascensão social dentro das respectivas comunas, como demonstra Maria Filomena Lopes de Barros, em *Os Láparos: uma família muçulmana da elite comunal olisiponense*.

A terceira parte desta obra, intitulada “Discursos e memórias”, apresenta uma ainda maior variedade de análises. Dois textos ocupam-se do culto dos santos mártires lisboetas Veríssimo, Máxima e Júlia em espaços geográficos distintos: os de Odília Alves Gameiro, *Sociologia e geografia do culto medieval dos Santos Mártires de Lisboa e Álvaro de Gouveia, O culto dos santos mártires de Lisboa na fronteira ocidental do reino de Leão*. Quanto a Maria Isabel Rosa Dias, em *Ecos da trasladação de S. Vicente para Lisboa, na Flandres* relaciona a existência de um manuscrito relatando essa transferência no mosteiro de Saint-Ghislain, no Hainaut belga, com o governo da filha de D. Afonso Henriques, D. Matilde (ou Mafalda), condessa dessa região. António de Castro Henriques e Tiago de Sousa Mendes, procurando *Coerências heráldicas nas famílias de Lisboa (séculos XIII e XIV)*, detectam nos 13 brasões estudados uma enorme frequência da banda, que podia ser a insígnia da hoste concelhia e representar assim uma identificação institucional. Analisando os agravos de *Lisboa em Cortes de 1352/1371* e as respectivas respostas, João Silva de Sousa traça-nos um quadro da crise

demográfica, económica e social que então eclodiu e das medidas que os monarcas tomaram para a debelar.

Por fim, Graça Videira Lopes, «em Lisboa sobre lo mar»: *imagens de Lisboa na poesia medieval*, Teresa Araújo em *Imagens de Lisboa no Cancioneiro de Garcia de Resende e Filipa Medeiros*, em *A Lisboa cronística. Espaço e sociologia urbana nas crónicas de D. Pedro I e de D. Fernando, de Fernão Lopes*, dão-nos a ver a cidade pelos olhos dos poetas e dos cronistas de tempos medievos. O livro termina com a desconstrução, por Sandra Amaral Monteiro, da narrativa romaneada que o grande historiador Herculano construiu em torno dos episódios de contestação popular ao casamento do rei D. Fernando com D. Leonor Teles (*Uma visão liberal da Lisboa do século XIV - «Arras por Foro de Espanha» de Alexandre Herculano*).

Trata-se, portanto, de uma obra essencial para o conhecimento da Lisboa medieval, e que ao mesmo tempo nos informa sobre os rumos que os estudos sobre esse período vão tomando em Portugal.

ANA MARIA S. A. RODRIGUES
Universidade de Lisboa

Maria Filomena LOPES DE BARROS, José HINOJOSA MONTALVO (eds.), *Minorias étnico-religiosas na Península Ibérica. Período medieval e moderno. Actas I Encontro Minorias no Mediterrâneo (Évora, 21-23 de Setembro de 2006)*, Lisboa, Edições Colibri - CIDEHUS/UE - Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora - Universidad de Alicante, 2008, 454 pp. ISBN 978-972-772-835-0.

Este volumen, resultado de un congreso, consta de dos partes dedicadas respectivamente al periodo medieval y al moderno. Maria José Ferro Tavares, en *A construção de um estereótipo: o Judeu no Mediterraneo Ocidental e o seu reflexo na Arte (séculos XII a XVI)*, que fue la conferencia inaugural del congreso, analiza la creación de ese estereotipo en una área extensa de Europa occidental y mediterránea, especialmente en la península Ibérica, Francia e Italia, y en un periodo que se extiende de la Edad Media al inicio de la Moderna. Los centros productores de esos estereotipos serían la Iglesia, la corte y las ciudades y señala que es en ocasiones de inestabilidad social o miedo colectivo que los judíos son vistos como el mal absoluto. Recorre las manifestaciones de rechazo a los judíos desde el inicio del Cristianismo, su crecimiento en tiempos de las cruzadas, las persecuciones y acusaciones infundadas y las expulsiones. Centra su atención especialmente en la traducción en el arte de las percepciones de judeofilia o de judeofobia y de rechazo de esa minoría y señala que en el mundo mediterráneo occidental raramente el arte y la literatura asumen la connotación negativa de los judíos y pocas veces presentan el estereotipo. Un buen número de imágenes apoyan la exposición.

Saul António Gomes, en *Os judeus no Reino Português (séculos XII-XIII)*, centra su estudio de los judíos portugueses en la ciudad de Coimbra y en su documentación. Se ocupa del asentamiento espacial de esa minoría, de su estructura social, de cómo está considerada en el derecho canónico y en el derecho real y de la imagen de los judíos proyectada en la literatura de la época. José Hinojosa Montalvo, en *Los judíos en la Corona de Aragón. La recuperación de la memoria histórica en torno a una minoría*, nos presenta una síntesis en la que se ocupa en primer lugar de las fuentes hebreas como las *Responsa*, respuestas dadas por los rabinos a las consultas que recibían, aunque conviene completarlas con la documentación cristiana y comenta las publicaciones de fuentes antiguas y recientes, como las que publica la Universidad Hebrea de Jerusalén; podría haberse citado también el volumen tercero de la “Miscel·lània de Textos Medievals”, *Els Libri Iudeorum de Vic i de Cardona*, de Immaculada Ollich y Montserrat Casas, así como el tratado publicado por Josep Hernando: *Tractatus adversus iudeos. Un tratado anónimo de polémica antijudía (siglo XIII)*, en “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 7-8 (1986), pp. 9-77. Señala que hay que tener en cuenta también la aportación de la arqueología al conocimiento de la presencia hebraica i comenta el interés actual por la historia judía con la creación de centros como el de Isaac el Cec de Girona, que ha supuesto una recuperación del patrimonio judío de Girona, o la “Red de Juderías de España” o “Aragón. Espacio Sefarad”, patrocinado por la Diputación General de Aragón, donde lo científico se combina con

la promoción turística. Como instrumentos de trabajo señala un repertorio bibliográfico de Jaime Riera y las revistas especializadas, en Cataluña “Calls” y actualmente “Tamid” y a nivel hispánico “Sefarad”, así como diversos estados de la cuestión, congresos y coloquios especializados etc. Concluye el trabajo con una síntesis histórica para no iniciados, analizando aspectos como la demografía, aljamas y juderías, la sociedad, la actividad profesional, las relaciones con el poder, una minoría privilegiada, las relaciones con cristianos y mudéjares, la cultura judía y una bibliografía seleccionada. Isabel Montes Romero-Camacho, en *Judíos y mudéjares en Andalucía (siglos XIII-XV): un intento de balance historiográfico*, realiza primero un balance historiográfico, incluyendo una amplia bibliografía, sobre los judíos andaluces, concretando por espacios como Sevilla, reino de Sevilla y reino de Córdoba, y por temas como el asalto de 1391, la conversión, la Inquisición y la expulsión. Seguidamente se ocupa del estado actual del conocimiento sobre los judíos andaluces y la repoblación de Andalucía hasta el final del reinado de Alfonso XI (1350), continuando con los tiempos de la crisis y el paso del problema judío al problema converso y concluyendo con la solución final para los judíos andaluces, es decir, la expulsión; el mismo procedimiento se emplea para el estudio de los mudéjares, primero el balance historiográfico y seguidamente el estado actual de los conocimientos, estructurando el análisis a partir de realidades sociológicas diversas, primero los musulmanes libres, estudiados a través de las aljamas, la demografía, la actividad profesional y el estatuto jurídico, y después los musulmanes cautivos; finaliza su análisis con los mudéjares granadinos, su sometimiento, revueltas y conversión forzada puesto que los no conversos fueron expulsados en 1502; el nuevo mudéjarismo fracasó y generó un rechazo total en la sociedad cristiana; el problema mudéjar se convirtió en el problema morisco y acabó con la expulsión de los moriscos años más tarde. Ángel Luis Molina Molina, en *Minorías étnico-religiosas en el reino de Murcia durante la Baja Edad Media*, analiza el estatuto jurídico, el régimen fiscal y los aspectos socio-demográficos, singularizando la situación de los moros residentes en tierras de señorío y finalmente la conversión en 1502 para evitar la expulsión. El análisis de los judíos se centra en el estatuto jurídico, el régimen fiscal, las relaciones con la mayoría cristiana y la instauración de la Inquisición. Pocos años después, los judíos eran expulsados. Juan Antonio Barrio Barrio, en *Los judeoconversos hispanos y su problemática inserción en la sociedad cristiana urbana peninsular*, estudia los judeoconversos entre 1391 y 1492, muchos de los cuales se introdujeron en puestos relevantes de la sociedad, en la corte, en los gobiernos municipales, las finanzas, los negocios, las profesiones, los cargos eclesiásticos y enlazaron con familias cristianas; señala que no era una minoría importante cuantitativamente, puesto que no sobrepasaba el 5% de la población, pero sí lo era desde un punto de vista cualitativo a causa de la posición social que adquirió. Destaca sobre todo la importancia de las alianzas matrimoniales con familias cristianas, antes prohibidas, elemento que cree que ha sido poco destacado hasta ahora por los historiadores. Precisamente su profunda implicación en la vida urbana desde posiciones de poder político y económico desencadenó las violentas reacciones contra los judeoconversos, que tuvieron poco trasfondo religioso. La sentencia-estatuto de Toledo de limpieza de sangre de 1449 y las diversas ordenanzas que se publicaron en ese mismo sentido, denegaron el acceso a los judeoconversos a cualquier cargo, y a cualquier beneficio eclesiástico marginándoles de la sociedad cristiana. Señala que la implicación de los judeoconversos en las oligarquías urbanas de la Corona de Aragón están menos estudiadas y por ello aporta algunas noticias sobre el caso de la villa de Orihuela y como algún linaje, por ejemplo el de los Liminyana, se vio relegado en el derecho a ocupar cargos municipales por su origen converso y finalmente años después, cayó en manos de la Inquisición. De todos modos, destaca que también mercaderes importantes de Alicante fueron excluidos de las listas de elegibles en el municipio, mientras eran incluidos vizcaínos, portugueses y franceses que ni estaban naturalizados ni hablaban catalán. Para finalizar, señala una serie de puntos que deberían ser estudiados y concluye con la bibliografía. Rica Amran, en *Sobre algunos puntos de vista de cristianos nuevos y viejos en el siglo XV: el cisma castellano de 1449*, examina el cambio que supuso en la forma de vida de los judíos hispanos la conversión forzada por el miedo en el transcurso de los tumultos de 1391; después de esta fecha, afirma, comenzaron los problemas con los conversos; concretamente en Toledo, la actuación de conversos como colectores de un impuesto real extraordinario, comportó un ataque contra el barrio donde habitaban, la llegada del rey con tropas obligó a entrar en negociaciones, de las que formó parte la Súplica de Pedro Sarmiento que denunciaba al privado Álvaro de Luna y le acusaba,

entre otras cosas de favorecer a los conversos en detrimento de los cristianos viejos; estudia dicha suplicación así como la Sentencia-estatuto de Toledo de 1449 en su contexto político y el Memorial de Marcos García de Mora. Sigue el análisis de la reacción contra estos textos de cuatro importantes personajes, Fernán Díaz de Toledo, secretario de Juan II de Castilla, de origen converso, Juan de Torquemada, tío del inquisidor, Alonso de Cartagena, obispo de Burgos y Alonso Díaz de Montalvo, gobernador y alcaide de la orden de Santiago en Castilla. Jean Pierre Molénat, en *Minorités en miroir: mozarabes et mudéjars dans la péninsule ibérique médiévale*, compara la situación de los mozárabes, una minoría cristiana en un contexto árabe musulmán, y la de los mudéjares, una minoría musulmana dentro de la sociedad cristiana; analiza el estatuto de *dhimma* que protegió a los mozárabes y que quizás influyó, según el autor, los estatutos de protección concedidos por los soberanos cristianos a los musulmanes; compara la organización de ambas comunidades, así como la formación y reproducción de élites, la aculturación, especialmente a través de la adopción del idioma de la mayoría, la cuestión doctrinal e ideológica y las formas de resistencia. Ana Echevarría Arsuaga, *Los mudéjares al norte del sistema central: nuevas aportaciones sobre la aljama de Ávila*, estudia los mudéjares castellanos no desde el punto de vista fiscal, como se había hecho tradicionalmente, sino desde la perspectiva de la jurisdicción en la que se encontraban situados, es decir, las aljamas, tal como se ha hecho en la Corona de Aragón. En este caso estudia una aljama concreta, la de Ávila, aportando muchos datos nuevos procedentes del examen de fuentes escritas, especialmente del Archivo de la Catedral, pero también de otros archivos, que le permiten localizar los espacios ocupados por los musulmanes y su evolución, con la aparición de dos nuevas mezquitas en los arrabales además de la mezquita que se encontraba en el centro del recinto amurallado; analiza también la estructura administrativa de la aljama, la relación económica de los mudéjares con el cabildo y con el obispo a causa de la propiedad de los bienes cedidos en enfiteusis, y la administración de justicia; apunta la posibilidad de llevar a cabo un estudio parecido de la aljama de Burgos; incluye dos planos uno con el dominio de la catedral, donde se señalan los edificios ocupados por censatarios mudéjares, y otro con la distribución de los mudéjares en Ávila. Filomena Barros, en *Nomear e ser nomeado: a onomástica dos muçulmanos portugueses no processo identitário*, se ocupa de la onomástica de los mudéjares portugueses, usando documentación cristiana, que es la que se conserva; aunque es documentación externa a dicha minoría, intenta llegar a través de ella a los parámetros antroponímicos internos de los mudéjares portugueses para complementar la autopercepción de los individuos y la percepción desde fuera, es decir, desde la sociedad cristiana mayoritaria.

La segunda parte de las Actas está dedicada a la Edad Moderna, época en que la sociedad multireligiosa se transforma en una sociedad religiosa homogénea, al menos aparentemente, a través de la conversión forzada de las minorías étnico-religiosas de los reinos peninsulares. Nos interesa de este grupo de artículos el de François Soyer, *Le royaume du Portugal et l'expulsion des juifs d'Espagne en 1492*, porque analiza un periodo de transición y el tema de los judíos expulsados de Castilla en 1492; muchos emigraron a Portugal, donde pudieron gozar todavía de una sociedad multireligiosa durante unos pocos años, hasta fines de 1496 sólo. Se había dicho que esos emigrados habían sido un elemento desestabilizador, responsable de la exacerbación de los sentimientos antijudaicos y de la conversión forzada en Portugal, y se había dicho también que los judíos que habían entrado en Portugal eran más de cien mil. En cambio, el autor examina el verdadero impacto demográfico de los judíos emigrados, que fueron seguramente unos 50.000 o 60.000. Muchos permanecieron en campos de refugiados en condiciones difíciles y sólo unas 600 familias, según las crónicas, recibieron permiso para permanecer en Portugal; muchos optaron por volver a Castilla, otros fueron esclavizados por haber entrado ilegalmente o no haber marchado en el plazo indicado por el monarca portugués. Otros trabajos que ya no comentaremos por exceder el periodo cronológico fijado por la revista son: José Alberto Rodrigues da Silva Tavim, *Negociação de identidades - O jogo dos afectos. Judeus do Mediterrâneo em Portugal e seu império (séculos XVI-XVII)*; Elvira Cunha de Azevedo Mea, *Inquisição e minoria judaica, séculos XVI-XVII*; Fernanda Olival, *A investigação sobre a mobilidades social dos cristãos-novos no Portugal moderno: notas de balanço*; Isabel M.R. Mendes Drumond Braga, *Marca de infâmia: sangue mouro e dificuldades de acesso ao "estado do meio"*; Vincent Barletta, *La literatura aljamiado-morisca: textos, lectura e interacción*; y M^a Desamparados Martínez San Pedro, *Los gitanos: entre la marginación y la tolerancia*. Los

trabajos comentados son de un gran interés, algunos son estados de la cuestión, con aportación de abundante bibliografía, mientras que otros aportan y analizan nuevas noticias como resultado de investigación documental.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institut d'Estudis Catalans

Girolamo MANFREDI, *Libro llamado el porqué: régimen de salud y tratado de fisiognomía*, edición de Antonia CARRÉ, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009, 584 pp. (Instituto Biblioteca Hispánica. Serie básica; 2). ISBN 978-84-937654-0-8.

En 1567, Pedro de Ribas, vicario de la iglesia de San Nicolás de Zaragoza, decidía a instancias del mercader de libros zaragozano Antonio de Furno emprender la traducción al castellano de la obra conocida como el *Liber de homine*, o más popularmente conocida como *Il perché*, del célebre médico y astrólogo boloñés Girolamo Manfredi (c. 1430-1493), profesor de la simbólica universidad de su ciudad durante casi tres décadas. Se trataba de un texto dividido en dos grandes apartados y articulado a base de preguntas con una respuesta más o menos amplia. En primer lugar, un regimiento de salud y, en segundo, un tratado de fisiognomía. Manfredi había escrito su tratado pensando en un público amplio compuesto por burgueses, mercaderes, artesanos de oficios diversos, profesionales de la justicia y de la medicina, notarios y clérigos, que no podían leer en latín. Este público había mostrado ya desde el siglo XIII un gran interés por tratados científico-técnicos por los que sentían una gran atracción y curiosidad, sobre todo porque podían ser de gran utilidad en sus ocupaciones. Por ello se inició un proceso de traducción y de redacción de tratados en lengua vernácula, con la finalidad de divulgarlos y hacerlos accesibles a tan nutrido grupo. Este interesante proceso de “vernacularización”, que afectó a buena parte de la Europa occidental, y también, por supuesto, a los reinos hispánicos, ha sido estudiado con gran profundidad en los últimos años y ha dado artículos y trabajos monográficos de gran interés.

Sin embargo, Pedro de Ribas no se conformó con efectuar tan solo la traducción directa del italiano, sino que optó por realizar una versión propia a partir de una clasificación, mezcla, ampliación y selección, con un auténtico expurgo de cierta consideración. La razón no era otra que el impacto del ambiente contrareformista en el cual se efectuó el trabajo de traducción. En este sentido, Ribas suprimió 74 cuestiones, en su casi totalidad relativas a la sexualidad y el coito.

Antonia Carré, la editora de este texto, ha utilizado para su trabajo la primera edición de la traducción efectuada por Pedro de Ribas, que fue impresa en Zaragoza en 1567, y concretamente el ejemplar que se conserva en la Real Biblioteca. Carré, para conseguir asentar el texto con la mayor exactitud, la ha contrastado con la primera edición italiana del texto (1474) y las demás ediciones posteriores, así como la traducción catalana de 1499 (Girolamo Manfredi, *Quesits e perchens. Regiment de sanitat i tractat de fisiognomonia*, Barcelona, Barcino, 2004), de la cual ya había sido editora con anterioridad. La opción como editora de Carré, buena conocedora de la literatura médica de la época, y sobre todo de diversos textos de carácter científico-médico y literario en catalán sobre los que ha trabajado, era, sin duda, una garantía de rigor y de óptimos resultados. Efectivamente, todos los criterios que la autora ha utilizado en su edición parecen pertinentes y han dado como resultado un texto perfectamente legible y entendible por cualquier interesado en la materia.

Previo a la edición, Carré ha efectuado un estudio preliminar de gran interés para situar la obra y su autor convenientemente en su contexto. En primer lugar, se ha tratado el género, la literatura de problemas, el cual gozó de gran predicamento durante el siglo XVI (1540-60), a tenor del volumen de obras, traducciones de una lengua vernácula a otra y reediciones de las que se tiene conocimiento. En segundo lugar, se hace una aproximación a la figura de Manfredi y la divulgación de la medicina. La autora pretende dibujar un perfil biográfico y analizar el contenido de su obra, así como contextualizar al autor y dar sentido a su producción científica en el contexto intelectual propio de la baja Edad Media en Europa. En este sentido, Carré utiliza el concepto de “medicalización” de la sociedad, es decir, el incremento de la presencia de la medicina escolástica, de base galenista y fundamentada sobre la filosofía natural aristotélica que la encumbró

al rango de *scientia*, en una gran cantidad de espacios inéditos anteriormente al siglo XIII. Los conocedores y prácticos de esta medicina habían convencido a la sociedad del gran valor y las posibilidades que tenía para actuar ante problemas de tal magnitud como la salud y su mantenimiento o recuperación ante la enfermedad, y habían recibido el apoyo de las elites, convencidas de las virtudes que ello podía comportar. Creo que por la importancia que tuvo este proceso, y también porque una parte de los lectores de este texto de Manfredi pueden ser desconocedores de ello, Carré debería haber profundizado más en las particularidades de este interesante e intenso cambio en el rol social jugado por la medicina durante la baja Edad Media. Un proceso que la autora conoce a la perfección, como ha demostrado en sus anteriores trabajos. En tercer lugar, se estudia propiamente el contenido de *Il perché*. Y se hace dentro de lo que fueron los conocidos textos médicos que sirvieron como régimen de salud, y también como tratado de fisiognomía. Si los regímenes de salud, con sus variedades, habían sido obras dirigidas en general a una elite (reyes, nobles y patriciado urbano) que podían permitirse seguir los consejos prácticos de un médico que dirigieran completamente sus vidas, Manfredi se propuso extender y popularizar este régimen de sanidad a un grupo mucho más nutrido. Carré explica como, aun siendo un texto que se pueda encuadrar entre los regímenes de salud atendiendo a sus peculiaridades, también es cierto que su autor lo acomodó a sus intereses, al organizarlo siguiendo el esquema clásico de las seis cosas no naturales que explicaban el fenómeno de la enfermedad desde el galenismo medieval, pero alterando su orden tradicional y suprimiendo las cuestiones que no eran de su interés. La autora analiza el contenido del texto, poniéndolo en correlación con la tradición clásica y árabe en las materias tratadas. Pretende con ello encontrar la filiación del texto de Manfredi. Igualmente, se hace un trabajo semejante para la parte dedicada a la fisiognomía, esto es, una antigua disciplina (Carré sitúa en el pseudoaristotélico *Secretum secretorum* la filiación más próxima) que pretendía probar que las pasiones y tendencias individuales dependían exclusivamente de las características físicas del individuo y no de una opción moral determinada.

En otro apartado, Carré analiza el estilo de Manfredi y concretamente el uso de metáforas y comparaciones. Se trata de una estrategia habitualmente utilizada por aquellos que querían hacer llegar conocimientos caracterizados por su dificultad de comprensión para los legos en la materia, para mantener su atención y facilitar su aceptación. Este era el caso, por ejemplo, de los predicadores, quienes se dotaron de un arsenal de materiales adecuados para su ocupación: hacer inteligible la teología a todo tipo de creyentes. En este sentido, el médico boloñés también recurrió a ejemplos tradicionales en el galenismo medieval. Manfredi renunció prácticamente a la cita de autoridades y rebajó tanto como pudo la dificultad y la terminología técnica que debía usar. Consiguió así acercar los conceptos esenciales del galenismo, explicando el funcionamiento del cuerpo y sus partes, pero también haciéndose eco de diversos aspectos prácticos de la medicina. Finalmente, la autora también estudia qué hizo de éste un libro tan exitoso, con sus diversas ediciones y traducciones, para pasar a analizar la traducción castellana, su autor y sus principales características. Completan el libro un glosario, un índice onomástico y una bibliografía, instrumentos todos ellos de gran utilidad en un trabajo como éste, así como un apéndice en el que se recogen de la primera edición italiana las 74 preguntas que Pedro de Riba obvió en su traducción.

No deja de sorprender el gran esfuerzo que autores como Girolamo Manfredi y sus traductores y editores hicieron por difundir la ciencia, seducidos por ella y convencidos del papel fundamental que tenía en la organización del conocimiento y el buen funcionamiento de la sociedad. Manfredi buscó las estrategias oportunas y acertó a confeccionar un *best seller*. Sorprende que tantos siglos después, cuando la ciencia ejerce un papel fundamental en nuestras vidas, no exista este poder seductor y esta atracción entre el gran público, y que el papel que desempeñan los políticos en el impulso de la investigación científica deje a menudo mucho que desear. Como también sorprende que la universidad española y sus profesionales no ejerzan un papel mucho más significativo en el acercamiento de este conocimiento a la sociedad con la publicación de monografías, revistas y programas de televisión o radio, salvadas honrosas excepciones, en la fecunda línea del mundo anglosajón. Es por eso que editar y leer textos clásicos, magníficamente estudiados y editados como el que nos ocupa, nos confronta con nuestra realidad y los hace válidos e intemporales más allá de los intereses de los especialistas.

CARMEL FERRAGUD
Universidad Miguel Hernández de Elche

Iñaki MARTÍN VISO (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (s.VII-X)*, Madrid - Salamanca, Sílex - Universidad de Salamanca, 2009, 227 pp. ISBN 978-84-7737-242-4.

Gestada en el marco de un proyecto de investigación específico, la presente publicación aborda el estudio de ciertos territorios del centro peninsular durante un largo periodo histórico, el de los primeros siglos medievales, que aún resulta controvertido, primando aquí la aplicación de los recursos arqueológicos y de nuevas hipótesis genéricas. Tal fin condujo a la celebración de un seminario de investigación en la Universidad de Salamanca durante los días 28 y 29 de mayo del año 2009, donde se interrogaba sobre las relaciones que pudieron establecerse entre territorio y sociedad a partir de la Antigüedad Tardía, bajo el enunciado concreto de "Espacios de poder y espacios campesinos en el centro de la Península Ibérica (siglos VI-X)". Esta convocatoria precisa integraba seis aportaciones distintas, cinco de las cuales hoy recoge el libro que se presenta, y se cerraba mediante una mesa redonda a la que fueron invitados los doctores José M^a Mínguez, Isabel Alfonso, Pablo C. Díaz, Julio Escalona, Juan Antonio Quirós y Chris Wickham, junto con otros investigadores asistentes de reconocido prestigio. Como lamenta el propio editor en su presentación, este debate final hoy no se reproduce, si bien debe haber influido en la redacción de los textos heterogéneos que se reúnen, añadiendo otras cinco aportaciones que se disponen siguiendo un cierto orden cronológico.

Tras la presentación introductoria, el libro resultante se inicia con las propuestas, más bien teóricas, de Antonio Blanco sobre el estudio de los espacios residenciales y productivos mediante el recurso de la arqueología extensiva: su objetivo explícito sería el de superar los límites de la práctica arqueológica habitual, intentando que sus resultados sean algo más que *mapas de puntos*; sus premisas básicas se centran en considerar probado que cabe conceder un mayor protagonismo a las comunidades campesinas durante esta fase histórica, dotadas como estarían de un alto grado de autonomía y protagonistas como serían de un cierto proceso de "campesinización".

Por su parte, Alfonso Vigil-Escalera aborda objetivos más prácticos y precisos, centrándose en el análisis específico del siglo V en la zona: para ello plantea sin ambages las problemáticas que rodean la distribución de la llamada Terra Sigillata Hispánica Tardía y de las denominadas Necrópolis del Duero, que propone redefinir como *necrópolis rurales postmedievales*; de ambas infiere una notable movilidad social, observando también que por entonces aún se trata de una sociedad bastante estratificada; no obstante, aquí percibe las primeras manifestaciones de comunidades campesinas de rasgos aldeanos, el inicio de un proceso de "aldeanización" que derivaría en nuevas aldeas y en granjas altomedievales, dos conceptos analíticos que están de actualidad y que él mismo ha contribuido a establecer.

Aún más concreta, la aportación de Fernando Paricio y María Vinuesa expone los datos obtenidos mediante la excavación parcial del yacimiento arqueológico salmantino de Monte el Alcaide: así, mediante la intervención en tres sectores del mismo, las estructuras descubiertas se interpretan como restos de una granja o poblado dedicado a la viticultura o a la explotación forestal, mientras que la presencia de pizarras inscritas se percibe como indicio de una cierta fiscalización de su actividad; no disponiendo de dataciones absolutas, sus analistas consideran una ocupación muy breve del lugar, centrada en el siglo VII o inicios del VIII, si bien anotan la presencia de tumbas de bañera y antropomorfas que permitirían cuestionar su propuesta, posponiéndola un tanto.

Desde una perspectiva estrictamente documental, Iker Gómez aborda el *diálogo entre lo local y lo central* mediante el itinerario específico que pudo seguir el obispado burgalés de *Auca*: de acuerdo con sus premisas, las sedes episcopales tardoantiguas constituirían el principal escenario de interrelación entre el Estado central y las élites locales, una hipótesis a la que aplica las pocas noticias concretas de que dispone; por ello y ante la inexistencia de datos relativos a esta sede tras la conquista musulmana, el autor infiere la ausencia de Estado durante los siglos VIII-IX; por entonces se iniciarían nuevos modelos de organización local cuyo arquetipo pudiera ser el pacto monástico de San Miguel de Pedroso, fechado hacia el año 759, cuya autenticidad es cuando menos discutible.

Partiendo de la ocupación antigua del territorio, Marina Afonso reflexiona sobre el desarrollo del poblamiento altomedieval en el área portuguesa de la cuenca superior del río

Paiva, una investigación en la que ha invertido cerca de una década. Su método de trabajo se ha aplicado de forma sucesiva tanto a la arqueología extensiva como a la arqueología intensiva, detectando ciertas continuidades en las explotaciones mineras y en los lagares excavados en la roca o en las necrópolis. Por otra parte, considera que aquí predomina un poblamiento relativamente disperso, caracterizado por *quintas* que serían las unidades de explotación agraria mayoritarias, pudiendo entenderse como granjas en el sentido histórico del término. Al cabo y ante la ausencia de estructuras áulicas conservadas, considera que ciertas torres o determinados sillares prerrománicos reutilizados pueden identificarse como vestigios del poder en la zona.

Desarrollando las reflexiones recientes de Chris Wickham sobre las sociedades campesinas de la alta Edad Media, a Iñaki Martín corresponde formular y defender una de las propuestas sobre la que inciden distintas aportaciones: los territorios occidentales entre el Duero y el Sistema Central habrían sido “espacios sin Estado” durante los siglos VIII-IX. En su planteamiento el punto de partida es el de un estado visigodo muy débil frente a unas élites locales que tampoco dispondrían de demasiadas propiedades ni recursos en un contexto de aldeas incipientes, sin que la conquista musulmana consiguiese implantar estructuras estatales sólidas de forma inmediata. En la práctica, todo ello se traduciría en una ausencia de jerarquía a nivel regional, considerando que durante el período en cuestión sólo persistirían ciertos poderes de ámbito comarcal o local, como correspondería a los *castella* que se documenta ya en el siglo X. No obstante, también se atestiguan otros enclaves de rango inferior como las *penellas* y las *populaturas*, negando que las primeras tuviesen relación con cualquier organización estatal y considerando que las segundas deben interpretarse como aldeas. Por tanto y en su opinión, el desarrollo de una jerarquía política en estos espacios debiera posponerse hasta la implantación del dominio asturleonés, a quien atribuye las principales realizaciones poliorcéticas conocidas.

Por su parte, el análisis que desarrolla Catarina Tente sobre la organización del territorio en el alto Mondego portugués define su situación como autárquica y sin un poder centralizado durante los siglos V-X, si bien los datos disponibles hasta el siglo VIII apenas aportan precisión alguna. En cualquier caso, la situación de predominio de las comunidades rurales en esta zona parece despejarse a partir del siglo IX: de hecho, aquí la reocupación de castros prerromanos se demostraría irrelevante; en cambio, se atribuye a pequeñas comunidades campesinas la ocupación y la fortificación de *penellas*, como se comprobaría en el yacimiento de Penedo dos Mouros, o de *populaturas*, siendo éstos poblados rodeados con cercas como los que se identifica en S. Gens y en Soida, a los que aún cabría sumar una tercera categoría de pequeños casales campesinos (*casais*). En su observación de los espacios de poder propiamente dichos concluye que tal organización sólo puede considerarse desde fines del siglo X y comienzos del siglo XI, con el establecimiento de castillos a media pendiente en la Sierra de la Estrella, bajo el impulso asturleonés.

El colectivo que encabeza Jorge Díaz expone los resultados de las excavaciones realizadas en el despoblado abulense de San Cristóbal o Las Henrenes, detallando también la complejidad del mismo, ya que se abandonó en época moderna y, puntualmente, se detectan restos de *tegulae* en superficie. No obstante, la intervención se ha centrado sólo en un sector, donde se han excavado los restos de tres edificios distintos, dos de los cuales aportan ciertos materiales cerámicos y algunos enseres agrícolas y ganaderos. Pese a no disponer de dataciones absolutas, sus analistas sugieren que estas estructuras pudieran corresponder a los siglos X-XI.

En su aportación, Ana Echevarría conduce el análisis de la explotación salinera en el norte de la meseta, identificando los que debieron ser sus principales centros productores durante la alta Edad Media: así, en el caso de la meseta oriental plantea que se trata de un espacio menos “deslocalizado” que el resto y aquí argumenta sobre la continuidad que debieron tener en época andalusí los antiguos espacios salineros comprendidos entre Atienza, Medina-celi, Santiuste y Molina de Aragón; por otra parte, en la meseta central y occidental observa el caso burgalés de Poza de la Sal y el caso zamorano de Lampreana, cuyos réditos tienden a monopolizar, respectivamente, los monasterios de Cardeña y de Sahagún a partir del siglo X.

Cierra la serie el estudio de Fernando Luis Corral sobre el papel que jugaron los santos Atila e Ildefonso en la fijación de la sede episcopal de Zamora, inexistente en época visigoda. Sobre la identidad del primero se desgranar las escasas noticias coetáneas disponibles, destacando la actividad evangelizadora que se le atribuye y su nombramiento episcopal por parte de Alfonso III a comienzos del siglo X, si bien la sede se extinguió al cabo de ochenta

años. Cabe esperar hasta el año 1121 para que el arzobispo de Toledo restablezca el obispado de Zamora en el marco del conflicto jurisdiccional que le enfrentaba a las sedes de Braga y Compostela. Será entonces cuando se elabore el relato hagiográfico de San Atila a quien se atribuye la invención del cuerpo del santo toledano Ildefonso en Zamora, estableciéndose así un vínculo lejano con la metrópoli.

Cabe felicitar, en suma, al editor por el interés de la iniciativa emprendida y por sus resultados, aunque anotemos en conclusión ciertas carencias que nos inquietan. Puntualmente, así sucede en el plano documental con la escasa fiabilidad de algunos textos aducidos que resultan fundamentales para el desarrollo de ciertos argumentos. En el plano arqueológico, así sucede también de forma más general con la escasez de análisis de laboratorio, una circunstancia que, entre otros aspectos, impide confirmar las dataciones propuestas, tanto para los enclaves puramente campesinos como para los espacios del poder. Ello facilita, en cualquier caso, que en esta vindicación de los logros campesinos al comienzo de la Edad Media la perdedora vuelva a ser, una vez más, la sociedad andalusí de los siglos VIII y IX, cuyas realizaciones sólo se admiten de forma indirecta, vehiculadas por el poder asturleonés. Creemos, al cabo, que poco puede aportar al debate el concepto unívoco de Estado que se utiliza, entendido exclusivamente como organización política centralizada, así como resulta ambiguo el recurso de unas comunidades campesinas que permanecen imprecisas en el tiempo y en su composición social.

RAMON MARTÍ
Universitat Autònoma de Barcelona

Christine MAZZOLI-GUINTARD, *Madrid, petite ville de l'islam médiéval (IX^e-XXI^e siècles)*, prefacio de M^a Jesús VIGUERA MOLINS, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, 268 pp. ISBN 978-2-7535-0823-1 [Trad.: *Madrid, pequeña ciudad de al-Andalus*, Madrid, Almadayna, 2011, 276 pp. ISBN 978-8-4870-9058-5].

Siguiendo con su dedicación principal a la historia urbana de al-Andalus, Christine Mazzoli-Guintard plantea en este libro el caso concreto de Madrid, como plasmación del desarrollo urbano de lo que la autora denomina “pequeña ciudad”. Esta caracterización se realiza no sólo respecto al tamaño del núcleo urbano o su población, sino también mediante una serie de características comunes a otra serie de poblaciones de la Meseta Central fundadas de manera parecida por Muhammad I, y que pasan a constituir la base de la organización del territorio andalusí entre los núcleos mayores de Toledo y Guadalajara. A lo largo de toda la obra, la autora se esfuerza por desarrollar este paradigma de “pequeña ciudad”, que sin duda será útil para explicar los orígenes andalusíes de muchas villas y ciudades españolas.

Podemos decir que la obra se centra en el periodo clásico del Islam en al-Andalus, dando mayor importancia a las etapas de formación y desarrollo de la ciudad en los siglos IX y X, y a su participación en la crisis del siglo XI, temas que se tratan con profundidad. En la primera parte, dedicada a “Mitos y realidades de una fundación”, se examinan el contexto geográfico, todas las teorías etimológicas del origen de la ciudad, así como la etapa originaria de la creación de un *hispn* en este lugar por parte del emir Muhammad I, hito cronológico que señalaría la verdadera fundación del núcleo de población andalusí según las fuentes.

La segunda parte, dedicada a “El tiempo del desarrollo urbano”, traza la evolución de las poblaciones de la Marca Media, de fortificaciones construidas para guardar las cosechas de la zona y garantizar el cobro de los tributos correspondientes, a verdaderas ciudades con un foco político –el gobernador enviado desde Córdoba– y judicial. En ella se describen también los elementos arquitectónicos que constituyen esta identidad urbana, como la muralla o la alcazaba; y aquellos más propios de la vida comunal, como los abastecimientos de agua, viviendas, mezquitas, etc. Finalmente, se hace un repaso a las personas que habitaban la ciudad, con especial atención al elemento bereber presente en ella, su organización y caracterización, su participación en el *yihad* como milicia con su propio alcaide, etc.

La tercera parte, “Madrid y los otros. De ayer a hoy”, pone Madrid en relación con su espacio inmediato y más alejado, desde el alfoz que la rodeaba hasta sus relaciones con los territorios más lejanos del *dar al-Islam*, en un capítulo que retoma las informaciones geográ-

ficas posteriores al periodo califal. Es interesante el análisis de la red viaria y lo que revela de planteamientos realizados a partir de las fuentes y el periodo histórico propiamente dicho, o a partir de la visión contemporánea de Madrid desde una óptica autonómica, que desvirtúa la naturaleza de la red viaria y las conexiones de la ciudad, así como de los territorios montañosos circundantes. Este nuevo marco geográfico tiene como fin introducirnos en el siglo XI, que a pesar de constituir un periodo turbulento para el centro del califato, durante la *fitna*, dejó paso a una mayor tranquilidad momentánea en la frontera, salvo la revuelta de un tal Gulam al-⁴ Attar en Madrid en 1024-1025. Su incorporación a la Taifa de Toledo apenas está documentada en las fuentes. Los esfuerzos de expansión cristiana por la zona, se plasman en una serie de algaradas bajo Fernando I y al fin, con su conquista definitiva por Alfonso VI una vez tomada la ciudad de Toledo (1085), como parte de los territorios bajo su dominio. Mazzoli deja clara la coincidencia tanto de fuentes árabes como cristianas de que la ocupación de Madrid tuvo lugar después –y no antes, como podría suponerse por su emplazamiento más septentrional– de la caída de la capital. También es interesante el último capítulo, que traza un rápido panorama de la evolución del patrimonio islámico en la ciudad desde el siglo XII a nuestros días. El importante apartado dedicado al grupo mudéjar que se concentró en la villa retoma las investigaciones anteriores y, lamentablemente, no inscribe a los mudéjares en el urbanismo de la misma forma pormenorizada que hizo con las etapas anteriores, lo mismo que se echa en falta un apartado dedicado al impacto que las reformas urbanas de los siglos XVII al XIX tuvieron en la destrucción de ese patrimonio que el siglo XXI se empeña en recuperar. Sin embargo, como el título del trabajo señala, su interés principal es la primera época reseñada, y en ella brilla el conocimiento de Mazzoli sobre el urbanismo islámico en general, y sobre el de esta zona en particular.

Retomando los estudios previos sobre la ciudad y los clásicos del urbanismo andalusí, Mazzoli sigue una nueva línea que amplía sus anteriores trabajos: el contraste entre las fuentes literarias y topográficas con los abundantes trabajos arqueológicos realizados en los últimos años en la ciudad, gran parte de ellos en excavaciones de urgencia o en campañas politizadas que han levantado una gran polémica, y cuyos informes y publicaciones no siempre son fáciles de consultar a la hora de elaborar monografías especializadas. Sólo esta metodología puede proporcionar actualmente una imagen adecuada de la población y el urbanismo de los siglos VII-XII, especialmente para al-Andalus. Por otra parte, al poner en relación los trabajos de diferentes arqueólogos y especialistas, Mazzoli puede obtener una visión de conjunto difícil de pergeñar en las memorias de yacimientos puntuales, y que le lleva a posicionarse en temas como la evolución de la ciudad a partir de una fortificación anterior, el tamaño del recinto amurallado o la datación de las famosas vías de agua de la ciudad; en otros temas, como la situación de la alcazaba o la red viaria, la autora no termina de ofrecer una explicación final.

Algunos detalles formales hacen que el lector no se sienta del todo cómodo con la edición de este libro: por ejemplo, la mezcla de notas a pie de página con las incluidas entre paréntesis en el mismo texto –utilizadas sobre todo en el contexto arqueológico– produce cierta confusión. Por otra parte, la elección de eliminar los diacríticos del árabe en un libro de divulgación como este, aun siendo razonable, dificulta algunas de las explicaciones etimológicas. Finalmente, en la versión castellana pueden detectarse algunos pequeños errores de traducción que no desdican del valor general de la obra, pero podrían subsanarse para siguientes ediciones. Por último, la división de la bibliografía por temas hace que el lector interesado tenga algunas dificultades en encontrar algunos títulos que pueden caer en varios apartados. Aun así, se trata de un libro francamente interesante como recopilación de las numerosas posturas respecto a la evolución de Madrid durante la primera parte de la Edad Media, y con una aportación fundamental de Mazzoli, al encuadrarla dentro de la historia general del urbanismo andalusí, y más particularmente, de la Marca Media, sobre la que todavía queda tanto por hacer. Será un instrumento básico en el futuro tanto para poder replantear los próximos trabajos arqueológicos que se realicen en la ciudad, como para seguir estudiando su evolución en la baja Edad Media, a partir de una base sólida.

ANA ECHEVARRIA ARSUAGA
KHK, Universidad del Ruhr, Bochum

Denis MENJOT, Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, 472 pp. ISBN 84-95555-43-3.

En 2006 fue publicado, bajo la dirección de Denis Menjot y Manuel Sánchez, un volumen que recogía la mayor parte de comunicaciones presentadas en el seminario titulado *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales* que albergó la Casa de Velázquez a lo largo de dos sesiones celebradas los años 1999 y 2000. Como explican los editores en la presentación, ante la nueva oleada de aportaciones en materia fiscal y financiera que entonces se registraba en la historiografía española, se perseguía con el encuentro poner en contacto investigadores con trabajos en curso acerca de diferentes espacios y localidades de la geografía peninsular en la Edad Media.

Asimismo, se pretendía que el eje del seminario pivotara en la interacción entre los sistemas fiscales desarrollados por los estados y los municipios, es decir, por un lado, la evolución de la fiscalidad real/estatal y el papel que tuvieron en ella las ciudades, con un interés especial en el grado de presión que pudieron ejercer las monarquías en el establecimiento de la fiscalidad municipal y, por otro lado, las estrategias empleadas por los municipios para hacer frente a las exigencias de la Corona. Sobre estos parámetros, la publicación cuenta con 17 artículos que se refieren tanto a la Corona de Castilla como a los distintos reinos de la de Aragón, además de un par de contribuciones a propósito de Navarra y Portugal.

Por lo que respecta a la corona castellana, C. Estepa Díaz analiza la fiscalidad de origen militar en el siglo XIV a partir de los ejemplos de tributaciones en dinero al castillo de Burgos y de las aportaciones a expediciones navales documentadas en algunas villas cantábricas. D. Menjot, por su parte, estudia las imbricaciones entre los sistemas fiscales de la monarquía y de las ciudades castellanas en el periodo entre los siglos XIII y XV habida cuenta del peso creciente de los impuestos a la hora de hacer frente a gastos originados sobre todo por la guerra. El autor muestra como los dos sistemas se superponen y se entrelazan en la medida que las ciudades se encargan de la sisa y de la recaudación de los impuestos reales de repartimiento (pedidos), e intervienen en el establecimiento de las nóminas de las monedas foreras y, en ciertas coyunturas, en la percepción directa de tributos arrendados como las alcabalas o el almojarifazgo.

El punto de llegada de todo este proceso (y al que también aluden algunas de las contribuciones que resumiremos más adelante) es precisamente la implantación de los encabezamientos de alcabalas, una medida aplicada en la última etapa del reinado de los Reyes Católicos y de la que se ocupa M. Asenjo en su trabajo. Según expone la autora, con estas modificaciones se aseguró el carácter de contribución general de las alcabalas y en muchos casos se convirtieron en un impuesto recaudado de modo directo con la colaboración de les concejos. En todo caso, la virtud principal de la medida fue la capacidad de atraer las inversiones de oligarquías urbanas y sectores sociales emergentes, un fenómeno que favoreció claramente la monarquía en el terreno político.

J. R. Díaz de Durana y S. Piquero ofrecen una primera síntesis de los rasgos de la fiscalidad real en Vizcaya, Álava y Guipúzcoa en los siglos XIV y XV, de la articulación inicial de las llamadas en fechas posteriores Haciendas forales y, finalmente, de la organización financiera de las villas de este territorio con un énfasis especial en la fiscalidad directa. En su contribución E. García Fernández ahonda en la fiscalidad de estas villas en los últimos decenios del siglo XV y el siglo XVI. En concreto, estudia las implicaciones de las exigencias fiscales de la monarquía en las haciendas municipales, la participación de los consejos en la administración de algunos tributos de la Corona (como las alcabalas en el momento que fueron encabezadas) y los efectos que tuvo el proceso, además de otras cuestiones como los particularismos tributarios del señorío de Vizcaya o los mecanismos fiscales y financieros de algunas villas.

En una línea similar, Y. Guerrero y J.M. Sánchez comparan los casos de las ciudades de Burgos y Cuenca, y los niveles de déficit que alcanzaron en paralelo a la evolución de los ciclos económicos y las demandas de la Corona. A pesar de las diferencias inevitables entre dos núcleos desiguales desde el punto de vista socioeconómico, se constata la incidencia de las políticas regias sobre dichos municipios y la influencia de la administración financiera en la configuración de las instituciones de gobierno y las estructuras de poder de cada localidad a lo largo del siglo XV.

Para otra geografía distinta dentro de la Corona de Castilla, el reino de Sevilla, y un periodo circunscrito al reinado de los Reyes Católicos, A. Collantes expone cómo el aumento de la presión fiscal y la intervención de la monarquía en los consejos mediante la figura del corregidor se combina con un traspaso de la recaudación de los recursos de la Corona y de sus cargas a las autoridades concejiles. De ahí que termine su estudio apuntando algunos aspectos del protagonismo que ganaron los poderes locales, junto con la capacidad creciente para adaptar los procedimientos tributarios a sus intereses.

Completa el cuadro castellano un trabajo de A. Galán y R.G. Peinado sobre el proceso de constitución de la hacienda concejil de Granada posterior a la incorporación del reino nazarí a la Corona de Castilla. En él muestran el carácter excepcional del caso y que puede explicarse, en esencia, por el origen musulmán de sus bienes patrimoniales y los efectos de las capitulaciones de rendición que permitieron ciertas continuidades. En segundo lugar, evalúan las fuentes de ingresos del nuevo concejo, donde prevalecían los bienes de habices (rentas de castillos fronteros, de la madraza y de las acequias) y, en menor proporción, otra renta compuesta por hornos, molinos y tiendas propiedad de la Corona, quien consiguió ser un actor imprescindible ante la insuficiencia de recursos hacendísticos de Granada.

Si nos trasladamos a la Corona de Aragón, se abre el apartado con el artículo de M. Sánchez a propósito del papel decisivo que desempeñó la Corona en las primeras emisiones de rentas perpetuas o vitalicias por parte de los municipios catalanes en 1343 y 1344, un hecho que constituye una prueba más de la incidencia de la monarquía en la génesis de los sistemas fiscales municipales en el principado. En concreto, se estudia la forma mediante la cual la Tesorería Real indujo a las ciudades y villas catalanas a emitir deuda pública asignada sobre la *questia* real y el donativo votado en el Parlamento de 1344 para financiar la guerra contra el antiguo reino de Mallorca. Se identifican, asimismo, los beneficiarios la operación, o sea los compradores de estos violarios y censales, mayormente ciudadanos acaudalados de Barcelona.

Para un contexto más amplio, P. Orti presenta uno de los tipos de donativo concedidos a la Corona por las Cortes catalanas durante el siglo XIV, los llamados donativos de repartición, en los que la asamblea aprobaba una determinada cantidad que posteriormente era repartida entre las comunidades y recaudadas por ellas mismas, a diferencia de los donativos de cuota. El autor demuestra que los donativos de repartición fueron característicos del periodo comprendido entre 1330 y 1370, y describe, con el propósito último de calcular el impacto de la fiscalidad de Estado sobre las comunidades, los distintos criterios que, fruto de una decisión política, se emplearon para dicha repartición.

Centrándose en casos específicos, Ch. Guilleré repasa la evolución de la fiscalidad de la ciudad de Gerona entre los siglos XIII y XV a través de un cartulario del archivo municipal y de las letras reales editadas que en él se conservan. Por su parte, J. Morelló analiza la incidencia de las demandas reales en el Camp de Tarragona, mostrando así las reacciones adversas que éstas suscitaron en un territorio de señorío eclesiástico desde finales del siglo XIII y la resistencia cada vez más organizada con la que se encontraron a lo largo del Trecentos. Ante la agudización de la presión fiscal de la monarquía, que se manifiesta tanto en la satisfacción de donativos como redenciones del servicio militar y, en los últimos decenios de la centuria, en el aumento de demandas exigidas fuera del marco de las Cortes, el objeto habitual en las negociaciones que se forzaron fue el cómputo de fuegos de las distintas localidades.

Esta realidad catalana contrasta en ciertos aspectos con el caso de la hacienda de otra ciudad de la misma corona, pero del reino de Aragón, Calatayud. La corporación de gobierno consiguió reunir cada vez más bienes de propios, aunque eso no le libró de aplicar impuestos extraordinarios a la población para cubrir sus propias necesidades financieras y responder a las demandas de la monarquía. El proceso culminaría a fines del siglo XIV en un elevado índice de endeudamiento que propició la intervención de la administración real.

En relación al reino de Valencia, J.V. García Marsilla revisa la tradicional visión sobre las importantes aportaciones que hizo la capital del reino a la Corona a lo largo del siglo XV, en realidad préstamos cuyos intereses el rey abonaba cada año a la ciudad a través de la Bailía General valenciana. De ahí que el papel que desempeñó el municipio, junto al cabildo catedralicio en un segundo plano, fuese sobre todo el de agente y que el patriciado urbano invirtiera en productos financieros emitidos por la propia monarquía con la intermediación de la ciudad. En otro orden de cosas, P. Viciano utiliza el caso de la villa de Castellón como

observatorio de los mecanismos a los que recurrieron las haciendas municipales valencianas para hacer frente a las demandas de la Corona y de las Cortes. Pone en relieve de esta forma la importancia del contexto socioeconómico, del conflicto de intereses en el seno de la sociedad local y de la cultura política en la toma de decisiones en materia fiscal.

Cierran el volumen los trabajos de E. Ramírez y de L.M. Duarte. La primera ofrece una primera cata de las cuentas regias y municipales de la ciudad navarra de Tudela en el tránsito del siglo XV al XVI prestando una atención especial a las ayudas concedidas en Cortes y a los procedimientos utilizados por la administración municipal para atenderlas. El segundo descubre el uso político que hizo el rey Juan II a finales del siglo XV de las sisas portuguesas, nacidas como un impuesto local de carácter esporádico, y otorgadas al rey por primera vez en 1374, pero cuyos orígenes fueron distorsionados por la monarquía o los procuradores municipales en las Cortes.

Como puede entreverse en este repaso sumario a los trabajos, sobre la interrelación entre la fiscalidad municipal y la real/estatal, tema axial del seminario, se articula un vasto mosaico de realidades y casos que ponen de manifiesto contrastes a lo largo y ancho de los reinos hispánicos bajomedievales, al mismo tiempo que abren la puerta a comparaciones en muchos sentidos.

ALBERT REIXACH SALA

Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Lluís MONJAS MANSO, *La reforma eclesiàstica i religiosa de la província eclesiàstica Tarraconense al llarg de la baixa edat mitjana: a través dels qüestionaris de visita pastoral*. Barcelona, Lleida, Fundació Noguera - Pagès, 2008, 355 pp. (Col·lecció Estudis; 43). ISBN 978-84-9779-644-6.

Aquest llibre neix de la tesi doctoral que l'autor va llegir el 2005, amb un títol similar, a la Universitat Pompeu Fabra, sota la direcció del professor Josep M. Salrach. Lluís Monjas compta amb altres treballs d'investigació (com ara la tesi de llicenciatura, que presentà el 1996) sobre les visites pastorals a la comarca del Baix Llobregat, juntament amb la publicació d'alguns articles sobre la mateixa temàtica.

L'autor, conscientment situat al marge del tipus d'història que conreen altres historiadors provinents del món eclesiàstic (cas de Josep M^a Martí Bonet i de Josep Baucells, autor aquest últim d'una *summa* d'història de l'església de Barcelona durant el segle XIII i part del XIV, que abraça quatre gruixuts volums), ha orientat la seva investigació cap al camp de la religiositat, prenent de base un tipus de font –les visites pastorals– que encara avui dia segueix captivant molts joves investigadors, convenientment esperonats pel professorat universitari.

Tot l'estudi de Monjas gira al voltant, doncs, de les visites pastorals, a través de les quals es pot copsar el grau d'aplicació de les reformes impulsades per les màximes autoritats diocesanes en les seves respectives demarcacions. Com recorda Joaquim M. Puigvert, prologuista del llibre, l'ús que se n'ha fet d'aquesta font ha servit per forjar una imatge negativa del clergat i la religiositat baixmedievales des del moment que s'ha posat massa èmfasi en determinades qüestions (tant pel que fa a l'absentisme i acumulació de beneficis, com pel que fa a comportaments blasmables dels clergues, entre altres coses), que no han permès valorar com cal la posada en pràctica dels projectes reformadors. L'estudi diacrònic de Monjas apunta en aquesta altra direcció, abordant el tema de les visites pastorals des de plantejaments rigorosos i sense deixar-se portar pel sensacionalisme.

L'autor utilitza com a principal font d'estudi diversos qüestionaris (o formularis) de visita pastoral, cosa que complementa amb altra documentació eclesiàstica: d'una banda, amb les fonts iuslegislatives (constitucions provincials i sinodals) i, d'una altra, amb els registres pròpiament dits de les visites pastorals. Els al·ludits qüestionaris conformaven l'encapçalament d'aquests registres, si bé ara se solen localitzar en altres fonts documentals, àdhuc en algunes obres eclesiàstiques. Així, doncs, aquest estudi se centra en aquest tipus de document, que serví de guia per als visitadors de la respectiva diòcesi, ja fossin els bisbes en persona o els seus delegats. L'autor es proposa observar, a través de l'evolució i estudi comparatiu dels formularis, els canvis del pensament reformador en la seva concreció pràctica.

Monjas ha treballat un total de 8 qüestionaris, repartits entre diferents diòcesis pertanyents a la Tarraconense: Tortosa (1314, 1409), Girona (1329), Tarragona (1372), València (1383-1388) i Barcelona (1413-1414, v.1425). Com es veu, no hi són representats tots els bisbats de la província (hi falten els de Vic, Lleida i Urgell). El darrer qüestionari concerneix la diòcesi de Saragossa (1435), fora, doncs, de l'àmbit de la Tarraconense, però el fet es justifica per la seva vinculació amb l'arquebisbe català Dalmau de Mur, que provenia de la seu de Tarragona.

Per realitzar aquest treball, l'autor ha tingut en compte materials procedents de diversos arxius eclesiàstics, però principalment del Diocesa de Barcelona. Probablement, la recerca arxivística hauria pogut ser més àmplia; així, per exemple, no figura cap esment a l'Arxiu Arxidiocesà de Tarragona –antiga capital de la província eclesiàstica–, on em consta del cert que s'hi conserven diversos manuscrits de visites pastorals del segle XV. Ben mirat, l'autor ha optat per intentar treure el màxim partit del que tenia més a l'abast, tant a nivell arxivístic com bibliogràfic. Així, l'anàlisi dels susdits qüestionaris es complementa amb els resultats obtinguts de diferents estudis sobre les actes de visites pastorals, tant els realitzats pel mateix autor (Baix Llobregat) com per altres: Pere Benito i Roser Salicrú (Maresme), Imma Puig (Baix Empordà) –estudi també publicat per la Fundació Noguera el 2006–, Lucía Conte (Vallès), M^a Teresa García Egea i José María Galiana (Tortosa); sense oblidar els treballs d'estudiosos valencians com Milagros Cárcel Ortí. A la bibliografia del final del llibre s'ofereix un ampli repertori d'estudis relacionats amb el tema de les visites. Amb posterioritat a l'obra que estem ressenyant, s'ha fet l'edició (2009) de la visita pastoral de Tortosa de 1428-1429, a cura del ja esmentat J.M^a Galiana (dins la col·lecció “Fonts històriques valencianes” de la Universitat de València).

L'autor també té molt en compte les disposicions provincials (de la Tarraconense) i, en segon terme, les sinodals, almenys pel que fa a algunes diòcesis. No en va, els formularis de visita podrien ser considerats com una mena de *translatio* sintètica de les disposicions aprovades en aquelles assemblees eclesiàstiques. Com indica el propi autor (p. 218), els qüestionaris feien de pont entre la norma legisladora (la dels concilis i sínodes) i la pràctica visitadora.

L'obra és compartimentada en tres parts, tot i que no se segueix cap tipus de classificació numeral o alfabètica. La primera part és de caràcter preliminar i inclou capítols dedicats al marc geogràfic de la Tarraconense, a l'evolució del pensament reformista durant el període comprès entre el concili IV Laterà de 1215 i el de Trento (1545), a la figura dels bisbes i llurs funcions pastorals, al conciliarisme i la sinodalitat desplegada en l'àmbit de la Tarraconense –temes que han estat tractats per diversos autors, no tots citats– i, per últim, als procediments seguits en les visites pastorals.

El nucli central del treball és la part dedicada a l'estudi de cada un dels qüestionaris, seguint un ordre cronològic, des del més antic al més modern. Per a cada un s'aplica el mateix esquema d'anàlisi, situant en primer terme la transcripció íntegra del text i nombroses notes a peu de pàgina on s'indiquen els referents constitucionals i sinodals de cada article o ítem. Tot seguit, s'examinen les fonts d'inspiració (citacions bíbliques i de dret canònic) i es passa revista a la figura dels visitadors i les seves intencions reformadores, seguit d'altres valoracions més generals sobre el contingut del qüestionari i la seva aplicació pràctica a través de les visites pastorals realitzades posteriorment. Els textos d'aquests formularis no solen ser gaire llargs: el més complet és el de 1413-1414, l'autor del qual fou el canonista Jaume Marquilles, home de confiança del famós bisbe barceloní Francesc Climent Sopera. Tots aquests textos, amb les seves gloses, podrien haver donat peu a la confecció d'un formidable Apèndix documental, tenint en compte, per altra banda, que la majoria ja han estat editats; de fet, l'únic text pròpiament inèdit seria el de Tortosa de 1409.

La següent part és dedicada a la reforma religiosa en les seves dues vessants: *visitatio hominum* i *visitatio rerum*. Hom passa revista, doncs, a tot un seguit de qüestions que tenien com a punt de mira la reforma del clergat, així pel que fa al comportament moral, nivell de formació dels clergues, serveis parroquials/beneficials..., o també pel que fa a la moralitat dels laics i les seves pràctiques religioses. Altres aspectes no menys interessants tenen a veure amb l'economia parroquial (rendes i càrregues) i amb el funcionament del sistema benefICIAL, on s'inclou una avaluació del fenomen de l'absentisme i l'acumulació de beneficis a les parroquies del Baix Llobregat. Una darrera qüestió versa sobre les obligacions econòmiques dels parroquians tocant al pagament del delme i la primícia, entre altres coses.

L'altra gran preocupació dels visitadors-reformadors pertany a l'àmbit de les coses materials; en primer lloc, pel que fa a l'estat de conservació dels temples i d'altres elements sagrats o d'ús litúrgic. Hom detecta, a partir de 1372, un interès creixent pels elements culturals, juntament amb la popularització de la festivitat del Corpus; així mateix, també es tenia especial cura per la inspecció i inventari dels llibres parroquials. La *reforma rerum* abraça altres àmbits com l'ensenyament (escoles parroquials) i la beneficència o assistència hospitalària.

Aquesta part inclou un altre capítol dedicat al poder sancionador de l'Església (tocant a l'aplicació, per als incomplidors, de penes d'excomunió o d'altre tipus) i un darrer on es valora el grau de compliment que haurien tingut tots aquests preceptes.

La conclusió de l'autor és que els prelats de la Corona d'Aragó, independentment de les seues que ocuparen, cercaren aplicar unes mateixes directrius, a través d'uns qüestionaris cada vegada més perfeccionats, que haurien esdevingut el principal mitjà per fer arribar les disposicions conciliars i sinodals –i, de retruc, les idees reformadores– a l'àmbit de la parròquia. Hom assenyala dos models de qüestionaris corresponents a dos períodes reformistes: fins als inicis del Cisma, en aplicació dels preceptes conciliars del IV Laterà (1215) i de Lleida (1229); i a partir dels inicis del Cisma, utilitzant com a model el qüestionari de Tarragona de 1372. L'estudi dut a terme per Monjas apunta a un cert èxit dels projectes reformistes de l'Església, que en bona mesura prefiguren la gran reforma tridentina del Cinc-cents. Amb tot, hom deixa sense explorar un període ulterior, i més pròxim en el temps a Trento, que algun dia també caldrà examinar amb el mateix grau d'escrupolositat (o és que a partir de mitjans segle XV es van deixar de fer qüestionaris de visita?).

L'estudi de Monjas, com altres publicats per la Fundació Noguera, també és consultable en línia en format pdf a la pàgina de la institució editora [<http://www.fundacionoguera.com/libros/REFORMA%20ECLESIA%20C3%80STICA%2007%20fet.pdf>]. Aquesta versió digital conté alguns petits defectes de presentació que seria aconsellable de poder esmenar. Amb tot, la principal anomalia observada afecta ambdues edicions (la impresa i la digital) i és que les pàgines indicades a l'índex no es corresponen amb la paginació del llibre imprès ni tampoc amb la paginació de la versió digital. Òbviament, aquest desgavell no pot ser imputat a l'autor, sinó als corresponents responsables de l'edició.

JORDI MORELLÓ BAGET

Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Jordi MORELLÓ BAGET, *Municipis sota la senyoria dels creditors de censals. La gestió del deute públic a la baronia de la Llacuna (s. XV)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2008, 401 pp. (Col·lecció Estudis; 45). ISBN 978-84-9779-696-5.

En aquest treball, Jordi Morelló mostra l'impacte que l'escalada del deute censal va tenir en els municipis catalans durant els segles XIV i XV, en aquest cas mitjançant l'exemple de l'endeutament col·lectiu de les universitats adscrites a la baronia de la Llacuna, un petit senyoriu rural situat entre les actuals comarques de l'Anoia i la Conca de Barberà. Amb aquest objectiu, Morelló s'ha basat, fonamentalment, en l'anàlisi parcial dels llibres dels notaris Pere Pellicer (1393-1434/35) i Antoni Vinyes (1424-1489) conservats a l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona (AHPB), sense oblidar, però, la consulta d'altres fons, dipositats en diferents arxius barcelonins i tarragonins, susceptibles d'aportar dades d'interès sobre l'objecte d'estudi, la qual cosa no només demostra un bon aprofitament de les fonts documentals disponibles, sinó també la garantia d'una descripció acurada de l'evolució del deute municipal a l'esmentada baronia.

A mode d'introducció, en el primer capítol Morelló explica diversos aspectes de la configuració d'aquest senyoriu, d'entre els quals en destaquen un parell. Per un costat, el llarg procés de consolidació del poder jurisdiccional per part de la família dels Cervelló que, segons el parer de l'autor, es podria delimitar entre els anys 1325 i 1410. I, per l'altre costat, els recursos fiscals i financers a disposició de les universitats de la baronia (Viladànger-la Llacuna, Pontils, Miralles i Santa Perpètua) per fer front a les seves necessitats pecuniàries. El més important d'aquests recursos era la talla, un impost directe proporcional a la riquesa de

cada contribuent que any rere any es recaptava per a pagar la *quèstia* al senyor, malgrat que es solia aprofitar la seva col·lecta per a recollir una quantitat superior a l'estipulada a fi de fer front a altres despeses estrictament municipals. En segon lloc, també s'establiren les anomenades imposicions, impostos indirectes que gravaven la comercialització dels productes bàsics (pa, vi i carn) i altres mercaderies, tot i que només es circumscripiren a la Llacuna, únic indret de la baronia amb potestat per organitzar mercat i fira. Finalment, i com no podia ser d'una altra manera, els Consells de les universitats també recorregueren al préstec, tant a curt –especialment a creditors jueus– com a llarg termini; aquest darrer, això és, l'emissió de rendes vitalícies (violaris) o perpètuas (censals morts), ja es començà a emprar, com a mínim, des de 1346.

Jordi Morelló assenyala encertadament que, a causa de la crisi econòmica que afectà a les zones rurals durant la segona meitat del s. XIV, els senyors cercaren formes alternatives de sostracció que els permetessin mantenir l'anterior nivell d'ingressos, per la qual cosa reclamaren més ajuts als habitants dels seus municipis. Segurament aquest context explicaria, en part, l'augment del nombre de talles que anualment es van repartir entre les universitats de la baronia, així com el recurs incessant al deute censal registrat durant aquell període. L'autor comptabilitza una setantena d'emissions realitzades entre els anys 1350 i 1413, gairebé totes comprovades de censals morts taxats al tipus d'interès habitual del 7,14% o el 8,33%, tot i que cal considerar aquesta xifra com un mínim, atès que les dades provenen de memorials de rendes redactats el s. XV. Malgrat que no sempre s'expliciten, es pot especular amb els motius de les emissions a partir de l'exemple d'altres municipis catalans: com ja s'ha avançat, podien haver respost a transferències de deutes per part dels Cervelló als habitants de les seves universitats, encara que no s'ha d'oblidar tampoc la important pressió fiscal a què el Principat fou sotmès per la Corona, embarcada en successives campanyes militars tant a la Península com a la Mediterrània (donatius concedits a les Corts, convocatòries de l'usatge *Princeps namque*, etc.), ni les urgències purament municipals, com els efectes de la greu carestia de cereals de 1374-1376 o la construcció i/o reparació de les muralles davant les amenaces d'invasió de Catalunya. Fos quina fos la causa, el cert és que els municipis de la baronia es van veure abocats a un espiral d'endeutament tan intens (18.000 lliures de capital degut) que, a finals del s. XIV, es documenten actuacions judicials dels creditors contra els singulars de les universitats per impagament d'un nombre significatiu de pensions. El conflicte acabà desembocant amb la signatura d'una concòrdia entre ambdues parts el 1397, segons la qual els municipis es comprometeren a reprendre el pagament de les pensions i a saldar els endarreriments durant els següents quatre anys, a canvi de que els creditors rebaixessin el tipus d'interès a un 5%.

A grans trets, aquesta dinàmica –escalada del deute censal; greus dificultats per a pagar els interessos; i pacte amb els censalistes– és comparable amb l'observada en altres indrets de Catalunya al llarg del mateix període. Tanmateix, el treball de Jordi Morelló mostra un tret original en la gestió de l'endeutament municipal a la baronia de la Llacuna respecte a altres localitats catalanes, tal com es pot veure a la llum d'una nova concòrdia que el 1413 es firmà amb els creditors. Efectivament, aviat s'evidencià que les previsions de sanejament efectuades en l'anterior tracte no es podrien assolir, ja fos per manca de recursos i/o per una gestió ineficient, per la qual cosa s'acordà amb els creditors la reconversió del deute censal en deute simple. Dit en altres paraules, a partir del 1413 les quantitats que percebrien els creditors ja no serien a fons perdut, sinó que servirien per a lluir any rere any el preu dels censals fins a rescatar-los del tot. Els interessos anuals, doncs, es substituïren per una quota d'amortització, que procediria d'un nou impost, el vuitè, aplicat sobre la producció agrària dels habitants del senyoriu: del producte final recaptat, uns administradors especialment nomenats pels creditors serien els responsables de distribuir-lo a prorrata entre tots aquests. En aquest punt, cal subratllar la pèrdua de poder jurisdiccional que suposava la concòrdia per la família Cervelló, atès que s'atorgaven tots els poders als creditors pel que fa a la percepció del vuitè i en l'ús de qualsevol mesura de força que s'hagués d'adoptar contra els contribuents en cas d'impagament, la qual cosa no deixa de ser curiosa si tenim en compte que, tan sols tres anys abans, els Cervelló havien pogut consolidar per fi la seva jurisdicció sobre la senyoria. En qualsevol cas, el sistema d'amortització es mantingué actiu fins el 1462, encara que al llarg de tots aquests anys s'hagueren d'introduir algunes modificacions per a garantir-ne el funcionament: així, el 1437/38 es decidí substituir el vuitè sobre el safra per un dotzè, i el 1453 s'optà per arrendar l'impost a canvi d'una quantitat fixa de diners. Malgrat aquestes transformacions, però, l'essència del sistema restà invariable, tal com

demostra el fet que, a l'inici de la guerra civil catalana, s'havia aconseguit disminuir el muntant del deute en més del 72% respecte al comptabilitzat el 1413. La lluçió total del deute censal, gairebé una quimera per la majoria dels municipis catalans, s'albirava per les universitats de la Llacuna com una possibilitat real de futur, a costa, però, de grans esforços per part dels seus habitants, atès que el vuitè s'anà recaptant cada any mentre la lluçió no es consumava.

A més de resseguir les vicissituds en la gestió del deute per part de les universitats de la Llacuna, Jordi Morelló també dedica alguns apartats a descriure el rerefons social, és a dir, la identitat dels actors implicats en el negoci censal, especialment els propietaris de les rendes. Sobre aquest col·lectiu, caldria subratllar dos aspectes: d'una banda, el pes significatiu dels creditors procedents de Barcelona, que el 1428-29 acaparaven el 33% del capital degut i, una dotzena d'anys després, el 42,5%; de fet, la presència barcelonina no només es mostra dins el grup dels creditors, sinó també en l'administració –i després arrendament– del vuitè, cosa que evidència una forma de captació de l'excedent agrari del camp cap a la ciutat. D'altra banda, també cal remarcar el canvi que, amb el temps, experimentà el perfil social predominant entre els censalistes, bo i passant d'una certa preeminència dels mercaders en la segona meitat del s. XIV a un domini de l'estament eclesiàstic ben entrat el s. XV, un procés similar al que s'observa a molts altres indrets de Catalunya. Per acabar, val la pena destacar el notable esforç de l'autor per complementar les dades biogràfiques d'aquests personatges amb altres informacions arxivístiques o bibliogràfiques, tant dels administradors del vuitè (membres de les famílies Gíbert o Solsona) com dels creditors (mercaders, professionals liberals, nobles, eclesiàstics, etc.), d'entre els quals sobresurt la vida del mercader Bertran Nicolau.

En definitiva, el treball de Jordi Morelló sobre la forma de gestió del deute censal en un petit senyoriu d'àmbit rural s'afegeix a altres estudis previs dedicats a aquesta qüestió –alguns realitzats pel mateix autor– que han anat apareixent en els últims anys, centrats en localitats representatives de les diverses realitats del país (Cardona, Manresa, Reus, Valls, Cervera, Castelló d'Empúries, Sant Feliu de Guíxols, etc.); aportacions totes elles que ajuden a comprendre millor l'impacte d'aquest transcendental fenomen en el teixit social i econòmic de la Catalunya baixmedieval.

ALBERT MARTÍ ARAU
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Alan V. MURRAY (ed.), *The clash of cultures on the medieval baltic frontier*, Surrey, Ashgate, 2009, 369 pp. ISBN 978-0-7546-6483-3.

La presente obra editada por el profesor británico Alan Murray aborda cuestiones poco familiares para los medievalistas españoles, pese a que se refieren a un ámbito que presenta un evidente paralelismo con la península Ibérica durante el Medioevo, debido a su condición de espacio de frontera, donde dos modelos de civilización colisionaron, como consecuencia del ímpetu expansivo de uno de ellos, el de los cristianos de obediencia latina, que terminó imponiéndose sobre el otro, el de los pueblos nativos paganos del entorno del Báltico, para finalmente aniquilarlo. Prácticamente todo el territorio al que en ella se presta atención forma hoy en día parte de la Unión Europea, pero para la mayor parte de los españoles sigue constituyendo un ámbito exótico, que probablemente muchos tendrían dificultad para localizar en un mapa. Para avanzar en la tarea de construir una común identidad europea, tarea harto complicada en los tiempos actuales, no cabe duda, por tanto, de que han de darse importantes pasos en la profundización y difusión del conocimiento sobre aspectos de la historia del continente hasta ahora muy descuidados, no sólo entre el grueso de la población, sino incluso también entre los especialistas. De ahí el interés de obras como la presente, que nos permite profundizar en la comprensión del proceso de incorporación, en fecha relativamente tardía, de un territorio de la periferia europea al ámbito de civilización de impronta cristiana latina que está en la base del actual modelo de civilización europeo, por más que las profundas transformaciones acontecidas en los siglos XIX y XX hayan hecho retroceder en él el factor religioso o confesional a un segundo plano, con la entusiasta colaboración de poderosos grupos de creación de opinión que controlan ciertos medios de comunicación europeos.

En efecto, el presente libro reúne dieciséis breves trabajos monográficos que abordan una amplia serie de cuestiones concretas relacionadas con el proceso de conquista e incorporación al ámbito de civilización cristiano latino de las tierras ribereñas del Báltico Oriental entre 1150 y 1300, en el que participaron como protagonistas principales los alemanes, daneses y suecos. Se trató de un proceso muy complejo, por cuanto los conquistadores no sólo trajeron consigo una nueva religión, el cristianismo que había de sustituir al paganismo de los pueblos indígenas, sino todo un nuevo modelo de civilización, con un grado de desarrollo tecnológico mucho mayor. Y de todo ello dan cumplida cuenta los autores de los distintos trabajos, que, al abarcar un amplio abanico temático, han sido agrupados por el editor en cinco grandes bloques.

En el primero, bajo el título “Cultura e Identidad”, se reúnen cuatro contribuciones. La primera, a cargo de Marek Tamm, nos informa sobre la incorporación por los autores occidentales al *corpus* de conocimientos de carácter geográfico y enciclopédico de la nueva información generada por la entrada en contacto con los pueblos del Báltico. Y, entre otras cosas, advierte como prevaleció entre dichos autores una visión negativa de dichos pueblos, a los que tendieron a identificar con barbarie e idolatría. A continuación Eva Eihmane analiza las cruzadas del Báltico como un proceso de choque entre dos identidades, destacando que los pueblos indígenas carecían de un arraigado sentido de identidad pagana, que les hubiese permitido un mayor grado de cooperación contra los cruzados. En tercer lugar Andris Sne reconstruye el proceso de surgimiento de Livonia, entidad que corresponde a las actuales repúblicas de Estonia y Letonia, donde se adoptó el cristianismo en fecha mucho más temprana que en la vecina Lituania, que persistió como enclave pagano hasta la segunda mitad del siglo XIV. Para ello se detiene en la identificación de las principales transformaciones desencadenadas en las estructuras políticas y sociales del territorio durante los siglos XII y XIII como consecuencia de su conquista por los alemanes. Y otro tanto hace Philip Line en su trabajo dedicado al estudio de las consecuencias del proceso de conquista y cristianización de Finlandia por lo suecos.

Un segundo bloque agrupa dos trabajos bajo el título de “Cruzada y misión”. El primero, a cargo de Iben Fonnesberg-Schmidt, nos propone una reevaluación de la política del Papa Honorio III en relación a la cruzada en el Báltico, destacando cómo pasó a dar mayor énfasis a la potenciación de las actividades misioneras, y a la protección de paganos convertidos al cristianismo. Y, en el segundo, Rasa Mazeika analiza el contenido y orientación ideológica de la Crónica de Peter von Dusburg, clérigo de la Orden Teutónica, obra que constituye la principal fuente de información sobre la conquista de Prusia por los caballeros teutónicos. En concreto reflexiona sobre la manipulación de los datos que pudo llevar a cabo el autor en su afán por ofrecer argumentos para defender el carácter justo de la mencionada guerra de conquista.

En el tercer bloque se incluyen cuatro trabajos en que se analizan cuestiones relacionadas con los efectos que tuvo la conversión al cristianismo de las regiones del Báltico oriental. En primer lugar, Kart Villads Jensen se ocupa de las cruzadas de los daneses contra los vendos de la costa de Pomerania, llamando la atención sobre el empeño puesto por los cruzados por transformar el paisaje pagano en uno cristiano, sacralizándolo, mediante la erección de iglesias y monasterios, y la erradicación de templos y lugares sagrados paganos. A esta misma cuestión de la conversión del paisaje dedica su atención Carsten Selch Jensen en su trabajo centrado en el estudio del *Chronicon Livoniae*, obra de un clérigo alemán llamado Enrique de Livonia que informa sobre el proceso de conversión de los pueblos del Báltico oriental en las últimas décadas del siglo XII y primeras del XIII. Tiina Cala trata de determinar el grado en que la fe cristiana fue asumida por la población predominantemente rural de Livonia, para concluir que la aceptación del bautismo entre los pueblos paganos de la región fue con más frecuencia una decisión política que un asunto de convicción religiosa, lo que explica la prolongada supervivencia de prácticas paganas coexistiendo con las nuevas cristianas. Por fin, el historiador del arte Anu Mänd se ocupa del estudio del culto a los santos en Livonia tomando como hilo conductor la identificación de los que fueron elegidos como patronos para las iglesias, monasterios y ciudades.

La cuarta parte comprende tres trabajos que abordan el problema de las relaciones que las regiones del Báltico que adoptaron en el siglo XIII el cristianismo en su versión católica-romana mantuvieron con la Iglesia ortodoxa rusa, dominante en su entorno más próximo. En primer lugar, Torben K. Nielsen analiza la imagen que se ofrece de esta Iglesia en la ya aludida Crónica de Enrique de Livonia, quien la presenta como una estéril y falsa madre, con-

traponiéndola a la Iglesia Católica de Riga, única madre verdadera. Desde la perspectiva rusa, Michael Paul da cuenta de la confrontación entre cristianos latinos y ortodoxos que se vivió en el entorno del Báltico, centrándose en el análisis pormenorizado de un suceso concreto, el de la construcción a principios del siglo XIV por el arzobispo de Novgorod, Vasilii Kalika, de la fortaleza de Orekhov como bastión para la defensa de las tierras que profesaban la fe ortodoxa frente a la amenaza que representaban los cruzados suecos y alemanes. Por fin, Anti Selart pone el acento por el contrario en la faceta de la co-existencia pragmática de las dos religiones, llamando la atención sobre el hecho, poco valorado, de que la existencia de iglesias ortodoxas rusas fue tolerada en Livonia.

En el quinto bloque se agrupan, por fin, tres trabajos que abordan cuestiones relativas a la tecnología militar y la forma en que se libraron las guerras. En primer lugar el editor, Alan Murray, nos informa sobre los nuevos instrumentos musicales que fueron introducidos en la zona, que fueron empleados de hecho como armas de combate, al tratar con su uso de poner nervioso al enemigo. A continuación Stephen Turnbull se detiene en la identificación de las armas utilizadas por los conquistadores cruzados, tomando como base la información proporcionada por la Crónica de Enrique de Livonia. Y Kaspar Klavins llama la atención sobre el fenómeno de la participación de indígenas convertidos al cristianismo junto a los cruzados venidos de fuera en las luchas contra los pueblos que continuaban fieles al paganismo.

Concluye el libro con una selección bibliográfica de obras en inglés, relacionadas con la historia de las tierras del Báltico oriental en la época de las cruzadas contra los pueblos paganos, que sin duda resultará de utilidad para quien se interese por profundizar en el conocimiento de esta temática, para la que apenas existe bibliografía en lengua española, aunque sí en otras lenguas que resultan todavía más desconocidas en España que el inglés.

En conclusión, nos encontramos, pues, ante un libro de indudable interés para ampliar nuestros horizontes historiográficos, que nos permite familiarizarnos con una serie de cuestiones y ámbitos académicos que hasta el momento presente han tenido un carácter más bien “exótico” para los medievalistas españoles. Y por ello, en unos tiempos en que tanto se nos insiste sobre la necesidad de “internacionalizar” nuestra labor investigadora, consideramos plenamente recomendable su lectura.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

J. Santiago PALACIOS ONTALVA, *Fortalezas y poder político. Castillos del reino de Toledo*, Guadalajara, Aache ediciones, 2008, 430 pp. ISBN 978-84-96885-31-8.

Los huesos del reino. William de Newburgh, el cronista inglés del siglo XII, no pudo encontrar una mejor expresión para resumir el complejo significado y la extraordinaria importancia de los castillos en la vida y configuración de los reinos medievales. Hace tiempo que la historiografía especializada viene poniendo de manifiesto la profusa red de funciones que se articulaba en torno a aquellos edificios: por supuesto militares, pero también políticas, sociales, económicas y simbólicas. Todo un amplísimo conjunto de relaciones humanas entrelazadas en torno a aquellos puntos fuertes que se erigían perfilando el paisaje de una manera característica, y que hacía de ellos elementos esenciales para la vertebración del espacio y para el control de los hombres en no pocas de sus múltiples manifestaciones: efectivamente fueron los elementos sólidos, pétreos, sobre los que se soportaban la seguridad física de las poblaciones y sus expectativas de conquista, las relaciones de dominio y sometimiento entre gobernantes y gobernados, la ordenación de buena parte de la actividad productiva, la plasmación simbólica de la realidad social, en definitiva, la fortaleza del reino.

El autor de la obra que comentamos, Santiago Palacios, ha comprendido en toda su extensión la magnitud, complejidad y trascendencia de este fenómeno y se ha propuesto desvelarlo y desmenuzarlo tomando como marcos de referencia unas coordenadas espacio-temporales privilegiadas para llevar a cabo una tarea tan ardua como historiográficamente productiva: el reino de Toledo entre las últimas décadas del siglo XI y mediados del XIII. Por las propias circunstancias históricas que se desarrollaron en aquel espacio durante aquel tiempo, la elección no

podía ser más pertinente: una geografía suficientemente delimitable, un paisaje encastillado, un ámbito fronterizo y conflictivo, unos procesos políticos de cambio, unas dinámicas institucionales, sociales y económicas profundamente marcadas por el signo de la transformación. Todo lo preciso para el análisis en profundidad de los castillos desde una perspectiva histórica global, que a la postre es la que se espera del historiador. Y Palacios Ontalva demuestra que lo es.

Partiendo de lo que fuera su Tesis Doctoral, dirigida por cierto por uno de los investigadores que más y mejor ha contribuido al conocimiento de estos fenómenos –el profesor Carlos de Ayala Martínez–, la obra se sustenta sobre una hipótesis inicial a la que constantemente se remite a lo largo del texto: la idea de que *los castillos y fortalezas del reino de Toledo contribuyeron a dotar de coherencia institucional al conjunto de la corona de Castilla y, por extensión, de la propia monarquía, mediante su implicación funcional en muy heterogéneos aspectos sociales, políticos o económicos* (p. 16). Para demostrarlo, el autor estudiará la diversa funcionalidad de las fortificaciones toledanas desde variados puntos de vista que, por expresarlo de una manera simplificada, cabría decir que presentan al menos tres niveles de análisis: el militar, el político y el económico, si bien los entrecruzamientos son una constante a lo largo de todo el texto, como por otra parte exigía la propia realidad histórica abordada.

Para llevar a cabo tal tarea, el autor siente la necesidad de abordar dos cuestiones previas: primero, realizar una reflexión en torno al concepto geográfico de “reino de Toledo” –capítulo 2–, reflexión que sirve no solo para definir territorialmente la entidad geográfica del concepto, para marcar sus límites y fronteras, sino también para presentar “la percepción” del mismo como un conflictivo espacio fronterizo, en el que las fortalezas constituyen una referencia básica del paisaje, íntimamente conectada con la red de caminos, con los grandes hitos orográficos y con la red hidrográfica.

La segunda reflexión previa, a la que se dedica el capítulo 3, se refiere a las transformaciones experimentadas por el “sistema defensivo” del reino de Toledo en el paso del dominio islámico al feudal: partiendo de la organización castral y de la tipología, nomenclatura y funcionalidad de los castillos andalusíes, se abordan las continuidades y cambios experimentados en estos y en sus territorios castrales a raíz de la conquista, unas transformaciones que determinarían un *incastellamento* distinto al anterior, ahora dirigido por la monarquía, orientado al cumplimiento de nuevas funcionalidades de carácter feudal y condicionado por los nuevos modelos de organización social implantados sobre el territorio –señoríos, ciudades, encomiendas de órdenes militares–.

Aclarados el encuadre geográfico y las transformaciones del sistema, el primer nivel de análisis de las fortalezas toledanas y de su vinculación con el poder político, viene representando por el plano bélico –capítulo 4–. Durante todo el período que abarca el estudio, el espacio comprendido entre el valle del Tajo y Sierra Morena fue el escenario fronterizo en el que se dirimió la lucha entre cristianos y musulmanes por el control territorial de buena parte de la península Ibérica. En consecuencia, la guerra fue una prioridad constante que tuvo a las fortalezas como eje de referencia obligado y que determinó la cristalización de un determinado tipo de frontera. El análisis de la funcionalidad militar de los castillos –tanto en el contexto de una estrategia defensiva como, sobre todo, en tanto que protagonistas de las acciones ofensivas y conquistadoras– tiene un interés histórico de primera magnitud.

Pero la funcionalidad de las fortalezas fue más allá de la realidad estrictamente bélica, por cuanto que demostraron servir *como eficaces herramientas para la construcción de entidades políticas de ámbito suprarregional*, actuando como elementos que *contribuyeron a dar cohesión institucional a un ámbito aparentemente deslavazado y a la vertebración del reino castellano* (p. 241). Es a ello a lo que se dedica el capítulo 5 de la obra: arrancando del análisis de los fundamentos políticos y jurídicos de la suprema potestad regia sobre los castillos, se demuestra el papel central de las fortificaciones en el engranaje político del reino, en la conformación y consolidación de las relaciones feudales, y en los procesos de colonización, todo lo cual hizo que formasen una parte esencial de la estructura política, institucional y social del reino.

Por último, las fortalezas desarrollaron también un importante protagonismo en la consolidación de las estructuras económicas y fiscales del reino –capítulo 6–, y ello en al menos una triple medida: primero, en tanto que el despliegue de sus funciones permitió o facilitó la explotación de los recursos económicos del reino y las actividades minero-extractivas, las ganaderas o las forestales; segundo, porque se convirtieron en un instrumento básico en la ge-

neración, cobro y distribución de derechos fiscales; tercero, por su papel como consumidores y destinatarios de una parte de aquella riqueza.

La conclusión que se deriva de todo ello no puede ser más clara y convincente: la arquitectura castral fue una herramienta del poder que permitió que pudieran materializarse los esfuerzos centralizadores de la monarquía, *la punta de lanza de la conquista del territorio y el primer fundamento de la estructuración administrativa, fiscal y económica de los espacios progresivamente incorporados al dominio castellano* (p. 360). Su rigurosa demostración, y la consiguiente creación de todo un solvente modelo de interpretación constituyen el gran mérito intelectual del autor.

FRANCISCO GARCÍA-FITZ
Universidad de Extremadura

Registros notariales de Sevilla (1441-1442), estudio Pilar OSTOS SALCEDO; transcripciones Raquel RODRÍGUEZ CONDE, Tamara SÁNCHEZ VALDAYO, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2010, 469 pp. ISBN 978-84-9959-002-8.

El libro que presentamos, se enmarca dentro de un Proyecto de Investigación de Excelencia que lleva por título “Notariado y documentación notarial en Sevilla”; cuya directora, Pilar Ostos Salcedo, se ha encargado de realizar el estudio de la obra que reseñamos, al tiempo que ha supervisado los trabajos de transcripción y de elaboración de índices que han llevado a cabo Raquel Rodríguez Conde y Tamara Sánchez Valdayo.

El trabajo recupera, afortunadamente para la investigación, los registros notariales más antiguos que se conservan en el amplio fondo documental de los Protocolos Notariales de la ciudad de Sevilla; que corresponden en concreto, al registro del notario público Gonzalo de Bernal, fechado en 1441, y a los de Fernán García, del mismo oficio, fechados entre 1441 y 1442.

Los registros de ambos notarios sevillanos constituyen una de las manifestaciones más tempranas de este tipo de fuentes en el ámbito de la Corona de Castilla. Como es bien sabido, y a diferencia de otros territorios como Italia o la Corona de Aragón, los protocolos notariales conservados para la Castilla medieval suelen arrancar con suerte a fines del siglo XV, y en no pocos casos, no se han conservado hasta los primeros decenios de la centuria siguiente.

Si pensamos en la importancia decisiva que Sevilla tiene, tanto para la historia castellana, como para el conjunto de la historia medieval europea, por cuanto se trata de uno de los lugares donde de manera más temprana se manifiestan los síntomas de la recuperación económica posterior a la gran crisis del siglo XIV, se comprenderá la importancia de la edición de estos registros notariales.

Es muy poco lo que se puede añadir a la abundantísima literatura existente sobre la utilidad historiográfica de este tipo de documentación, por eso, señalaremos sólo algunos de los contenidos que mejor pueden ayudarnos a completar el panorama de la historia medieval de la Baja Andalucía, en unos años decisivos para la conformación de las estructuras sociopolíticas del Estado Trastámara y para entender una parte de los orígenes de la posterior vitalidad que se inicia con los Reyes Católicos y la expansión atlántica.

Como ocurre con todos los documentos de esta naturaleza, a través de ellos, se puede acceder a la realidad cotidiana de la vida ciudadana; una vida ciudadana difícilmente rastreada en otro tipo de fuentes documentales, especialmente para aquellos miembros de la sociedad que no pertenecen a los grupos privilegiados. Gracias a estos registros notariales podemos tener más datos sobre la realidad económica de Sevilla y sus vecinos, conociendo: los salarios que corresponden a determinados oficios y a la prestación de servicios; los precios de algunos productos, tierras, viviendas y cabezas de ganado, para su venta o arrendamiento; las relaciones comerciales o financieras que se establecen entre vecinos, a través de las sociedades o compañías, los reconocimientos de deuda por préstamos y la obligación de fiadores; o conocer los niveles de riqueza a través de los testamentos.

Igualmente, con los testamentos y los documentos relacionados con los regímenes matrimoniales, puede conocerse como se establecían las relaciones familiares, generalmente de manera endogámica dentro de los distintos grupos sociales, y cuáles eran las preocupaciones de carácter

religioso que gobernaban la mentalidad de la época entre otras cosas. Relaciones que trascienden del ámbito familiar y pueden rastrearse también a través de los contratos de aprendizaje y crianza.

Ante tan abundante y heterogénea información sólo destacaremos algunos documentos. Este es el caso de tres instrumentos relacionados con el establecimiento de compañías o sociedades, agrupaciones de comerciantes que no se encuentran con facilidad en la documentación medieval. En el primero de los documentos se establece la formación de una compañía de correduría por dos años entre Antonio González de las Parras y Juan Ruiz Chorbe para la compraventa de corambre, en la cual, el primero actúa como socio capitalista. Gracias a este documento se pueden conocer mejor las condiciones y compromisos de cada una de las partes, y como participan éstas de las ganancias y pérdidas. Este tipo de información tan valiosa podemos conocerla igualmente, mediante los contratos de formación de otras dos compañías o sociedades: una entre Fernando Rodríguez, socio capitalista, y Juan Rodríguez Escudero para que éste último sea arriero de un barco del primero durante un año; y otra, entre Pedro Arévalo y Martín López de Úbeda para crear una tienda de chapinería por dos años, el primero poniendo el capital y el segundo su trabajo y las herramientas.

Otros documentos que aportan una preciada información son aquellos que dan a conocer los nombres de pequeños financieros que prestan cantidades relativamente importantes a sus vecinos, y que podemos rastrear en documentos como en el que Alfonso González de Alánís, vecino de la collación de San Salvador, reconoce que debe al mercader, Rodrigo de España, cinco mil maravedíes. Al parecer, en este caso, no se trata de un préstamo propiamente dicho, más bien, de las deudas contraídas entre los miembros de una sociedad. En otros casos sí que nos encontramos con verdaderos préstamos, así Alfonso de Mairena, carpintero de las Atarazanas de Sevilla, reconoce que mantiene una deuda con Alfonso González de Córdoba de mil doscientos maravedíes, que éste le había prestado; al igual que Juan Díaz, vecino de Hinojos, admite que Pedro García, jubetero, le prestó tres mil novecientos maravedíes.

Igualmente encontramos trasposas de oficios, con los que podremos conocer mejor a la élite concejil sevillana, esto es, qué personajes controlaban la vida civil de la ciudad. En lo que a los asuntos fiscales se refiere, existen registros que hacen referencia a rentas municipales, ya sea porque se subarriendan, se traspasan, o bien porque se solicita alguna parte de éstas que quedan sin recaudar. Gracias a estos asientos tenemos a nuestro alcance información tan valiosa como quién era el arrendatario o recaudador de una renta, conocer a sus fiadores, e incluso se podría buscar si existen compañías de arrendatarios. De la misma manera, podremos acercarnos a los sistemas de arrendamiento y subarrendamiento, y conocer los precios en que estaban estimadas estas rentas municipales. Entre las que aparecen mencionadas podemos señalar: la alcabala de la uva que se vende en Sevilla, la alcabala de la heredades de Sevilla, la renta del partido de la madera, la renta de los dados, la renta de la angostura, la alcabala de la reventa del vino y la alcabala de la madera, entre otras.

En cuanto al estudio preliminar realizado por la autora, debe destacarse el análisis diplomático y el análisis histórico que de la institución del notariado se hace, en este caso, para la Sevilla del siglo XV. Del análisis histórico resultan especialmente útiles, por un lado, el listado que aporta de escribanos públicos de Sevilla que en algún momento colaboran con los notarios Gonzalo de Bernal y Fernán García o aparecen entre sus registros; y por otro, la descripción de cada uno de los negocios que quedaron asentados en las tiendas de escribanía de los notarios mencionados. Igualmente, hay que hacer una mención especial a la elaboración de un triple índice: de documentos, onomástico y topográfico; que facilita al investigador la localización de documentos, personas o lugares que le puedan interesar especialmente. En este sentido, quizás se eche en falta un índice por materias, pero somos conscientes de que la elaboración de un índice de estas características puede resultar complicado, debido a la multiplicidad de asuntos y temas que se pueden encontrar entre los folios de un registro notarial.

No podemos terminar sin felicitar tanto a la autora, Pilar Ostos Salcedo, como a todos aquellos que han participado en este trabajo, o han hecho posible que estos preciados documentos hayan sido editados; puesto que, tenemos la certeza de que la lectura de este libro permitirá a otros historiadores obtener valiosísimas informaciones para sus propias investigaciones.

JULIETA RODRÍGUEZ SARRIA
Universidad de Málaga

Ricos y pobres: Opulencia y dessorraigo en el Occidente medieval (Actas de la XXXVI Semana de Estudios Medievales de Estella, 20 a 24 de julio de 2009), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, 418 pp. ISBN 978-84-235-3222-3.

En la edición del año 2009, la arraigada Semana de Estudios Medievales de Estella se dedicó a las desigualdades sociales en la época medieval. Como muestran las actas publicadas a finales de 2010, el objeto de discusión de las jornadas se aborda desde múltiples perspectivas: desde las más propias de la historia económica y social hasta la historia de la cultura pasando por la literatura y el arte. Las intervenciones se ciñen a un arco cronológico acotado a los siglos XIV y XVI, pero cubren un área geográfica bastante amplia.

Si tratamos de destacar los temas en los que más se incide y algunas de las aportaciones realizadas desde los distintos enfoques, se podría apuntar lo siguiente. En el ámbito de estudio de las sociedades bajomedievales, los autores optan tanto por reflexionar al mismo tiempo sobre la riqueza y la pobreza como por aislar una única esfera del binomio que da nombre al congreso. G. Pinto, por ejemplo, propone una doble aproximación para la Italia centro-septentrional de los siglos XIV y XV: en primer lugar, trata de definir los conceptos pobre y rico a partir de las prolíficas fuentes literarias toscanas; a continuación, utiliza la igualmente nutrida documentación de carácter fiscal y privado con el fin de evaluar los niveles de riqueza y los elementos distintivos de la condición económica en las zonas rurales y en los núcleos urbanos. G.P. Nigro, a su vez, pone a prueba varias técnicas de análisis para obtener cifras de las formas de inversión y de consumo de la burguesía mercantil toscana.

Por lo que respecta al área valenciana desde el siglo XIV hasta principios del XVI, P. Iradiel se centra en las categorías superiores de la sociedad y, sobre todo, en los mecanismos y factores de la movilidad social ascendente dentro de los sectores intermedios, así como en el proceso inverso, o sea la regresión y la caída en la pobreza. En contraste, M. Borrero se ciñe a los pobres del agro, con un énfasis especial en los grupos de braceros y jornaleros de la Andalucía bajomedieval, mientras que R. Córdoba de la Llave dedica su atención a los elementos que condujeron a la marginación y a la exclusión social sintetizando para ello investigaciones ya publicados a lo largo y ancho de la península Ibérica.

Un elemento inseparable del tema de debate es la caridad y la asistencia a los desfavorecidos. El fenómeno es tratado en más de un sentido. G. Piccinni indaga en el ejemplo de un hospital sienés destacando su papel financiero en auge en el siglo XIV, simultáneo a la función protectora; por otra parte, Ch. Dyer examina, en el marco de la Inglaterra bajomedieval, la efectividad de la asistencia a la pobreza procurada por los grupos acomodados frente al diversificado sistema de ayudas que se ofrecían dentro de la propia comunidad.

Desde otras perspectivas, y de nuevo para el cuadro itálico (probablemente el mejor representado en el encuentro), G. Todeschini reflexiona sobre el carácter relativo de la riqueza y la consideración ética que ésta merece durante la baja Edad Media en función de la inclusión o la pertenencia a las minorías cristianas poderosas. En cuanto a la cuestión asistencial, M.G. Muzzarelli esboza los vínculos existentes entre la imagen de san Martín repartiendo su capa y la institución caritativa del Monte di Pietà.

A.Toaff y M. Fierro aportan un contrapunto digamos étnico a los temas dominantes. Sus intervenciones versan, respectivamente, sobre el trato y plataformas de soporte a los desfavorecidos en las comunidades judías de la Italia de los siglos XV y XVI, y sobre la pobreza en las sociedades islámicas de una larga edad media que abarca desde el siglo II al XV.

Finalmente, M.C. Lacarra repasa las representaciones de la pobreza en la iconografía de retablos navarros y aragoneses del siglo XV, bien ilustrados por láminas publicadas a color en el centro del volumen. N. Salvador Miguel realiza un ejercicio similar a partir de la literatura castellana medieval, aunque se fija tanto en la caracterización de los pobres como la de los ricos.

Ante la ausencia de una presentación científica completa o de unas conclusiones resulta difícil resumir con una mínima coherencia las reflexiones finales de conjunto del encuentro. Sin embargo, en líneas generales, puede deducirse que la mayoría de autores ponen de relieve los problemas de definición de dos conceptos, ricos y pobres, simples en apariencia, pero muy expuestos a connotaciones y ambigüedades. De manera especial P. Iradiel y G. Pinto tienden a mostrar las dificultades de fijar términos en la estatificación social, habida cuenta del

hecho que tanto la opulencia como la miseria eran situaciones cambiantes (de ahí el acento que pone el primero en la movilidad social) y que carecen de indicadores unívocos (el segundo ofrece tres, aunque no da con todas las posibilidades, como tampoco parece lograrlo G.P. Nigro). Así las cosas, resulta sugerente el enfoque de Todeschini al remarcar la importancia del contexto y de elementos no estrictamente materiales en la interpretación que se hacía en la época de la usura o de la ganancia crematística, y la consiguiente posición en la escala social.

Terminada la lectura del volumen, uno podría dudar del interés que tiene una compilación de intervenciones en bastantes casos pensadas para la presentación oral (reforzadas *a posteriori* con aparato crítico), de voluntad sintética y que muchas veces avanzan por caminos paralelos. Sin embargo, la utilidad de la publicación seguramente se halla en la convergencia de líneas de investigación, máxime cuando los autores, a modo de síndicos acreditados de las novedades historiográficas, se esfuerzan en presentar la bibliografía y las reflexiones más recientes de los respectivos ámbitos.

En este sentido, pues, el repertorio de referencias bibliográficas que elabora J.L. de Souza en la última intervención ayuda a conocer nuevos trabajos donde se desarrollan a fondo ideas sólo presentadas de forma esquemática en el libro que nos ocupa. Con todo, pueda que hubiera sido práctico emplear el mismo sistema de citación en todos los artículos y remitir a la relación final de citas bibliográficas completas. Pequeñeces como esa posiblemente darían una última capa de barniz a las actas de la Semana de Estudios Medievales de Estella. Y desde la perspectiva que ofrecen este tipo de publicaciones aprovecharíamos aún mejor los frutos de una de las asambleas anuales con más tradición y prestigio del medievalismo hispánico.

ALBERT REIXACH SALA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Paulino RODRÍGUEZ BARRAL, *La imagen del judío en la España medieval. El conflicto entre cristianismo y judaísmo en las artes visuales góticas*, Bellaterra [etc.], Universitat Autònoma de Barcelona [etc.], 2008, 288 pp. (Memoria Artium; 8). ISBN 978-84-4902-592-1 (UAB).

Pese a los considerables avances que en los últimos decenios han experimentado los estudios y las investigaciones acerca de la historia de la minoría judía en la España medieval, todavía no han sido suficientemente analizados los múltiples y complejos aspectos relativos a la mentalidad y al mundo de las “imágenes”. Sin embargo, qué duda cabe, se trata de un tema de trascendental importancia para profundizar en el conocimiento de las concepciones mutuas entre la mayoría cristiana y la minoría judía.

Aun cuando toda “imagen histórica” conlleva un margen de error, como resultado de la distancia existente entre la propia realidad y la imagen de ella producida por quien la percibe, las “imágenes” poseen una virtualidad histórica, por cuanto pueden dar lugar a acontecimientos históricos reales; no en vano, creadas de forma inconsciente o deliberada, pueden ser provocadoras de sentimientos de adhesión o de repulsión hacia el sujeto al que se refieren. El historiador hebreo Ron Barkai afirmaba hace unos años que la “imagen” es una expresión simbólica literal de la realidad; para él, la “imagen” no se trata de una descripción objetiva de la realidad, sino del reflejo de las concepciones subjetivas de quienes la conforman (*Cristianos y musulmanes en la España medieval. El enemigo en el espejo*, Madrid, 1984, p. 11). Siguiendo el modelo propuesto por el profesor Barkai, el estudio de las “imágenes” puede permitir, en relación con el tema de la minoría judía, una mejor comprensión de la *mentalidad de hostilidad* entre las comunidades cristiana y judía en la España medieval, desde una óptica que difícilmente podría ser definida en términos jurídico-legales, económico-sociales o culturales. Y de ahí su enorme interés.

Como resultado del sentimiento antijudío, desde fechas tempranas de la Edad Media comenzó a configurarse y a difundirse una imagen peyorativa de los judíos, expresión de la profunda antipatía que hacia ellos sentía la población mayoritaria cristiana, y que ha perdurado hasta tiempos actuales. El arte figurativo cristiano medieval refleja fielmente la imagen que de los judíos existía en toda la Europa occidental y que, en buena medida, coincidió con el

“retrato” que de ellos se hacía en diversos textos escritos de carácter apologético, doctrinal, jurídico o literario. Es éste un tema que hace ya varios decenios estudió con maestría Bernhard Blumenkranz (*Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien*, París, 1966), para quien el arte figurativo cristiano es un auténtico *espejo del destino judío*. Este autor puso de manifiesto la eficacia apologética que a lo largo de la Edad Media tuvo la “imagen”, como arma aún más efectiva que la palabra en la controversia y en la predicación destinada a un pueblo que, en su inmensa mayoría, era analfabeto.

En este excelente estudio, Paulino Rodríguez Barral analiza con minuciosidad el tratamiento que las artes visuales hispánicas dan a la imagen del judío. Como señala el autor, las artes visuales contribuyeron en buena medida al enrarecimiento del clima hacia los judíos, al proyectar en imágenes toda una serie de motivos temáticos en torno a los que en la Edad Media se construyó el imaginario de la alteridad judía en sus aspectos más negativos. El libro se estructura en seis capítulos, en los que se abordan diferentes cuestiones relativas a la imagen del judío medieval a través de las artes visuales góticas hispanas.

En el primer capítulo, titulado “Contra caecitatem iudeorum”, se estudia uno de los temas más recurrentes de la literatura cristiana del género *adversus iudaeos*: la ceguera espiritual de los judíos, que los haría impermeables a la revelación evangélica y les llevaría a persistir en sus errores doctrinales. La formulación visual más evidente de este tema es la imagen de la *Synagoga*, en su confrontación con la *Ecclesia*, representada frecuentemente con los ojos vendados y sosteniendo el emblema quebrado de su falsa fe. Se trata, sin embargo, de un tema menos habitual en los reinos hispanos que en otros territorios europeos, sobresaliendo algunas representaciones castellanas del siglo XV, como el retablo que el cardenal Juan de Mena encargó alrededor de 1475-1480 a Fernando Gallego para su capilla funeraria de la catedral de Zamora. La ceguera espiritual de los judíos era también representada plásticamente mediante miniaturas en las que aparecen judíos con los ojos cubiertos con una venda o con la mano, como se analiza detenidamente en un apartado de este primer capítulo dedicado al *Breviari d'Amor*, un poema narrativo compuesto por Matfré Ermengaud alrededor del año 1288; se trata de una *summa* del saber de su tiempo, en la línea de los *Specula* de Vincent de Beauvais, que conoció una gran difusión en el sur de Francia y en la Corona de Aragón. Otro apartado de este mismo capítulo está dedicado a las representaciones de los judíos en las miniaturas de los diversos manuscritos que se conservan del *Fortalitium fidei*, una obra compuesta por el franciscano fray Alonso de Espina en torno al año 1460, y que se muestra especialmente beligerante con los judíos y el judaísmo.

El segundo capítulo lleva por título “La Virgen y los judíos: una relación conflictiva”. En él se pone de manifiesto cómo a lo largo de los siglos XII y XIII se desarrolla considerablemente el culto a la Virgen María, haciéndose frecuentes las compilaciones de milagros de la Virgen y los dramas en torno a la Asunción. En unas y otras obras los judíos adquieren un papel protagonista, siendo presentados como enemigos acérrimos de la Virgen. Un apartado de este capítulo está dedicado de forma específica a las Cantigas de Alfonso X el Sabio, analizando el autor de forma detenida la dialéctica entre texto e imagen en las representaciones de los judíos que aparecen en numerosas miniaturas de esta obra, y en las que se presenta al judío como aliado del diablo, como infanticida o como profanador de imágenes cristianas; los judíos son frecuentemente representados con los rasgos propios del estereotipo del judío conformado en época medieval, es decir la nariz ganchuda y prominente y rasgos marcadamente angulosos. Como señala el autor, la imagen de los judíos que ofrecen las Cantigas guarda estrecha relación con el tono antijudío que marca buena parte de los mariales europeos del siglo XIII; en este sentido, considera que el culto a la Virgen haría las veces de mecanismo a partir del que se trazan los límites que definen la diferencia y, por consiguiente, la autoafirmación de la comunidad cristiana en relación a la judía. De este modo, se construye un imaginario en el que el judío se perfila como un elemento ajeno al cuerpo místico, un “otro”, además de ajeno, enemigo. En otro apartado se estudia el lugar que los judíos ocupan en los dramas asuncionistas, un género literario que se hizo relativamente frecuente en los siglos XIV y XV. En las imágenes que acompañan a estas obras, los judíos son representados tratando de profanar el ataúd de la Virgen, sufriendo las consecuencias de su malvada acción.

En el tercer capítulo, titulado “Judaísmo y deicidio en el imaginario de la Pasión”, se desarrolla el tema del judío como deicida, una idea que está ya presente en los escritos de

los Padres de la Iglesia, pero que será a partir del siglo XII cuando se haga con un espacio en el imaginario popular, trascendiendo al cuerpo social. Desde ahora los judíos son considerados responsables principales de la muerte de Jesús, coincidiendo con un interés creciente, en particular desde el siglo XIII, por todo lo relacionado con la Pasión de Cristo. Coincidiendo con el notable incremento que desde mediados del siglo XIV conoció el antijudaísmo hispano, se agudiza la imagen negativa de los judíos, imponiéndose su presentación iconográfica como deicida. En un apartado de este capítulo el autor dedica su atención a las obras dramáticas y a las narraciones acerca de la Pasión, un género literario que tuvo mucho éxito en Cataluña y en Castilla desde el siglo XIV; en estas obras se pone de manifiesto el protagonismo judío en las vejaciones y tormentos infligidos a Jesús, presentándolos como verdugos, instigadores o cómplices en la Pasión. Es muy significativo el tratamiento de la figura de Judas, del que se hace un paradigma del judaísmo, representándole con los rasgos estereotipados del judío, proyectando de este modo la acusación de su traición sobre el conjunto del pueblo hebreo. En otro apartado se analiza la representación de los judíos en las miniaturas que acompañan a las Pasiones dramáticas y narrativas, en las que es fácil observar una decidida voluntad en resaltar la maldad de los judíos, mediante escenas en las que se ensañan con Cristo durante la Pasión, y en otras en las que aparecen representados con distintos símbolos de la Pasión; aunque ya hay representaciones de judíos en escenas de la Pasión correspondientes a los siglos XII y XIII, es desde mediados del siglo XIV cuando el judío adquiere auténtico protagonismo, especialmente en Cataluña, donde sobresalen las obras de las que son autores artistas como los hermanos Bassa, Ramón Destorrens, el Maestro de Tortosa, Pere Serra, Lluís Borrassà, Bernat Despuig y Jaume Cirera, Bernat Martorell o Jaume Huguet. En otros apartados del mismo capítulo se analiza la representación de los judíos en escenas de la Pasión en la pintura aragonesa, valenciana, navarra y castellana, sobresaliendo en esta última la obra de artistas como Nicolás Francés, los hermanos Delli o Fernando Gallego.

El cuarto capítulo se titula “Del dogma de la transubstanciación al deicidio simbólico: el mito de la profanación de la hostia”. El autor afirma que esta acusación lanzada contra los judíos tenía una doble finalidad: exacerbar el sentimiento antijudío y reafirmar el dogma de la transubstanciación, proclamado en el IV Concilio de Letrán de 1215, poco antes de que aparecieran las primeras acusaciones; los relatos de profanaciones concluían siempre con un milagro, que ponía en evidencia la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Supone, de hecho, una transposición de la acusación de deicidio al plano de lo simbólico, considerando la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Un apartado del capítulo está dedicado a explicar con detalle las tablas procedentes del monasterio de Vallbona de les Monges, de mediados del siglo XIV, que contienen la primera representación en el arte gótico hispano de una profanación eucarística protagonizada por judíos. En otros apartados se analizan el retablo de Sigena (Huesca), la tabla de Queralt (Gerona), el retablo de Villahermosa del Río (Castellón) y el manuscrito 154 del Archivo Capitular de Burgo de Osma, en los que asimismo se contienen representaciones de actos de profanación de Hostias consagradas. Las acusaciones de profanación eucarística en Castilla son escasas y tardías, de forma que la primera tuvo por escenario la ciudad de Segovia, en el año 1410, según se recoge en el *Fortalitium fidei*.

En el quinto capítulo, titulado “La acusación de crimen ritual. El caso del Santo Niño de La Guardia”, el autor se centra en las acusaciones lanzadas contra los judíos de práctica de crímenes rituales, consistentes en el rapto, suplicio y crucifixión de un niño cristiano en Viernes Santo, con el fin de recordar la Pasión de Cristo. Es ésta una acusación tardía en los reinos hispanos, en relación con lo acontecido en otros territorios europeos. Dedicada una especial atención al caso español más conocido, que es el del Santo Niño de La Guardia, un suceso acaecido en esta localidad toledana en el año 1490, y que fue juzgado y sentenciado por el tribunal de la Inquisición en Ávila en noviembre de 1491, teniendo una enorme repercusión popular en el reino de Castilla en las fechas inmediatamente anteriores a la promulgación, el 31 de marzo de 1492, del edicto de expulsión general de los judíos de Castilla y Aragón.

El sexto y último capítulo, que lleva por título “Los judíos como seguidores del Anticristo”, se centra en el análisis de un tema de gran interés, teniendo en cuenta el importante lugar que el Anticristo tuvo en las inquietudes apocalípticas y milenaristas de fines de la Edad Media, muy extendidas en el reino de Castilla pero, sobre todo, en la Corona de Aragón. Como pone de manifiesto el autor, al menos desde fines del siglo II, desde Ireneo de Lyon, se atribuye

al Anticristo una estirpe judía, haciéndole descender de la tribu de Dan; asimismo se afirmaba en la Edad Media que, cuando apareciera, los judíos estarían entre sus seguidores más fieles. Pero, como pone de manifiesto el autor, en los reinos hispanos no parece haber estado muy extendida la creencia en una conexión significativa entre el Anticristo y los judíos, ni en obras escritas ni en representaciones gráficas. Pese a todo, hay algunos tratados sobre el tema que se acompañan de grabados que representan a judíos como seguidores del Anticristo. El más importante de ellos es el *Libro del Anticristo*, del aragonés Martín Martínez de Ampíes, escrito a fines de la Edad Media y que contiene un marcado discurso antijudío; en sus abundantes representaciones gráficas, los judíos aparecen claramente como seguidores del Anticristo. También el *Libro del Alboraique*, un duro alegato anticonverso publicado en 1470, insiste en las estrechas conexiones entre el Anticristo y los judíos. En opinión del autor, las expectativas de judíos y conversos en la próxima venida del Mesías, que conocieron un repunte significativo a fines de la Edad Media, favorecieron que los polemistas cristianos identificaran al Mesías esperado por los judíos con el Anticristo, y que los judíos fueran considerados sus más fieles seguidores.

El texto va acompañado de numerosísimas reproducciones gráficas, de fundamental importancia en un estudio de las características del que nos ocupa y que ayudan a entender las diversas cuestiones abordadas. Asimismo se ofrecen al lector unos muy útiles índices onomástico e iconográfico y de materias.

En definitiva, un estudio de gran interés tanto para historiadores de la Edad Media como para historiadores del Arte, e imprescindible para los estudiosos e investigadores de las minorías étnico-religiosas en la España medieval.

ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO
UNED

Antonio SÁNCHEZ DE MORA, *Los Lara. Un linaje castellano de la plena Edad Media*, Burgos, Diputación Provincial, 2007, 406 pp. ISBN 978-84-95874-47-4.

El linaje de los Lara despunta como uno de los principales de la vieja nobleza castellana, a los que Salvador de Moxó contrapuso en una clásica monografía los nuevos linajes que ascendieron en el período bajomedieval, la mayoría a la sombra de la nueva dinastía de origen bastardo de los Trastámara. A pesar de su extraordinaria importancia, dicho linaje no había sido objeto de ningún estudio monográfico hasta fechas muy recientes desde que el incansable Salazar y Castro le dedicase en el siglo XVII una voluminosa monografía, que todavía sigue resultando de incuestionable utilidad para el investigador actual. Esta falta de estudios se ha visto compensada, sin embargo, recientemente por la publicación de dos obras que se han marcado precisamente como objetivo reconstruir la trayectoria de este linaje. La primera en aparecer fue la del medievalista norteamericano Simon Doubleday, que fue publicada en su versión original en inglés en 2001, y traducida después a castellano. Y, la segunda es la que vamos aquí a reseñar con un cierto retraso con respecto a su fecha de publicación, en 2007, de la que es autor Antonio Sánchez de Mora, y que tiene su base en la tesis doctoral defendida por éste en la Universidad de Sevilla en 2003. No podemos entrar, en el escueto marco de una reseña, a efectuar un sistemático análisis comparativo de las aportaciones y metodología de estas dos monografías, que, por supuesto, en muchos puntos resultan repetitivas, aunque desde otros muchos ángulos se complementan, pues contienen en los dos casos indiscutibles aportaciones originales. Nos limitaremos, por tanto, a dar brevemente cuenta del contenido y metodología de la de Sánchez de Mora, que es la última en haber sido elaborada y publicada.

El libro se estructura en dos grandes partes. La primera nos ofrece la reconstrucción de las biografías de los principales miembros del linaje desde sus oscuros orígenes altomedievales hasta el siglo XIII. Y la segunda aborda en cinco capítulos el análisis de los principales aspectos estructurales relacionados con la historia del mismo, más en concreto sus estructuras familiares, su inserción en la sociedad castellana medieval, su participación en el ejercicio del poder político y militar, las bases económicas de su posición, y su proyección en el espacio.

Por lo que respecta a la primera parte, estructurada en cinco capítulos, nos ofrece por estricto orden cronológico las biografías de los principales miembros del linaje en sus diversas

ramas, que nos ayudan a identificar las tablas genealógicas ofrecidas en apéndice, y en ella cabe ante todo destacar la minuciosa tarea de recopilación de información llevada a cabo por el autor. Al centrarse la atención en un período en que las fuentes documentales son escasas, y en bastantes casos están total o parcialmente falsificadas, la simple tarea de fijar los hechos positivos resulta sumamente complicada, y con frecuencia no puede llevarse a cabo de forma plenamente satisfactoria. Por ello resulta encomiable el trabajo realizado por Sánchez de Mora, que gracias a una paciente labor de análisis crítico de los pocos y dispersos documentos conservados, logra reconstruir con la suficiente claridad la identidad y filiaciones de los numerosos miembros de uno de los principales linajes de la alta nobleza castellana de la época plenomedieval, entre finales del siglo XI y comienzos del siglo XIII. Y de este modo nos pone en contacto con personajes clave de la historia castellana, que gozaron de extraordinaria influencia en la Corte, pero también con otros que no lograron alcanzar tan elevado rango, que resulta preciso, no obstante, conocer para alcanzar una visión más ajustada de lo que era un linaje de alta nobleza en esta época, en sus múltiples ramificaciones. Al mismo tiempo nos ofrece una clarificadora reconstrucción de la historia política castellana entre los reinados de Alfonso VI y Fernando III, que, aunque no aporte nada esencialmente novedoso, resulta de interés por haberse construido desde la perspectiva del papel que en ella desempeñaron los representantes de un singular linaje de alta nobleza, lo cual permite percibir mejor la relevancia y continuidad de su protagonismo, y comprender en toda su complejidad las fluctuantes relaciones entre Monarquía y nobleza en esta fase de la historia castellana.

La segunda parte se inicia con el capítulo sexto, en el que el autor se centra en el análisis de las estructuras familiares, resaltando algunos rasgos que las diferencian con respecto a las de los linajes nobles de la baja Edad Media, entre las que cabe destacar el notable retraso en la adopción del agnatismo. Al mismo tiempo se presta atención a cuestiones varias relacionadas con esta misma temática como son la antroponimia, la evolución de los sistemas de filiación, la aparición de signos de identidad de la familia, el advenimiento de la heráldica y la formación de líneas colaterales. Y se concluye el capítulo con informaciones sobre cómo se organizaba la vida familiar, y qué papel se reservaba en ella a niños, jóvenes, adultos y viejos, hombres y mujeres.

El capítulo séptimo analiza la posición que los miembros del linaje de los Lara ocuparon en la sociedad de su tiempo, prestando particular atención a las relaciones que establecieron con otros nobles de similar rango, pero también con aquéllos que ocupaban una posición subordinada, como eran, por ejemplo, los Fuentearmegil o los Hinojosa. Se valoran igualmente las intensas relaciones que mantuvieron con las instituciones eclesiásticas, principalmente con monasterios y obispos. Y, por fin, se aborda la difícil tarea de identificar y caracterizar a las personas que formaron parte de sus "clientelas", y vivieron de forma más o menos regular en su entorno más próximo, llegando a constituir una pequeña "Corte", remedo de la constituida en torno al rey.

El capítulo octavo da cuenta pormenorizada de las formas en que los miembros de la parentela de los Lara accedieron al ejercicio del poder político y militar. En primer lugar se destaca la importancia que desde esta perspectiva tuvo para ellos su presencia en la Corte, en directo contacto con los sucesivos monarcas, que les permitió obtener nombramientos para algunos de los principales oficios cortesanos, como los de alférez o mayordomo, para ellos o para algunos de sus partidarios más próximos. Se valora también la importancia que tuvo su nombramiento como tenentes de numerosos distritos y fortalezas, que les permitió controlar extensos territorios en calidad de delegados del rey, aunque no de forma continuada, pues su permanencia como tenentes tuvo siempre un marcado carácter temporal. En segundo lugar, el autor presta también atención, no obstante, a otra vertiente del ejercicio del poder por parte de los Lara menos dependiente de la evolución de sus relaciones con el poder real. Se trata del ejercicio por su parte de derechos señoriales en multitud de lugares del territorio castellano, que, como oportunamente se nos demuestra, no alcanzó, sin embargo, el mismo grado de intensidad en todos ellos. La caracterización de los señoríos nobiliarios en el reino de Castilla entre los siglos XI y XIII resulta sin duda una tarea harto compleja, dado el carácter de las fuentes documentales disponibles, que plantean importantes problemas de interpretación, por lo escueto y a veces enigmático de las informaciones que aportan. Pese a ello, Sánchez de Mora, no elude el tratamiento de esta problemática, y se esfuerza por poner de manifiesto las peculiaridades

del perfil como señores de vasallos de los miembros del linaje Lara en estos siglos. Entre ellas destaca la permanencia de los miembros de una de sus ramas a lo largo de varias generaciones como señores de Molina y su Tierra. Por ello se detiene el autor en la caracterización de este señorío, resaltando el amplio grado de autonomía que alcanzaron sus señores durante gran parte del siglo XII y principios del siglo XIII, y llamando la atención sobre los paralelismos que su trayectoria ofrece con la de otro señorío constituido en esa misma zona en esta época, el de Albarracín.

El capítulo noveno está dedicado al estudio de los fundamentos económicos en que se sustentó la posición preeminente en los terrenos político y social de los miembros del linaje hasta comienzos del siglo XIII. Se constata que el patrimonio que llegaron a reunir sus distintos miembros estuvo caracterizado por una notable dispersión y diversificación, con fuerte tendencia a la fragmentación, como consecuencia del reparto equitativo de los bienes de las herencias. La información disponible para el estudio de este aspecto de la historia del linaje es, no obstante, sumamente parca, y ello impide al autor profundizar en la descripción del funcionamiento de las economías domésticas de estos nobles, y de las explotaciones agrarias que les proporcionaban el grueso de sus ingresos. Muy en particular hay que lamentar la falta de noticias concretas que nos permitiesen conocer con un mínimo detalle su perfil como propietarios ganaderos, pues los pocos datos e indicios que se nos ofrecen no dan pie para llegar a ninguna conclusión segura.

En el capítulo décimo, por fin, se nos ofrece una detallada reconstrucción de la proyección espacial de la parentela, que toma en consideración los lugares donde sus miembros ejercieron derechos señoriales, donde poseyeron propiedades y donde actuaron como tenentes nombrados por el rey. Y para una mejor percepción de dicha proyección se incluye un importante número de mapas, de indiscutible valor pedagógico.

A estos mapas se suman, por otra parte, varios cuadros genealógicos y la regesta de 236 documentos, que cubren un arco cronológico que va del año 1086 hasta el 1266. Ciertamente se trata de documentos ya conocidos, y en su mayor parte editados en diversas colecciones diplomáticas. Pero su agrupamiento ofrece al investigador interesado por la historia en concreto del linaje de los Lara una muy valiosa herramienta de trabajo, y por ello ha de valorarse positivamente su inclusión.

Con esta monografía Sánchez de Mora realiza, por consiguiente, una encomiable contribución a la caracterización del grupo sociopolítico de la alta nobleza del reino de Castilla en el período plenomedieval, que nos proporciona un valioso elemento de referencia para abordar análisis comparativos con otros ámbitos europeos de esa misma época, y con los linajes de alta nobleza de la propia Corona de Castilla del período bajomedieval, cuya posición se sustentó sobre unas bases políticas, sociales y económicas en muchos aspectos diferentes a las que permitieron a los miembros del linaje de los Lara ocupar un lugar preeminente en la Castilla de los siglos XI al XIII.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

M^a Josefa SANZ FUENTES, Miguel CALLEJA PUERTA (coords.), *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta. V Jornadas de la Sociedad española de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010, 275 pp. ISBN 978-84-8317-825-6.

El libro que aquí reseñamos es una muestra más de la actividad científica que siempre acompaña a la reunión anual de la antigua Asociación de Profesores de Paleografía y Diplomática desde su refundación hace unos años. En esta ocasión, la Junta Directiva encomendó la organización de las V Jornadas a los colegas de la Universidad de Oviedo, a quienes debemos que el resultado científico del evento, celebrado en la capital asturiana los días 18 y 19 de junio de 2007, esté ahora en nuestras manos. Esta vez se trataba de continuar profundizando en el desarrollo histórico de la escritura en España desde el siglo XIII, por lo que el rico y complejo mundo de las escrituras góticas peninsulares fue tenido en cuenta como objeto de análisis. En

particular, los elementos definitorios y sus características vigentes en cada una de las unidades políticas medievales hispanas, que al igual que en el resto de Europa fueron un fiel reflejo del binomio regionalismo-internacionalización, tanto en sus aspectos formales como en su funcionalidad. Las ponencias invitadas y la comunicaciones que aquí se editan –la muerte repentina de M^a Luisa Cabanes impidió que viera impresas sus reflexiones sobre este tipo gráfico en Valencia– son fiel reflejo de cómo se desarrollaron las sesiones, que se vertebraron en torno a dos ejes principales, el uso y el espacio. De esta manera la escritura empleada para escribir libros, documentos o epígrafes se fijaba en unos territorios independientes con lengua vernácula propia.

En la primera aportación, Pilar Ostos Salcedo efectúa una útil revisión bibliográfica de los principales trabajos sobre estas escrituras, comenzando por obras de carácter general y por la manualística española desde la etapa precientífica del siglo XVIII, poniendo de manifiesto la importante cesura que supuso la obra fundamental de Agustín Millares en un panorama marcado por una producción bastante pobre en número y contenido. A continuación, sistematiza los principales estudios relacionados con las escrituras góticas de uso librario y documental, dedicando epígrafes independientes a la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y al Reino de Navarra que, a su vez, se estructuran clasificando las aportaciones destacadas según su relación con el estudio de la tipología gráfica, de las oficinas de producción de documentos, la edición de colecciones documentales y la atención prestada a las escrituras personales y al uso de estas modalidades gráficas en otros periodos cronológicos como la Edad Moderna y en otros ámbitos gráficos como el epigráfico. Prosigue la autora con una interesante recapitulación en la que plantea aspectos necesitados de atención, como la normalización terminológica, los problemas que siguen planteando las etapas primera y última de evolución de las escrituras góticas o las necesidades de efectuar estudios comparados y de conjunto que relacionen tanto la producción libraria y la documental, como los vínculos de la realidad española con la de otros reinos europeos. El trabajo se cierra con una relación bibliográfica sobre el tema.

Tras ella Carmen Álvarez Márquez hace un intento de sistematizar la escritura gótica libraria, o mejor dicho, si nos atenemos a lo editado, todo lo concerniente a los copistas hispanos que escriben en esta grafía. Heredera tal y como afirma la propia autora de lo publicado en las actas del II Coloquio Internacional de Epigrafía medieval celebrado en León en el año 2006, el resultado es un relación de escribanos, profesionales o no, a los que asigna noticias de los manuscritos realizados por ellos, todos datados, entre las que aporta el tipo gráfico empleado. La utilidad de estos ejercicios eruditos los hacen fundamentales para el historiador de la escritura si están presididos por criterios claros, cosa que pese la intención de la autora no ocurre en relación con los términos utilizados para la clasificación de la escritura, que evidencia la adopción de dos pautas distintas, la de G. Lieftinck de 1954 y la de J.P. Gumbert de 1976, sin discriminar. Pero con independencia de tal cuestión este vademécum, al presentarse como trabajo de carácter finalista, no sintetiza ni explota la información a la hora de llegar a conclusiones científicas sobre el panorama general del uso y función de esta grafía en el ámbito librario español. Un ejemplo puede ser revelador, la existencia de tantas escrituras “fuera de sistema” quizás enmascare distintas realizaciones que corresponden a la secuencia temporal de realización material del texto y a la finalidad con que se confecciona el manuscrito. Ello tiene como efecto que, en algunas ocasiones, la autora no alcanza a comprender la naturaleza de los libros que analiza y, en consecuencia, el significado y la función del tipo de escritura empleado en ellos. Una última cuestión nada desdeñable son las referencias bibliográficas utilizadas que delimita ella misma a trabajos atinentes al campo de la Paleografía y Codicología. Se aprecian ausencias notables referidas precisamente a estudios de colegas españoles y extranjeros recientes, presentados y editados en ámbitos de reconocido prestigio, tanto en revistas como en volúmenes independientes. Sirva como muestra los Coloquios del Comité International de Paléographie Latine de Cluny (1998) y de Weingarten (2000), cuyas actas fueron por l'École de Chartes respectivamente en los años 2000 y 2003.

A continuación, M^a Josefa Sanz Fuentes aborda el también complicado y profuso mundo de la clasificación de las góticas documentales en la Corona de Castilla, en el que se manifiesta, al igual que en el anterior, la ampliación del uso del escrito que acontece en este periodo. La autora señala acertadamente dos dificultades a la hora de proceder a su sistematización. La primera, general en toda Europa, deriva de la gran cantidad de tipos y variantes que las

distintas instancias productoras de escritura –cancillerías soberanas, iglesia, concejos, señoríos, notariado– alumbraaron para satisfacer sus nuevas necesidades documentarias en este período; la segunda es la acuñación por parte de la manualística española desde el siglo XVIII de términos para calificar los tipos gráficos de la Corona de Castilla, vinculados siempre a categorías diplomáticas o a usos documentales. Denominaciones como escritura de privilegios, de albañes, escritura cortesana o escritura procesal son una buena muestra de ello. Partiendo de estas consideraciones procede a plantear su propuesta que explica en las páginas siguientes y que sintetiza en un cuadro al final del trabajo. Los criterios que la presiden, nutridos con la bibliografía más reciente, son nítidos y tan precisos como lo pueden ser ante tan variado panorama, en el que las tendencias generales conviven con realizaciones más particulares e incluso personales. Partiendo de las pautas de Lieftinck, que ya utilizara la autora años antes, y teniendo siempre presente el desarrollo histórico de la escritura en Castilla como el hilo conductor inexcusable, el cuadro de clasificación que elabora pivota siempre sobre tres realizaciones distintas de la escritura, formada, usual y corriente, dependiendo de la mayor o menor rapidez en su ejecución, factor que va a venir determinado por la función del escrito. Así, desde Alfonso X a los Reyes Católicos, en los reinos castellanos se utiliza sucesivamente para documentos solemnes o no, libros administrativos y anotaciones varias, la escritura cursiva fracturada, la cursiva precortesana, la cursiva redonda y la bastarda, que a su vez presentan periodos de transición entre ellas, y pueden mostrar además distinto grado de ejecución. Un acierto de esta clasificación ha sido incorporar la nomenclatura tradicional antes aludida en su justo grado de uso, empleo y función.

La escritura gótica usada en las inscripciones es analizada por Encarnación Martín López, quien siguiendo la terminología acuñada por su maestro el Dr. García Lobo hace una síntesis del uso de la escritura “publicitaria” en España en el arco cronológico comprendido entre los siglos XIII y XVI. Distigue a su vez dos realidades culturales, que definen sus espacios de elaboración y también su mayor o menor capacidad técnica: la escritura de cultura “urbana” emanada de centros de producción profesionales y monásticos, caracterizada por su regularidad y canonización, y la correspondiente a la cultura “rural”, realizada en contextos de escasos medios técnicos y que no se atiene a ningún canon establecido. A continuación, la autora somete las fuentes utilizadas a un análisis formal riguroso, que saca a la luz las diferencias estilísticas de la mayúscula en uso desde el segundo cuarto del siglo XIII hasta que la minúscula se imponga hacia el 1400, que será desplazada a su vez, a fines del siglo XV, por un panorama gráfico en donde predomine la convivencia de ambos modelos e incluso la hibridación en un mismo texto de ambos filones. En su opinión, mucho tuvieron que ver en estos cambios las grafías utilizadas en el libro contemporáneo y el empleo del epígrafe como un medio que propaga algo más que contenidos funerarios o religiosos. Por último, la comparación con realidades extrapeninsulares parece indicar el carácter retardatario de tales fenómenos en la península Ibérica, hecho que se confirmará en la medida que trabajos de esta temática sigan realizándose en nuestro país.

Le sigue el trabajo de Daniel Piñol Alabart sobre la escritura gótica en Cataluña, en donde analiza la escritura documental en boga en este territorio hasta que los nuevos aires culturales traigan la escritura humanística procedente de Italia. Con un manejo amplio de la bibliografía específica hace un correcto recorrido por la rica problemática de dicha grafía, a la que denomina catalana, marcando en primer lugar su tiempo de uso y analizando de manera formal las variantes gráficas que señalan el inicio del camino hasta la consecución del canon, que sitúa en la cancillería real de Jaime I. Más adelante irá incorporando influencias de la bastarda francesa a mediados del siglo XIV, y tras un periodo compartiendo uso y espacio con la minúscula cancelleresca, será desplazada por la nueva escritura a partir del reinado de Alfonso el Magnánimo. Señala el autor a mercaderes, notarios, maestros, artesanos, eclesiásticos, burócratas de las administraciones municipales e incluso a mujeres como usuarios habituales de la misma, en sus modalidades caligráficas, usuales o notulares, dando prueba de que lo extendido de su práctica no sólo abarcó la estricta geografía de los nuevos territorios incorporados a la Corona de Aragón, tal y como demuestra acertadamente. Termina su aportación con unas pinceladas acerca de la difusión social de dicha escritura.

Cierra el capítulo de ponencias la extensa síntesis que M^a Isabel Ostolaza Elizondo realiza sobre la escritura del Reino de Navarra durante la plena y baja Edad Media. La consolidación de las grafías góticas a lo largo del siglo XIII en este territorio, resultado del mismo proceso evolutivo acontecido en los otros reinos europeos, es atribuido por la autora a la asunción

de modelos escriturarios procedentes de Francia, influyendo notablemente en los tres focos de producción escrituraria sobre los que organiza su trabajo: el ámbito eclesiástico, el notarial y el de la administración real. En el desarrollo de cada uno de ellos, que hace a renglón seguido, muestra una acribia en el análisis de las fuentes conservadas que acompaña siempre con datos históricos abundantes referidos a la historia política y cultural de este territorio. Así de la producción monástica cisterciense –Fitero, la Oliva– analiza las pocas pero importantes piezas conservadas de escrituras *formatas*, la mayoría procedentes de libros litúrgicos, lo mismo que la de los “decadentes” monasterios benedictinos de Irache y Leire. No ocurre así con la escritura documental, una cursiva notarial, poco descrita por la autora, al igual que ocurre con la que se realiza en el ámbito de la cancillería real, si bien incide más en cómo en los magníficos ejemplares de la Cámara de Comptos se empleaban cursivas para recibos y albaranes, además de préstamos del mundo librario como la *textualis formata* y *textualis* para los párrafos que articulan el texto de estos registros. La pronta introducción de las bastardas en este ámbito y sus características son el reflejo gráfico cultural de la fuerte influencia política y cultural francesa, al igual que el turbulento reinado de Juan II de Castilla supuso el uso eventual de escrituras castellanas, como acertadamente afirma la autora.

Concluye el libro con la edición de tres trabajos correspondientes al apartado de comunicaciones que siempre tienen estas jornadas. En las dos primeras se advierten cómo y de qué manera las escrituras góticas castellanas en sus distintas modalidades resultan ser un instrumento al servicio de las administraciones eclesiástica y municipal. Así lo demuestra el modélico estudio de A. Chacón, M^{ta} T. Carrasco y M. Salamanca sobre el primer libro de actas capitulares de la Catedral de Cuenca, al igual que el realizado por J. Fernández San Felices sobre el libro de acuerdos más antiguo conservado del concejo de Oviedo, datado en 1499. Por último N. Rodríguez Suárez aporta noticias sobre la escritura expuesta proveniente de talleres epigráficos de ámbito rural y monástico, habitualmente filacterias con grafías arcaizantes, del periodo gótico.

MARIA LUISA PARDO RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

Stefan SCHLELEIN, *Chronisten, Räte, Professoren. Zum Einfluss des italienischen Humanismus in Kastilien am Vorabend der spanischen Hegemonie (ca. 1450 bis 1527)*, Berlin, Lit Verlag, 2010, 426 pp. ISBN 978-3-8258-1981-1.

Stefan Schlelein nos ofrece en el presente libro, que tiene su origen en su tesis doctoral defendida en la Universidad de Friburgo de Brisgovia en el curso académico 2006-2007, una contribución al estudio de la historia cultural de España en el tránsito del Medievo a la Edad Moderna, que al mismo tiempo trata de enriquecer nuestra visión sobre el fenómeno cultural del humanismo desde una perspectiva global, profundizando en la caracterización de las variantes que adoptó en los distintos territorios del continente europeo. Más en concreto centra su atención en el ámbito de la Corona de Castilla, para comprobar el grado de difusión que esta corriente, que tuvo su origen en Italia en el siglo XIV, alcanzó allí durante el siglo XV y en las primeras décadas del siglo XVI, identificar las principales vías a través de las que se produjo su entrada y difusión, y determinar, por fin, si adoptó algunas características peculiares como consecuencia de su adaptación a las circunstancias singulares de dicho territorio desde el punto de vista social y cultural.

Tras una breve introducción en que se nos informa sobre los objetivos del libro, el autor dedica un primer extenso apartado a presentar los conceptos fundamentales por él escogidos para utilizarlos como instrumentos básicos de análisis en su investigación. Se trata de conceptos profusamente utilizados en las distintas ciencias sociales, y para los que también han encontrado aplicación en su trabajo los historiadores, aunque ciertamente en muy mayor medida los que se ocupan de los siglos más próximos al momento actual que los que centran su atención en épocas más remotas. Se trata, en primer lugar, de los conceptos de “transferencia cultural” (*Kulturtransfer* en alemán) y difusión, muy utilizados por las ciencias sociales en las últimas décadas para dar razón de los procesos de intercambio cultural, y que, en un

planteamiento metodológico relativamente novedoso, Schlelein se propone emplear de forma simultánea para dar cuenta del proceso de adopción del humanismo de origen italiano en tierras castellanas, por entender que no son incompatibles entre sí, sino más bien complementarios. En segundo lugar, otro grupo de conceptos básicos a los que recurre para llevar a cabo su análisis son los relacionados con el llamado *Verflechtungsparadigma* (paradigma del entrelazamiento en redes), definido en la década de 1970 por Wolfgang Reinhard. Se trata de conceptos que sirven para definir las relaciones sociales establecidas por el individuo integrado en redes. Y entre ellos escoge, más en particular, tres (parentesco, patronazgo y amistad), de los que se sirve para dar cuenta del papel que las relaciones personales establecidas por unos determinados autores en concreto desempeñaron en la difusión del humanismo en territorio castellano. Por fin, en este mismo apartado dedicado a la clarificación de los instrumentos conceptuales que se propone utilizar en su investigación, Schlelein también incluye unas cuantas páginas en las que aborda la definición del propio concepto de humanismo, en torno a la que no hay unanimidad entre las distintas corrientes historiográficas, y que él aboga por que sea suficientemente flexible como para dar cabida a todas las variantes culturales constatables en los distintos ámbitos del continente europeo en los siglos XV y XVI.

Después de este apartado de carácter teórico-metodológico, el autor pasa a abordar la tarea principal de su investigación, que consiste en profundizar en la identificación de las vías de difusión del humanismo italiano en Castilla a través del análisis detallado de las trayectorias y producción escrita de cuatro autores en concreto. Elige para ello a cuatro individuos que no se cuentan ciertamente entre las figuras más descolantes del panorama cultural castellano de su época. E incluso a uno de ellos, el obispo Diego de Muros, no se le conoce obra escrita de suficiente entidad como para poder calificarle propiamente de literato, a pesar de lo cual Schlelein lo selecciona por razón de su papel de mecenas promotor de los estudios humanísticos. Los otros tres, Juan de Lucena, Alonso de Palencia y Hernando Alonso de Herrera, sí tienen una producción más abundante, y que en muchos aspectos responde a los rasgos propios del humanismo, pero además de ellos hubo otros muchos más autores, y en varios casos de producción bastante más relevante.

Por ello, para situar a estas cuatro figuras en su contexto, antes de proceder al análisis particularizado de cada una de ellas, Schlelein nos ofrece un apretado panorama sintético sobre la historia cultural de la Corona de Castilla en los siglos XV y XVI, acompañado de algunas someras referencias a la Corona de Aragón, donde, por estar más abierta a las influencias italianas, la adopción del humanismo se produjo en fecha más temprana. Propone, en concreto, diferenciar tres grandes grupos generacionales de escritores humanistas castellanos, y se detiene a dar noticia particularizada de los principales representantes de cada grupo, de los temas que abordaron en sus obras, entre las que destacan las de historia y las de moral política, y de los géneros que cultivaron con mayor predilección.

La parte más original del libro es la dedicada al estudio pormenorizado de los cuatro autores arriba mencionados, que se ocupa de sus biografías, la identificación y caracterización de su producción escrita, y la reconstrucción de las "redes" en las que se integraron, es decir, el medio social en el que se desarrollaron. En líneas generales cabe afirmar que Schlelein no aporta informaciones novedosas en relación a ninguno de ellos. Pero, por lo que toca a uno en particular, Juan de Lucena, hay que lamentar que, en lugar de contribuir a clarificar su perfil, contribuye más bien a sembrar por el contrario la confusión en torno al mismo.

En efecto, parte de la constatación de que existen fuertes discrepancias entre las informaciones que dan por buenas los diversos autores que han dedicado su atención a este personaje, que en más de un caso resultan abiertamente incompatibles. Pero no dedica apenas esfuerzo a reexaminar de forma sistemática los argumentos y pruebas documentales en que se sustentan dichas informaciones, para tratar de llegar a conclusiones más seguras. Y, en lugar de ello, se conforma con dar por buena una de las varias alternativas propuestas por quienes le han precedido en el estudio de este autor, sin percibir las contradicciones que encierran algunas de sus aseveraciones. Así, admite que el Juan de Lucena constatado en Roma en la Corte de Pío II y el que estuvo al servicio de los Reyes Católicos, y fue su embajador en Borgoña e Inglaterra, es la misma persona. También sostiene que éste nació en Soria hacia 1430. Pero, a pesar de ello, no tiene inconveniente en afirmar por otro lado que fue probablemente hijo de Martín de Lucena, *escribano de arábigo del rey*. Pues bien, tales aseveraciones resultan incompatibles, porque

en Soria el único Juan Ramírez de Lucena documentado en esta época, que fue protonotario apostólico, y que, según declaró en su testamento, sirvió a los Reyes Católicos como embajador en Borgoña, Francia e Inglaterra, era hijo de otro individuo llamado también Juan Ramírez de Lucena, que fue un destacado y bien conocido arrendador de rentas de la Monarquía durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Si no se quiere admitir que este protonotario que nació y murió en Soria, y sobre el que existe abundante documentación, fue el autor de *De Vita beata*, habría que aportar pruebas más concluyentes sobre la existencia de otro individuo llamado Juan de Lucena, que sí sería el autor de dicha obra, y que, como propone Schlein, habría nacido también en Soria, y sería hijo de un tal Martín de Lucena, “escribano de arábigo del rey”, personaje a quien, por lo demás, en ninguna ocasión hemos encontrado mencionado en la documentación soriana del siglo XV, a diferencia del arrendador Juan Ramírez de Lucena, que sí aparece con bastante frecuencia. Schlein no aporta, sin embargo, ninguna prueba en este sentido, sino que en gran medida basa su hipótesis sobre la filiación del autor de *De Vita beata* en un documento de 1455 en que el escribano de arábigo Martín de Lucena renuncia 10.000 mrs. que recibía como quitación del rey a favor de su hijo Juan de Lucena. Dado que individuos con el nombre de Juan de Lucena hubo muchos, se necesitan pruebas adicionales que demuestren que este hijo del mencionado Martín de Lucena era efectivamente el que escribió *De Vita beata*. Pero, incluso en el caso de que tal cosa pudiese demostrarse, no podría ser caracterizado al mismo tiempo como embajador al servicio de los Reyes Católicos, pues el que desempeñó tal misión fue el soriano Juan Ramírez de Lucena, hijo del arrendador del mismo nombre, según demuestra su testamento, del que hay copia en el archivo de la Chancillería de Valladolid. Por otro lado, no alcanzamos a comprender las razones que llevan a Schlein a admitir con tanta seguridad que este Juan de Lucena hijo de Martín de Lucena había nacido en Soria, pues en los documentos de Simancas que cita nada se dice al respecto. Por todo ello entendemos que varias de las informaciones y valoraciones que sobre este personaje, y su contexto social, se nos proponen en el presente libro han de ser tomadas con extrema precaución. Y, en consecuencia, aconsejamos a quienes estén interesados en formarse una opinión más sólida al respecto que recurran a la consulta de la bibliografía especializada, que, por lo demás, no es citada de forma exhaustiva por Schlein, pues pasa por alto, entre otros, trabajos tan fundamentales como los de Carrete Parrondo, que editó además una interesante documentación inquisitorial, con abundantes declaraciones de testigos sobre el protonotario Lucena y su familia.

Al margen de estas puntualizaciones, cabe emitir un juicio positivo sobre el propósito de Schlein de ilustrar las vías de difusión del humanismo en Castilla a partir del análisis exhaustivo de las experiencias concretas de unos pocos autores en particular, aunque cabría debatir sobre la condición representativa de los seleccionados. El mencionado análisis, en efecto, le proporciona ocasión a este autor para reflexionar sobre la procedencia social de los individuos que actuaron como principales agentes transmisores del humanismo en Castilla, los lugares donde éstos se movieron y los contactos sociales que establecieron, y el reflejo que todo ello tuvo sobre su producción escrita. Y, de este modo, a partir del conocimiento de lo concreto puede adentrarse en una segunda fase en el terreno de la formulación de conclusiones de carácter más general, que enriquecen nuestro conocimiento sobre las vías de difusión del humanismo en Europa, y sobre las peculiaridades de la cultura castellana en los períodos bajomedieval y altomoderno, en la que, como se nos demuestra de forma convincente, ciertamente penetró el humanismo, pero de forma muy circunscrita a un pequeño sector de las élites.

En suma, entendemos, pues, que, por sus presupuestos metodológicos, el presente trabajo de investigación representa una valiosa contribución a la historia cultural de la Corona de Castilla, que enriquece nuestro conocimiento de la misma situándola en su contexto europeo. Pero también somos de la opinión de que se habría conseguido un resultado final mucho mejor si el trabajo de documentación hubiese sido llevado a cabo de forma más concienzuda. Así, entendemos que las lagunas en la bibliografía son importantes, y no sólo en cuestiones de detalle, como la ya apuntada en relación a la biografía de Juan de Lucena. En concreto, por lo que respecta a las obras de historia general de Castilla, se advierte una marcada preferencia por obras de síntesis publicadas en alemán, como es el caso de las de Vones y Herbers, o traducidas al alemán, como ocurre con la de Ladero. Y esta preferencia por las obras editadas en Alemania también se hace extensiva a algunos trabajos especializados. Así, llama la atención que, de la relativamente abundante bibliografía dedicada al comercio de exportación de lanas de la Coro-

na de Castilla, sólo se cite un trabajo del profesor Julio Valdeón de orientación esencialmente divulgativa, pero que se incluye en una obra miscelánea publicada por una editorial alemana. Por lo demás, se detectan omisiones un tanto sorprendentes, pues, por poner un único ejemplo, aunque a lo largo del libro se hacen repetidas alusiones al conflicto de las Comunidades de Castilla, no hay referencias a prácticamente ninguna de las monografías que se han ocupado de su estudio, ni siquiera a la celeberrima de Joseph Pérez. En lo que respecta a la bibliografía especializada sobre historia de la literatura y de la cultura en general, las lagunas no resultan tan llamativas, aunque también cabe detectar alguna. Así, en concreto, nos ha sorprendido no encontrar referencias a varios interesantes estudios dedicados al análisis de la composición de las bibliotecas de diversos nobles castellanos de la baja Edad Media.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Amleto SPICCIANI, *Santi lucchesi nel medioevo: Allucio da Pescia*, Pisa, ETS, 2008, 167 pp. (Quaderni della Biblioteca Capitolare; 18). ISBN 978-88-4672-076-4.

En sentido genérico, la santidad cristiana es la fidelidad al carisma propio de una vocación y a los deberes propios de un estado. No obstante en el amplio margen temporal de la historia de la Iglesia, el modo de llevar a cabo este proyecto ha encontrado los más diversos exponentes, que aun presentando unas mismas constantes, también manifiestan diferentes singularidades. Así, por ejemplo, fue la memoria los mártires, cuyo recuerdo se prolonga con la veneración de sus reliquias, la que cristalizó como primer culto. Posteriormente, una vez que Europa se define como cristiana, la literatura martirial de carácter conmemorativo dejará paso a una más elaborada que se nutre de algunas redacciones biográficas de los confesores, anacoretas o santos obispos. En esta sucesión tipológica muy pronto serán los monasterios los lugares de santidad por excelencia. Desde el siglo X, la Iglesia propugnaba un arquetipo de vida cuya conducta sirviera de punto de referencia para los fieles cristianos y que completara, en el orden espiritual, la labor de defensa y protección que desempeñaba el caballero en el orden material.

Pero el panorama vuelve a cambiar y a partir de los siglos XII y XIII se produce una transición que por ejemplo en el caso peninsular, a diferencia del espacio italiano o francés, es bastante tímida e imperceptible hasta siglos más tarde. Este cambio supondrá que los modelos tradicionales de santos, definidos como una "santidad de función", se verán suplantados por aquellos más ligados a un estilo de vida. En consecuencia, la santidad se espiritualizará aún más, pues toma como eje la realización del ideal de vida apostólica y de la perfección evangélica. En este contexto y desde el punto de vista de la historia de la espiritualidad, cabe señalar la aparición entre los laicos de una elite de hombres y mujeres que buscaban llevar una vida auténticamente religiosa, pero de manera independiente a toda institución monástica. Hasta el momento y en la mentalidad medieval el hecho de vivir en el mundo y dedicado a los trabajos materiales parecía incompatible con la idea de lograr la perfección cristiana. Sin lugar a dudas este fenómeno resulta bastante notorio en el Norte de Italia donde en el discurso hagiográfico aparecen varias vidas que promueven una "santidad laica", como es el caso de Facio de Cremona, Homebon de Cremona o Alberto de Villa d'Ogna, cuyas *vitae* presentan las huellas de una espiritualidad laica que gira sobre unos mismos ejes: el trabajo, la oración y la caridad en favor de los pobres. Dentro de este movimiento de una novedad inusitada se debe encuadrar la vida del santo protagonista de esta obra. Allucio es un laico que vive a caballo entre el siglo XI y el XII en la localidad de Pescia, en el corazón de la Toscana, carece de formación intelectual y religiosa, pues sus labores parecen estar ligadas a tareas de pastoreo, y sin embargo su vida destaca por un riguroso ascetismo y una caridad fraterna vivida ejemplarmente. De manera que su santidad se encuentra claramente asociada a su caridad y a su trabajo a favor de los pobres.

Por otro lado, la figura de san Allucio presenta otra característica bastante frecuente en esta época postgregoriana, la del santo constructor. Un modelo que en el caso peninsular tiene un nutrido grupo de representantes relacionados todos ello con la ruta jacobea: san Raimundo de Gairard, san Juan Ortega, Santo Domingo de la Calzada, san Lesmes o Pedro de Dios. En esta ocasión y según las fuentes hagiográficas, el santo fue el promotor de diversas

obras arquitectónicas como la iglesia y el hospital de Campugliano o un puente sobre el Arno, todas ellas destinadas a facilitar el trayecto de peregrinos y por lo tanto imbuidas de esa caridad evangélica que reconoce en el peregrino al “pobre de Cristo”. En esta línea, san Allucio incluso impulso la creación de una “fraternidad” o cofradía, integrada por laicos y eclesiásticos de la ciudad de Pescia que pervive hasta que dicho hospital pasa a la orden de san Juan de Jerusalén a finales del siglo XII. Toda su obra obedecía al concepto de hospitalidad que desde el siglo XI inunda Occidente y, tal como A. Spicciati señala, forma parte de la idea de peregrinación y de la espiritualidad de ese tiempo.

Por último, a nuestro juicio este santo italiano presenta otro rasgo bastante significativo en estos nuevos arquetipos de santidad: la proximidad espacial y temporal con los fieles que lo veneran. Este dato lo pone en conexión directa con los principios de la reforma gregoriana, en la que el Papado impulsa una nueva orientación didáctica y pedagógica desplazando el interés de lo milagroso y prodigioso en las vidas de los santos, a lo ordinario, a las virtudes y la función modélica del santo. Lógicamente si este personaje disfrutaba de una fama de santidad en vida, como al parecer ocurría, no resulta difícil imaginar cómo la devoción a este santo fuera un efecto casi inmediato a su muerte. La explicación radica principalmente en el hecho de ser un personaje próximo, tanto temporal como espacialmente a un grupo de individuos, pero también por su propia condición social más cercana al común de los fieles. La familiaridad con la que cuenta el santo tendrá como consecuencia la difusión de un patronazgo local. Es entonces cuando nace un culto cívico, que es la manifestación de la integración del culto y devoción a los santos en la vida social. Un proceso similar en la península Ibérica es el caso de san Isidro Labrador con quien se asiste a una adaptación del ideal de vida monástico fuera del claustro y por lo tanto no significa una santificación del estado de vida secular. En el caso de san Allucio, la oficialidad de su culto según la tradición es desde 1182. El santo fallece en 1134 y a los cuarenta años de su muerte el hospital de Campugliano se conocía bajo la advocación de san Allucio, aunque será en 1344 cuando tiene lugar el proceso de canonización celebrado en Lucca. Posteriormente, tal y como el autor analiza, el culto fue retomado e impulsado por motivaciones de un orden muy distinto al de la piedad o devoción popular.

En consecuencia, el estudio de Spicciati resulta bastante revelador pues aunque el santo y su culto se circunscriben a un panorama espacial bastante reducido, el modelo de vida que trasmite es una auténtica novedad en el ámbito de la *Christianitas* medieval. Si bien es cierto que quizás ese localismo tan acentuado reduzca la visión del lector, que pueda echar en falta un análisis comparativo con otras *vitae* similares en la producción hagiográfica italiana y fuera de ella. No obstante las páginas de esta breve obra, dividida en tres capítulos y con una destacada aportación documental, son un ejemplo de un claro y riguroso estudio científico de fuentes hagiográficas (existe una *Vita* latina anónima al parecer redactada en el último cuarto del siglo XII) e históricas (actas sinodales, documentación notarial) en torno a la figura de un santo local que representa un nuevo modelo de santidad que emerge tímidamente en la Europa postgregoriana: un santo laico, caritativo y fraterno.

ANGELES GARCÍA DE LA BORBOLLA
Universidad de Navarra

Rodrigue TRÉTON i Jérôme BÉNÉZET, *El llibre de les monedes de Barcelona i dels florins d'or d'Aragó. Compilació redactada per Jaume Garcia, arxiver reial de Barcelona, per a ús de la seca de Perpinyà*. Barcelona, Fundació Noguera, 2009, 226 pp. (Textos i Documents; 43) ISBN 978-84-9779-748-1.

La benemérita Fundación Noguera ofrece en el volumen 43 de su colección “Textos i Documents” una edición del manuscrito AA8 del Archivo Municipal de Perpiñán. Se trata, en origen, de una extensa colección documental de instrumentos conservados en el Archivo Real de Barcelona –hoy incluido en el actual Archivo de la Corona de Aragón– relativos a la acuñación monetaria barcelonesa que fue compilada, como reza su título, para uso de la Casa de la Moneda de Perpiñán por el archivero Jaume Garcia entorno 1458.

La edición de este rico conjunto documental ha sido asumida por Rodrigue Tréton y es, en sí misma, una muy buena noticia tanto para los numismáticos como para los medievalistas. Efectivamente, hasta la fecha la Casa de la Moneda de Perpiñán no dispone de un estudio como merecería. Para un acercamiento específico a la misma continua siendo utilísimo el decimonónico trabajo de Colson¹ construido a partir de material de archivo. Especialmente, para encontrar las referencias específicas ya que su obra se alza sobre un minucioso trabajo de exhumación de noticias documentales inéditas que, lamentablemente, no culminó en un apéndice o anejo documental al uso de los que en la otra vertiente de los Pirineos hilvanaron en su momento Josep Salat² o Joaquim Botet i Sisó³, que continúan siendo imprescindibles al historiador actual, sobre todo, por sus extensas recopilaciones diplomáticas. Ahora, la presente edición del manuscrito AA8 rellenará, aunque sea parcialmente, este vacío historiográfico siguiendo los pasos del mencionado erudito.

El editor publica una transcripción íntegra del contenido del manuscrito individualizando cada una de las piezas documentales (53) con su correspondiente numeración correlativa, datación y registro. Con ello se conseguirá, sin duda, que tanto numismáticos como historiadores de las instituciones puedan citar con mayor comodidad, a partir de ahora, la totalidad de piezas de este conjunto puesto que sólo algunas habían sido publicadas anteriormente en obras diversas. Es esclarecedora, en este último sentido, la preparación de una tabla de equivalencias o concordancias en la que se pueden seguir estas ediciones (pp. 17-19). El contenido primigenio está, además, enriquecido con la edición de 8 documentos suplementarios relativos a la ceca real de Perpiñán y procedentes del mismo Archivo Municipal de Perpiñán, de los Archives Départementales des Pyrénées-Orientales y del Archivo de la Corona de Aragón.

A pesar del excelente trabajo de transcripción se han detectado unos pocos errores menores de lectura del texto que, sin voluntad de ser exhaustivo, se traen a colación no para afejar la gran labor del editor sino, únicamente, por sí se considerase oportuno contrastarlos y añadir una modesta fe de erratas. Así, en la página 177, la lectura de *audedor* por *andador*, esto es el mensajero o recadero usual en las cecas y otros organismos públicos coetáneos. Este último error se repite, por cierto, en la página 182 complicando la lectura al dejar colgada la palabra *missatge* cuando la lectura correcta a nuestro parecer sería de corrido *Salvador Vallspir, andador missatge*.

También en los registros se perciben algunos errores de interpretación como en el doc. núm. 19 (p. 102) en el que el término latino –y también catalán– *monetam* y *moneda* no corresponde al más corriente sino al propio establecimiento emisor o ceca, de acuerdo con la terminología de tradición altomedieval anterior a la introducción de los términos *sicca* o *seca*. Con esta última interpretación cobra sentido el tenor del documento en el que el rey Pedro el Ceremonioso no otorga la protección del *guiatge* a aquéllos que lleven moneda –como se dice en el registro– sino únicamente a aquéllos que lleven metal a la Casa de la moneda facilitando así, en definitiva, su aprovisionamiento.

A pesar de no tratarse propiamente de lo que podríamos calificar de un libro de privilegios de esta casa de moneda rosellonesa si es oportuno relacionarlo con los libros de privilegios de las cecas hermanas de Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca y Cagliari. Excepto el de Valencia –el llamado *Baldufari*– que fue editado por Mateu Llopis⁴ el resto todavía está, por cierto, a la espera de un editor. Especialmente flagrante es el hecho que el libro de privilegios de la ceca real de Barcelona –durante muchos años extraviado– no esté editado. Es de esperar que la publicación de la obra que comentamos sea un estímulo para acometer esta tarea pendiente ahora que la antigua sede de este notable organismo medieval y moderno ha sido restaurada por el Ayuntamiento de Barcelona (2011) y que una tesis doctoral sobre el tema está en curso de redacción. La referencia a las colecciones documentales de otras cecas es pertinente porque el régimen jurídico

¹ Achille Colson, *Monnaies du Roussillon*, Perpiñán, 1854.

² Josep Salat, *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, 2 vol., Barcelona, 1818.

³ Joaquim Botet i Sisó, *Les monedes catalanes*, 3 vol., Barcelona, 1908-1911.

⁴ Felipe Mateu Llopis, *Libre dels privilegis de la seca y casa real de la moneda de Sa Magestad de la ciutat y regne de Valencia los quals se han vertit de lati en romans en lo any de la nativitat del Senyor MDCXXX*, València, 1957.

de estos establecimientos fue pasando de uno a otro, tal y como se ha visto en acercamientos al tema y, por tanto, los documentos interesan también al conjunto de casas de moneda⁵.

La compilación documental transcrita está precedida de dos interesantes estudios. El primero es obra del editor de los textos Rodrigue Tréton y presenta el estudio codicológico e histórico del texto editado. El segundo es una colaboración numismática de Jérôme Bénézét que tiene por objeto plantear un estado de la cuestión y nuevas propuestas sobre el papel de la moneda barcelonesa en la circulación monetaria en el condado del Rosellón. Las dos colaboraciones tienen un interés evidente y enriquecen en gran medida el trabajo de edición de un texto, de por sí, de gran valor.

El primer trabajo aporta un estudio codicológico así como una contextualización histórica muy útil de la recopilación cuyo contenido, técnicamente, no es como reiteradamente señala el autor una colección de “jurisprudencia” (pp. 10 y 11) –esto es, resoluciones judiciales u opiniones de la doctrina– sino una auténtica miscelánea temática de normativa –derecho positivo– sobre la materia monetaria barcelonesa (constituciones y capítulos de corte, pragmáticas, privilegios, ordenanzas y provisiones o *lletres de manament*). En este apartado también destaca una breve noticia histórica de la ceca de Perpiñán incidiendo en sus conocidos orígenes espúrios. En esta parte cabría añadir a la citada identificación por Crusafont del florín de Mallorca acuñado en Perpiñán –y a fin de redondear el texto del autor– la también identificación por Savès y Villaronga del *gros tornès* de Mallorca⁶ (p. 22), a la que hay que sumar, ya bajo responsabilidad del Ceremonioso, la del florín de *Franria* (p. 28) dado a conocer por Marc Bompaire⁷. El descubrimiento de estas tres piezas prueba lo minucioso y veraz del inventario judicial levantado durante el célebre proceso de Pedro el Ceremonioso contra su cuñado Jaime de Mallorca en relación al taller monetario.

El segundo trabajo es un muy buen complemento numismático a la primera parte histórica del estudio. Precisamente esta combinación constituye un acierto que enriquece la ya de por sí importante aportación de la edición del *Libro de las monedas* y que es un ejemplo de interdisciplinariedad a seguir. Bénézét construye un ensayo centrado en el papel de la moneda barcelonesa en el área rosellonesa. Se trata de un utilísimo estudio en un terreno huérfano hasta ahora de una visión de conjunto sobre circulación monetaria que complementará, a partir de ahora, los trabajos existentes en esta materia en el Principado.

Completan, finalmente, la edición algunas fotografías de la portada y de dos folios del manuscrito así como de las dos unidades monetarias acuñadas en el taller de Perpiñán y más citadas a lo largo del texto. Esto es, un *croat* de Fernando I de Antequera y un florín de oro de Aragón de Pedro III el Ceremonioso conservados en el Museo de monedas y medallas J. Puig de Perpiñán. Incorporar unas imágenes a un libro de este tipo siempre es enriquecedor y es de agradecer. Nuestra única objeción es que, por un defecto de reproducción achacable a los impresores que no a los autores, el *croat* presenta la misma tonalidad amarilla que el florín de oro en vez de la argéntea que le corresponde.

La obra se cierra, como es habitual en la citada colección, con unos utilísimos índices onomástico y de materias que hacen más operativo el trabajo. En definitiva, cabe felicitar a los autores por su empeño y a la Fundación Noguera por el acierto de edición que, además, refuerza los vínculos a veces no tan intensos como deberían entre ambas vertientes catalanas y que estimulará, sin duda, el interés por el estudio de las casas de moneda de la Corona de Aragón.

ALBERT ESTRADA-RIUS
Gabinet Numismàtic de Catalunya
del Museu Nacional d'Art de Catalunya

⁵ Albert Estrada-Rius, *La recepción de la ordenanza mallorquina de 1315 en las cecas medievales de la Corona de Aragón. Notas para su estudio*, en *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática* (Madrid, 2003), vol. 2, Madrid, 2005, pp. 1319-1325.

⁶ Georges Savès, Leandre Villaronga, *Gros tournois inédit de Jaume roi de Majorque*, “Gaceta Numismática”, 16 (1970), pp. 34-37.

⁷ Marc Bompaire, *Florin d'or à légende FRANRIA, frappé à Perpignan*, “Bulletin de la Société Française de Numismatique”, 2 (1996), pp. 20-24.

Dominique VALERIAN, *Bougie, port maghrébin, 1067-1510*, Roma, École Française de Rome, 2006, 795 pp., 4 láms. (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome; 328). ISBN 2-7283-0748-2.

Dominique Valérian es profesor en la Universidad de París-Sorbona y el volumen que comentaré es la edición de su tesis doctoral. Podríamos pensar por el título que se trata del estudio de esa ciudad sólo desde el punto de vista marítimo y comercial, pero en realidad es el estudio de la ciudad en todos sus aspectos y también del territorio que la rodea puesto que era una capital regional. El marco cronológico del estudio va del año de la fundación de la ciudad a la conquista española. En una introducción muy interesante el autor nos expone la visión que la historiografía francesa e italiana ofrece sobre el Magreb, muy condicionada por la política europea de los siglos XIX y XX, y señala que la historia de Bugía ha dejado más rastro en Europa que en el Magreb. La documentación europea la muestra como una ciudad activa, abierta al Mediterráneo y a las relaciones comerciales con italianos, provenzales y catalanes. Las fuentes árabes utilizadas son las obras geográficas, narraciones de viajes, diccionarios biográficos, crónicas regionales y, sobre todo, la documentación árabe conservada en los archivos de Barcelona, Génova y Pisa. Las fuentes latinas son mucho más extensas, y entre los textos figuran los libros de mercadería, algunos relatos de viaje y la obra de León el Africano, el Consolat de Mar y el mapa comentado de Piri Reis. La documentación usada es notarial de Génova, Mallorca, Valencia y Barcelona, fiscal, municipal y de cancillería, especialmente del Archivo de la Corona de Aragón.

La primera parte de la obra está dedicada al análisis de la construcción, no exenta de dificultades, de un polo regional en el Magreb, desde la fundación de Bugía por los hammamitas, que la convirtieron en su capital, su situación durante el dominio almohade y su conversión en una capital regional de los hafsíes, la dinastía dominante en Túnez después de la desaparición del imperio almohade y la división del territorio en tres estados: el ya citado más Marruecos, gobernado por los meríníes, y Tremecén por los abdelwadíes. Para los hafsíes, Bugía fue la capital de las marcas occidentales del sultanato y a causa de esa situación fue ambicionada por los abdelwadíes, que dominaban en el Magreb central, en el reino de Tremecén. Sigue esas luchas y la campaña de los abdelwadíes contra Bugía de 1313-1314 en la que intervinieron los catalanes, con una flota de Barcelona y de Valencia que destruyó la flota abdelwadita en 1315, a petición de Túnez. El autor comenta también el intento de Tremecén de conseguir la ayuda, en galeras, de la Corona de Aragón y del reino de Mallorca para su política expansiva, que no consiguió. Más tarde, en 1347, Bugía fue conquistada por Abul-Hasan, sultán de Marruecos, dominio que duró poco tiempo, aunque parece que los meríníes lo aprovecharon para desviar parte del comercio de Bugía hacia Marruecos. Analiza a continuación la historia de la ciudad dentro del espacio político hafsí, con el que Bugía se sentía más identificada aunque también tenía aspiraciones de una autonomía que en ciertos momentos se convirtió en independencia, como por ejemplo en 1279, 1283, 1285-1309 y 1312-1318. Esa autonomía era producto de la lejanía de Túnez, pero no de una voluntad de independencia enraizada.

El segundo capítulo de la obra comenta las dificultades para dominar el territorio propio, difícil de definir puesto que una parte de sus habitantes eran tribus nómadas. Bugía era una metrópolis de extensión media, con 18.000 casas según alguna fuente a principios del siglo XVI y 8.000 fuegos según otras. Después de la conquista de Granada, muchos granadinos se instalaron en la ciudad. Describe el paisaje urbano: las defensas de la ciudad, sus principales edificios, la zona de las alhóndigas cerca del puerto, etc.; y también sus alrededores, donde se documentan huertos con árboles frutales. Bugía dominaba algunas ciudades menores: al oeste Argel y Delys, donde la autoridad de Bugía fue siempre mal aceptada. Argel, que era una competidora económica, dejó de reconocer la autoridad de Bugía en distintos momentos. Hacia el este, dominaba Bona, Constantina y Collo y también aquí perdió progresivamente el control de esas ciudades. El dominio del territorio meridional también ofreció dificultades en ciertos momentos; era habitado por tribus, tanto beréberes como árabes, estas últimas de implantación reciente, del s. XI, que dominaron a las beréberes y causaron algunos problemas, especialmente inseguridad en los caminos, con ataques a las caravanas y a los campesinos sedentarios. El poder intentaba fidelizar las tribus mediante la concesión de las rentas fiscales de un territorio determinado. Algunos mapas nos ayudan a comprender la relación de Bugía con su territorio, la situación de las tribus, etc.

El tercer capítulo está dedicado a estudiar los intercambios y los espacios económicos interiores. En primer lugar estudia el medio natural del territorio, en el que destacan la pequeña Cabilia, situada en el Atlas, y el valle del Summam; destaca que los suelos eran pedregosos y poco fértiles, pero el territorio estaba cruzado por los caminos que llevaban al desierto del Sahara, por Biskra; el territorio era poco poblado. Estudia a continuación las producciones agrícolas: cereales, higueras, olivos y nogales, además de frutas y legumbres en los huertos y algunos productos industriales, como lino, cáñamo y algodón. El territorio meridional recolectaba dátiles. La Cabilia tenía bosques, útiles para la construcción naval y para la obtención de pez y alquitrán. Había ganadería trashumante y apicultura, con producción de cera, y pesca en el litoral. Había recursos mineros: hierro, cobre, lapislázuli y yeso; en cuanto al alumbre de Bugía, mencionado en los documentos, procedía del Sahara, de Kawar. Las actividades industriales estaban centradas en la fabricación de tejidos, trabajos de cuero y de cerámica. Analiza también el comercio con el Sahara y todos los problemas que plantea por la falta de documentación. Se sabe, sin embargo, que del África negra, especialmente de Mali y Ghana llegaba oro, madera de ébano, marfil, goma y plumas de avestruz, además de esclavos, aunque los esclavos eran encaminados preferentemente hacia la zona de los Montes de Barca. Al África negra se enviaban objetos de hierro, cobre o plata y tejidos tanto magrebíes como occidentales. Estudia los itinerarios saharianos, por lugares que tuvieran hierba para los animales, y las variaciones que experimentaron a lo largo del tiempo. Todas las regiones del Magrib se esforzaron a atraer a las caravanas hacia su territorio y desde luego hubo distintos ramales uno de los cuales benefició a Bugía aunque a fines del siglo XV, a causa de la revuelta de Biskra, el ramal que llegaba a Bugía se desvió hacia Egipto. Comenta también las noticias existentes sobre los mercaderes que realizaban ese comercio: los ibaditas, los judíos y algunas compañías especializadas, como la de los Makkari. Los viajes se hacían en invierno con un buen número de camellos. Generalmente, los mercaderes árabes no llegaban hasta las regiones productoras de oro sino que se detenían antes. Todas esas mercancías del Sahara y del propio territorio de Bugía fueron las que alimentaron el comercio de esa ciudad.

La segunda parte del volumen está dedicada a las actividades marítimas y comerciales. El autor señala que Bugía era un punto de contacto entre el Magreb y Europa y que su actividad comercial comenzó a tener una cierta amplitud a partir del siglo XII; la presencia de los mercaderes europeos creó riqueza para una buena parte de los habitantes de la ciudad y de su región, orientó la producción que se adaptó al mercado de la ribera septentrional del Mediterráneo y reforzó el poder hafsi, que obtuvo recursos fiscales importantes y regulares. Bugía también fue base de piratería, pero ni la actividad mercantil ni la pirática no son descritas por las fuentes árabes.

En el capítulo cuarto, el autor describe el puerto de Bugía y sus instalaciones; era un buen puerto salvo cuando soplaban vientos del N-E. Generalmente, los barcos extranjeros tenían que entregar las áncoras, velas y timones para que no pudieran irse sin pagar, sin embargo, a partir del tratado de 1315, los catalanes quedaron exentos de esa obligación porque las autoridades tenían la garantía del cónsul; el puerto contaba con embarcaciones pequeñas para efectuar la descarga de las naves ancladas. Esas mercancías pasaban a la aduana, dirigida por un alcalde que era uno de los cargos más importantes del estado; era Túnez quien decidía la política aduanera. Puesto que algunos tratados con los catalanes preveían que estos recuperasen una parte de los impuestos, podían tener a alguien que vigilase la administración de la aduana. En la aduana había un trujamán que era también corredor. Los mercaderes rendían cuentas en la aduana cada mes o cada dos meses para liquidar los impuestos de lo que habían vendido; lo que quedaba sin vender no pagaba. Bugía privilegiaba las importaciones: no se podía exportar si previamente no se había importado. Cuando las mercancías salían de la aduana eran llevadas a las alhóndigas de cada comunidad mercantil, garantizadas por tratados de paz, que cada nación regulaba desde la metrópolis; los catalanes la tuvieron desde 1258; describe como era una alhóndiga basándose en la descripción de Félix Fabri de la de los catalanes en Alejandría. Los latinos tenían soberanía sobre esas parcelas de territorio y los hafsiés no forzaron la entrada en los lugares reservados a cristianos. El autor comenta la organización de las naciones con sus consulados y se refiere al pleito entre catalanes y mallorquines por la pretensión de éstos de contar con consulado propio. Para todas estas cuestiones el autor usa mucho la documentación catalana, especialmente los tratados. El autor comenta el ritmo de la navegación, que no se interrumpía a lo largo del año

pero que registraba mayor intensidad durante la primavera y la entrada del otoño; esos ritmos tenían repercusión en el comercio interior porque las mercancías tenían que llegar al puerto en esas épocas. Los intercambios comerciales con los mercaderes locales resultan poco visibles porque están muy poco documentados mientras que lo están mucho más los que eran entre cristianos: comandas, cambios, sociedades, fletes o ventas. Comenta las dificultades para comerciar fuera de los grandes puertos, a causa de la lengua (árabe o bereber) aunque opina que los mercaderes que frecuentaban los puertos norteafricanos dominaban un vocabulario restringido. No parece que los mercaderes frecuentasen las escuelas de lenguas orientales creadas para los misioneros. Los mercaderes cristianos hacían sus compras en alhóndigas especializadas, por ejemplo en lanas y cueros, pero vendían en subasta con la ayuda de intermediarios, los trujamañes, cuyo nombramiento dependía del jefe de la aduana, a petición de las naciones extranjeras; además de intérpretes eran competentes en asuntos comerciales y su tarea era fundamental para los mercaderes extranjeros; sus competencias y salarios fueron regulados para evitar abusos. Señala que el trueque o barata era uno de los procedimientos más usados para los intercambios, aunque la moneda, estudiada en detalle, corría abundantemente en Bugía.

El capítulo quinto se titula "El mar fuente de provecho" y en él aborda el comercio, analizando las importaciones y las exportaciones. Entre las primeras destaca los tejidos, ya desde el siglo XII, importación que aumentó a lo largo de la Edad Media a causa del crecimiento de la industria textil europea; el autor recoge mucha información de Génova, de Marsella y de los puertos del área catalana, Barcelona, Mallorca y Valencia, especialmente de Mallorca; incluye un glosario de tejidos y señala que el Magreb no sólo importaba tejidos de calidad media, que es la idea común, sino también tejidos de lujo; examina igualmente la importación de productos para la industria textil: lino, algodón, seda, cáñamo, tintes y mordientes, entre los cuales alumbre y tártaro, materiales destinados a la industria textil de Bugía. Entre los productos alimentarios señala la importación eventual, en momentos de carestía, de trigo, aceite, higos, miel, productos que también producía aunque de forma quizás no suficiente, vino para las alhóndigas de los mercaderes cristianos, azúcar, sal, especias orientales, azafrán, joyas y orfebrería y productos prohibidos como la madera y los metales, de los que se sabe que también llegaban a pesar de la prohibición papal; de todos esos productos se estudia el origen, procedencia inmediata etc. a través de la documentación de los grandes puertos del Mediterráneo occidental, los libros de mercadería etc. En cuanto a las exportaciones señala que dependieron de la demanda europea para sus industrias, de los recursos que Bugía podía conseguir en el interior del país y de la competencia que sus productos encontraban en otros lugares del Magreb o de la Europa cristiana. Uno de los principales productos exportados fue la lana, que tuvo mucha demanda hasta mediados del siglo XIV, coincidiendo con el crecimiento de la industria textil lanera en el Mediterráneo, pero que bajó mucho después, al ser considerada de mala calidad en comparación con las lanas del Maestrat, de Aragón o de Menorca. En cambio los cueros, de los que comenta las distintas clases, mantuvieron la demanda durante toda la Edad Media. La gran exportación de estos dos productos muestra la importancia del sector ganadero en la economía de Bugía. Otros productos exportados fueron el alumbre de Bugía, y la grana. Los productos manufacturados como las cerámicas, los tejidos o las confecciones como los albornoces tuvieron menos éxito. En cambio la cera fue un producto importante de exportación. Entre los productos alimentarios, los cereales fueron exportados cuando hubo excedentes, la sémola, dátiles, higos, nuez *d'exarc* o malagueta; indica que también exportaba madera a otros países islámicos y algunos pocos esclavos. Acerca de la balanza comercial, el autor opina, basándose en sus datos, que el comercio con Europa fue una fuente de enriquecimiento para Bugía y dinamizó su economía, en contra de lo que opinaba A. Laroui, quien creía que sólo el poder y su entorno se aprovechaban de un comercio que procuraba entradas fiscales seguras pero que lo aislaban del resto del cuerpo social. Señala que el intercambio fue desigual: materias primas contra productos manufacturados, que la balanza parece favorable a Europa y que por ello tenía que compensarse con la exportación de oro, aunque comenta que, si no conocemos el volumen de exportación de esas materias primas, no sabemos si compensaban o no las importaciones. Comenta la exportación de oro, aunque Bugía no era el principal exportador de ese producto en el Magreb; Tremecén y Túnez eran más importantes. Presenta numerosos datos sobre esa exportación hacia distintos puertos mediterráneos: Génova, Barcelona, Mallorca, Valencia.

El capítulo sexto está dedicado a la piratería, considerada también como fuente de provecho. El autor nos recuerda que la guerra era el estado normal de relaciones entre cristianos y musulmanes, interrumpido por treguas provisionales. La piratería, o más bien el corso, si era reglamentado, estaba permitido; los corsarios sólo tenían que respetar a la gente con quien su estado estaba en paz. La piratería contra cristianos en Bugía se desarrolló desde el segundo tercio del siglo XIV; antes los incidentes fueron poco significativos. En el último cuarto del siglo XIV se produjo un aumento muy importante que el autor muestra en cuadros que corresponden al avistamiento de piratas musulmanes en Valencia entre 1350 y 1399, a las misiones de rescate de cautivos de las órdenes redentoras y al número de cautivos retenidos en Bugía entre 1370-1479. Después de 1430, la actividad pirática disminuyó, aunque volvió a crecer a fines del siglo XV, cuando llegaron turcos como Piri Reis. En esta parte de la obra, el autor se basa en la bibliografía y en las fuentes del área catalana, es decir, Barcelona, Mallorca y Valencia. El autor se ocupa de la organización de la piratería; personas, naves, cómo se llevaban a cabo los ataques, la distinción entre corso y piratería, la primacía de los cautivos en la economía del corso, la condición de los cautivos, el rescate y sus diversas modalidades, las misiones oficiales de rescate y la tarea de las órdenes redentoras. Analiza asimismo las consecuencias del corso y la piratería, que producía un estado de guerra latente y graves perjuicios al comercio.

La tercera parte de la obra analiza la fuerte dependencia de la coyuntura mediterránea. En la alta Edad Media las relaciones eran fundamentalmente con el mundo islámico oriental y señala que, mientras que Túnez conservó estrechos lazos con el mundo oriental, Bugía y los demás puertos magrebíes se orientaron hacia el Mediterráneo occidental, lo que les hizo dependientes de ese comercio y llevó su economía a una posición pasiva. Por ello, en el capítulo séptimo el autor estudia un comercio que escapa parcialmente de las manos de los habitantes de Bugía, que participaron relativamente poco en el intercambio marítimo con los países cristianos y se limitaron más bien al área islámica, aunque excepcionalmente está documentada la presencia de mercaderes de Bugía en tierras cristianas, a pesar de la doctrina contraria de sus autoridades religiosas; iban al menos a Mallorca y a Valencia, y quizás a otros lugares de la Corona de Aragón; ofrece un cuadro con los musulmanes y judíos de Bugía presentes en Mallorca y Valencia (1279-1500), también se interesa por los viajes comerciales de los mudéjares valencianos a Bugía, que sitúa en un apartado titulado "Les Andalous" junto con granadinos así como por la actividad económica de los judíos. Considera todavía otros aspectos, como el papel jugado por el sultán y su entorno en el desarrollo del comercio, la insuficiencia de la flota mercantil, que relaciona con el retroceso de la actividad comercial, cuyas causas intenta explicar y el predominio de los mercaderes cristianos, cuyo éxito explica a través del desarrollo de las técnicas comerciales, la expansión de las flotas comerciales, la implicación en el comercio de una amplia capa social en los grandes puertos cristianos.

En el capítulo octavo y último el autor trata de la evolución del comercio de Bugía, ligada a las transformaciones acaecidas en el Magreb, que fija en diversas etapas. La primera es la que titula "La edad de oro de los siglos XII y XIII", y en ella distingue dos periodos: la segunda mitad del s. XII, caracterizada por la expansión de las relaciones con las ciudades italianas, y el siglo XIII, que contempla la actuación creciente de los catalanes en esa zona, especialmente desde Mallorca, aunque pisanos, genoveses y también venecianos y sicilianos continúan estando presentes, así como los marseleses. Otra etapa estudiada es la de la crisis del siglo XIV, en la que señala el retroceso de la presencia de los mercaderes italianos y provenzales y el aumento de los mallorquines y de los catalanes en general; analiza las razones de la crisis, causada en parte por los ataques de abdelwadíes y meriníes, las pérdidas debidas a la Peste Negra, las dificultades en otros puertos mediterráneos, que acabaron afectando el comercio con Bugía, la pérdida de mercado por parte de la lana de Bugía, considerada ahora de baja calidad, y un cierto abandono de ese puerto por parte de los mercaderes italianos, que preferían concentrarse en el Levante; los mercaderes mallorquines dominaron, pues, ese mercado; otra de las causas de la crisis fue la de las relaciones conflictivas con las potencias europeas, especialmente con la Corona de Aragón. La última etapa contemplada es la de la recuperación de Bugía a partir del último tercio del siglo XV, gracias a una coyuntura más favorable, una estabilidad mayor en Ifriquíá, relaciones menos conflictivas con las potencias cristianas, la recuperación económica europea que, sin embargo, se inclinaba hacia el Atlántico, y la integración de Bugía en las redes de navegación este-oeste; Bugía fue frecuentada de nuevo no sólo por los mallorquines sino

también por genoveses, venecianos y marseleses, aunque el crecimiento de Argel y de Túnez puso en peligro su anterior hegemonía.

La obra concluye con unas conclusiones en las que se resume cuanto hemos comentado. Los anejos completan nuestra información con listas y árboles genealógicos de las dinastías reinantes en el Magreb, una lista de los tratados de paz de las potencias mediterráneas con Bugía o con el estado hafside, además de las fuentes y la bibliografía usadas, útiles índices de nombres de lugar y de persona, además de índice de materias y algunos planos antiguos y fotografías de Bugía. La obra de Dominique Valerian es una obra bien estructurada, resultado de un largo trabajo de búsqueda en los archivos y de consulta de una gran cantidad de bibliografía de distintos orígenes: italiana, francesa, catalana, árabe, etc. Aunque se ha centrado en un puerto determinado, el de Bugía, ha sabido enmarcar su estudio no sólo en el Magreb sino en el contexto político y económico del Mediterráneo occidental en la baja Edad Media y es sin duda una aportación muy importante al conocimiento de ese espacio.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institut d'Estudis Catalans

Braulio VÁZQUEZ CAMPOS, *Adelantados y lucha por el poder en el reino de Murcia*, Alcalá la Real (Jaén), Editorial Zumaque, 2009, 355 pp. (Colección Historia; 1). ISBN 978-84-96806-77-1.

Este libro podríamos inscribirlo dentro de tradicional relación existente entre el medievalismo murciano y sevillano que ha permitido, y sigue permitiendo, comprender mejor la realidad de ambos territorios fruto de los interesantes contactos mantenidos durante la baja Edad Media entre Murcia y Sevilla. Esta relación tiene su origen en la conquista pareja de dichos territorios a mediados del siglo XIII y en su organización mediante la creación de nuevas instituciones y la transformación de las antiguas, a fin de poder dar respuesta a las profundas mutaciones sociales, políticas, institucionales y económicas en que estaban inmersas aquellas regiones. De esa innovación e improvisación por parte de los poderes con el fin de controlar y organizar los territorios da buena fe la intensa correspondencia mantenida por los concejos murciano y sevillano solicitando instrucciones, consejo y guía para la puesta en práctica de cargos, impuestos y demás instrumentos de control y organización de sus respectivos territorios. Es por ello que medievalistas murcianos y sevillanos, como Juan Torres Fontes, Manuel González Jiménez, José Damián González Arce o el propio Braulio Vázquez Campos, han podido profundizar en sus estudios regionales merced a los diplomas existentes en los archivos de la ciudad vecina o, simplemente, realizar trabajos sobre aspectos del reino vecino. En este caso en concreto, la existencia de la figura del adelantamiento (la del adelantamiento mayor de la frontera en Andalucía y la del adelantado del reino de Murcia) ha animado al autor a realizar un profundo y valioso estudio de los adelantados en el reino murciano en los siglos XIII y XIV desde el profundo conocimiento que el autor ya posee del adelantamiento andaluz.

El libro recoge un tema que no resulta nuevo para el autor ya que lleva más de una década trabajando sobre él, y fruto de esta labor han visto la luz numerosos trabajos en revistas especializadas (es el caso, por ejemplo, de los artículos *El adelantamiento murciano en el contexto de las reformas alfonsies* (I y II), en "Miscelánea Medieval Murciana", años 2005 y 2006) y monografías. De hecho, como se reseña en la introducción, este libro tiene mucho que ver con el ya publicado en el año 2006 por la Universidad de Sevilla (*Los adelantados mayores de la frontera o Andalucía*), fundamental para entender el significado de los adelantados castellanos en las tierras meridionales peninsulares en los siglos XIII y XIV. Sin embargo, este trabajo podría considerarse que supera la mera crónica de adelantados para ofrecer, además, una historia de los primeros cien años de existencia del "reino" cristiano de Murcia y para entender las vicisitudes de la monarquía en estos momentos en dura pugna con la nobleza feudal.

La estructura del trabajo presenta el análisis de los diferentes adelantados que ocuparon dicho cargo divididos por reinados, abarcando desde la conquista en tiempos de Fernando III (1243) hasta la muerte de Alfonso XI (1350). Asimismo, tras el capítulo de este último monarca se recoge una síntesis de dicha relación por medio de una tabla resumen de cinco

páginas, un epílogo a modo de conclusiones y una concienzuda bibliografía y relación de fuentes documentales impresas trabajadas. Todos los capítulos van acompañados por un aparato crítico abrumador que muestra a las claras el ingente trabajo de archivo y de rastreo de fuentes realizado, que llevan a un conocimiento profundo y detallado de cada uno de los personajes reseñados. Hasta tal punto llega el trabajo de documentación que el autor se permite el lujo de poder entrar en el complicado mundo de la onomástica medieval y ser capaz de establecer con solidez la filiación y diferenciación de nombres y personajes que a priori podrían ser considerados la misma persona. En línea con la mejor tradición del medievalismo hispano, el libro es un claro ejemplo del buen trabajo del historiador comprometido con la argumentación sólida de las ideas esgrimidas mediante el serio y riguroso conocimiento del legado documental, no siempre fácil de encontrar ni de descifrar. Si nos referimos a los siglos XIII y XIV, ese conocimiento diplomático tiene aún mayor valor.

Como decimos, el trabajo no pretende ser un simple acercamiento a la figura del adelantado desde la perspectiva institucional. Con un conocimiento de la bibliografía específica sobre dicha institución medieval y con los textos jurídicos de la época (*Espéculo, Las Partidas...*) se diseña el entramado de funciones del adelantado murciano, pero con la particularidad de que el trabajo con las fuentes documentales (sentencias, informes del concejo murciano y de la corona, correspondencia de la época) consigue presentar una imagen de la institución completa que excede la mera declaración de intenciones recogidas en las grandes obras jurídicas. De este modo, se presenta la evolución de la institución y la necesidad de ir adaptándose a las nuevas realidades de la época y a las particularidades del reino de Murcia, diferentes a las que pudieran existir en Andalucía, Castilla y León o Galicia. Esto justifica la presencia de investigaciones particulares sobre instituciones ya trabajadas con anterioridad, porque se consigue mostrar el carácter dinámico y adaptativo de las instituciones regias en función de las necesidades y particularidades de cada uno de los territorios de la corona. Es decir, obtenemos una imagen lo más real posible no sólo de las funciones sino también de la relación de los adelantados con la tierra en la que se encuentran, con los concejos, con la Iglesia y con el resto de individuos del territorio, reflejando toda una red de clientelas y luchas de poder. El caso murciano es interesantísimo porque durante esos cien primeros años de historia de la institución, y del reino, la familia Manuel (primero el infante don Manuel, hermano de Alfonso X, luego su hijo Don Juan Manuel, personaje clave en la historia castellana del siglo XIV, y, finalmente, el hijo de éste, Fernando Manuel) prácticamente controlará el adelantamiento y lo usará no sólo como un instrumento de consolidación de la monarquía en la región (no en vano es un representante del rey, un adelantado de su persona en la tierra recién incorporada) sino que será utilizado por los adelantados, no sólo los Manuel, para engrandecer su poder en el reino más allá de sus posesiones territoriales. En definitiva, se consigue una descripción de la institución que no carga todas las tintas sobre el aspecto legal de las instituciones y nos introduce en el contexto social de la época. Asimismo, por lo que respecta al valor de *Las Partidas* y a los esfuerzos de Alfonso X por introducir el derecho común en la Península como instrumento para reforzar el poder regio, se vislumbra que no se trata de un simple marco teórico sin aplicación apenas, que sólo con el Ordenamiento de Alcalá o con los Reyes Católicos llegó a tener vigencia. En este caso en concreto, se comprueba que el texto jurídico tiene su aplicación real, al menos en lo que respecta a la función de los adelantados, lo que ayuda a describir a una monarquía tenaz en su intento de conseguir un equilibrio con las instituciones de poder, pero estableciéndose ella como el árbitro de toda relación. En definitiva, esta obra puede ser utilizada como referencia para entender la constitución de una sociedad castellana sobre un territorio de origen y estructura islámica y cómo se asentaron las directrices rectoras de las relaciones de poder en el reino murciano en los siglos siguientes.

No obstante, diferentes lectores encuentra satisfacciones distintas con la lectura de un mismo libro, lo cual hace que una reseña bibliográfica no deje de ser un elemento subjetivo. Desde esta premisa, y sin contradecirme con lo anteriormente reseñado que hizo de esta obra justa merecedora del 1^{er} premio Enrique Toral 2008 de Historia de sociedades de frontera, creo que adoptar la estructura de crónica tiene sus ventajas (desvela particularidades del oficio, se ven elementos de fidelidad y comportamientos de alianza con la nobleza local...), pero es un arma de doble filo. Estilísticamente genera redundancia en la descripción de muchas de las situaciones al intentar no dejar de mencionar las actuaciones documentadas de todos y cada uno de los adelantados recogidos, a modo de diccionario de autoridades. Genera la sensación

de tratarse de parte de un trabajo académico (tesis doctoral), pero que para su publicación como monografía necesitaría de una mayor criba de datos y presentación de la información de una manera más sintética y analítica. En cierta manera, el epílogo del libro podría marcar esa línea pero, tal y como está reducido a unas páginas de conclusiones, resultan insuficientes ante las expectativas creadas. Tal vez esa debiera haber sido la estructura del trabajo y haber quedado la relación de adelantados como apéndice. Esto no deja de ser una apreciación subjetiva y particular de estilo, pero en el libro aparecen suficientes menciones al comportamiento clientelar de los oficiales respecto a poderes señoriales en el territorio, el concepto de justicia y poder en el mundo medieval como para convertirlos en los ejes de la publicación. La labor del don Juan Manuel es la pieza central del libro y sobre su comportamiento y escritos la potencialidad es enorme ya que conservamos sus propias opiniones sobre la sociedad feudal a la par que documentada su actuación. En ciertas ocasiones el autor nos remite a su libro sobre el adelantamiento andaluz para desarrollar esas ideas, lo cual da pie a pensar que este trabajo es no sólo deudor de aquél, sino parte de un trabajo mayor de conjunto (la tesis doctoral) que al desagregarla deja incompleta la visión de la institución al presentarse como dos monografías diferentes. En mi opinión, una publicación debe ser autónoma y contar con la suficiente información para ser coherente sin necesidad de remitir a otras. No hablo de profundizar en aspectos de interés, sino del hecho de mencionar que dichas ideas son trabajadas en otras obras a las cuales se remite. El resultado es un potencial de información no del todo explotado por el historiador a falta de una mayor análisis que debata, no que describa, una idea concreta sobre qué era y qué representó dicha institución. Además, se podía haber incidido en la comparación entre los textos jurídicos, el papel de la monarquía intentando llevar a la praxis los principios de derecho común tendentes a desarrollar el poder monárquico y el modo en el que se organizaron estos nuevos territorios propicios para el ensayo de los nuevos principios que recorrían Europa. La lucha por el poder es presentada como un juego de suma cero entre la monarquía y la alta nobleza, en el que se pretenden contrarrestar mutuamente (nombramientos y destitución de oficiales), pero que dejan cierta inseguridad en el lector, puesto que no se entiende por qué figuras tan poco fiables para la corona como don Juan Manuel gozarán del adelantamiento durante tantos años (de manera intermitente) y cómo es que los oficiales regios llegados para frenar al magnate en sus continuos desafueros y ansias de enriquecimiento están tan poco tiempo en el poder; dicho en otras palabras, por qué la corona termina por premiar a un noble del que tiene probada infidelidad. La incorporación, dentro de la narración sobre los adelantados, de una interpretación teórica sobre el concepto de la expansión del modelo feudal centroeuropeo que coincide con la expansión cristiana peninsular en los siglos XII-XIV y la imitación del modo de organización social desarrollado a lo largo de la Europa cristiana (Robert Bartlett, Nora Berend, Jean Flori...), que en gran medida se ven recogidos en la propia obra y praxis de don Juan Manuel; sobre el concepto de poder de la monarquía entendida como un poder asentado en la negociación con otras instituciones de poder, muy alejado de juegos de suma cero (Kantorowicz, Hespanha, Bourquin); o sobre los debates respecto al papel de la monarquía castellana tendentes a definir el concepto de poder de la misma (Nieto Soria, Teófilo Ruiz...) hubieran permitido ir entendiendo mejor el comportamiento tanto de la nobleza como de la monarquía y los concejos en torno a la figura de los adelantados, que siendo una institución de delegación regia se convierte en un cargo fundamental para entender el equilibrio de poderes en el territorio. Se podrá decir que eso daría para un libro diferente que no es el objetivo del trabajo y posiblemente sea cierto, pero esas intenciones son manifestadas por el autor, ya recogidas en el título mismo de la obra y en las constantes referencias al juego político que supuso el nombramiento y comportamiento de los adelantados. Ese juego no pretendía la derrota de la nobleza o la monarquía, ese juego era la propia configuración del poder regio, la propia concepción de la sociedad medieval de entender las relaciones de poder y el concepto de justicia.

JORGE ORTUÑO MOLINA
Universidad de Murcia